

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.



El Cardenal Mendoza

y la cuestión dinástica castellana.

DISCURSO

SEÑORES ACADÉMICOS:

Cinco siglos son ya cumplidos desde el nacimiento del *Gran Cardenal de España*, que vino al mundo en el paterno solar de Guadalajara, en el festivo día de la Invencción de la Santa Cruz, 3 de mayo de 1428; y al celebrar tan grata efeméride esta Real Academia toledana, obedece a los dictados que le inspiraron su amor a la Historia, a España y a Toledo. En la era de las conmemoraciones, que así podría calificarse la nuestra, conmemoraciones que, en general, son un signo de cultura, pues demuestran que, si no realizamos grandes cosas, recordamos y celebramos a quienes las hicieron, parece no carecer de misterio el evento de que los homenajes a dos grandes figuras españolas, se hayan sucedido con sólo dos lustros de distancia; que si al finar el año 1917, se conmemoró el IV Centenario del ocaso de Cisneros, antes de mediar 1928, festejamos el orto de Mendoza ¡Mendoza y Cisneros! Nombres insignes, ambos, que esmaltan con su brillo las páginas de nuestra historia eclesiástica y civil; gigantes representativos que casi llenan un siglo, y aunque tan dispares por no pocos conceptos, harto ligados entre sí por lazos más sólidos y fuertes que los que se reducen a la relación fortuita de antecesor y sucesor en un altísimo cargo. Y ¡con qué honda satisfacción el español consciente y el consciente toledano pronuncian aque-

llos nombres en que se cifran muchas glorias de la, acaso, más gloriosa época de nuestra Patria!

En una y en otra conmemoración tomé y tomo parte, sin propósito preconcebido, por la espontánea invitación de dos ilustres Academias, a que me honro en pertenecer, una matriense y otra toledana, y, concretando aún más, por la voluntad y deferencia de sus sendos Directores. Con los materiales que en una y otra ocasión aporté y aportó a la obra conmemorativa, pude forjar antaño un extenso estudio, y hogaño un discurso breve, como ofrendas de las Academias en las aras de ambos grandes políticos y grandes prelados toledanos. Ni que decir tiene que los dos pensamientos rememorativos merecían todos mis respetos y simpatías, ya que acepté las honrosas designaciones de que fui objeto. Pero ahora añadiré que, aun despojándome de mi carácter académico, el hombre y el historiógrafo, dentro en mí darían voces para que me uniera a estas conmemoraciones, en razón de ciertas circunstancias familiares, coincidentes y bien ajustadas a la coyuntura en que me hallo.

En efecto, las dos estirpes locales que más pesan en mi vinculación toledana, aparecen en la Historia en algún modo ligadas a la vida y a la obra de los dos egregios Cardenales Arzobispos de Toledo. Y lo están en cabeza de dos ilustres eclesiásticos, ambos toledanos y prebendados de la Santa Iglesia Primada, y muy significados ambos en el movimiento cultural y literario de nuestra ciudad y de aquella época.

Así, pues, de una parte, D. Francisco Alvarez de Toledo, Dignidad de Maestrescuela de esta Iglesia, fundador del Colegio de Santa Catalina, Universidad que fué de Toledo, hermano de don Hernando Alvarez de Toledo, Secretario de Estado de los Reyes Católicos, Señor de Cedillo y Tocenaque, es la persona de confianza del Cardenal Mendoza, a quien como a tal, éste da poderes para tomar posesión del Arzobispado, lo que, juntamente con otro canónigo toledano, se efectúa con la mayor autoridad y grandeza en 20 de marzo de 1483 (1).

Y, de otra parte, D. Diego López de Ayala, hermano del Conde de Fuensalida, canónigo, Provisor y Vicario general de la

(1) Véase historiada esta solemne toma de posesión en la *Crónica de el gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoza.....*, de Salazar y de Mendoza, capítulo LVI, págs. 191 a 194, Toledo 1625.

Archidiócesis, Camarero mayor, Secretario y hombre de la absoluta confianza de Cisneros, cultivador de las Letras, y, en frase de un Académico de la Historia. «ilustre Mecenas del plateresco español», es durante el tiempo de su regencia, su embajador cerca del Rey ausente, en la Corte de Bruselas, y puede asegurarse que por su mano pasan cuantos asuntos de Estado tienen alguna importancia.

Mis Ayalas y Toledos, pues, enlazados familiarmente por aquella misma época para continuar el linaje de donde vengo, parece que me obligan con el imperio que ha hecho decir a alguien que los «muertos mandan», no a ser el incondicional panegirista de aquellos dos famosos personajes, pero sí a rendirles, en la medida de mis facultades, el tributo legítimo que reclama y autoriza la justicia distributiva. A ello sigo estando presto, y con ello me persuado de que mi inclinación personal se aña y funde así mejor con mi mandato académico.

*
**

Innecesario me parece avanzar, que no es mi propósito componer un trabajo de conjunto, tocante al Cardenal Mendoza. Sin que sea lícito afirmar que en el estudio de esta recia personalidad castellana se haya agotado la materia, el Cardenal tuvo sus historiadores, que se llamaron Medina y Mendoza, Salazar y de Mendoza y Castejón y Fonseca; y, cierto, no pretendo emularlos ni completarlos. Menos ambicioso, sólo intento, apelando antes a la Crítica que a la Apologética, destacar del amplio fondo y conjunto de su actuación política, la imagen de alguno de sus aspectos; y sea ella la que refleja su conducta y sus proceder con motivo de la grave cuestión dinástica y sucesión al trono castellano, surgida en los postreros años del triste reinado de Enrique IV.

Era el futuro Cardenal amigo del Monarca desde sus tiempos de Príncipe de Asturias, a lo que ayudaban sus edades, que casi coincidían, pues D. Enrique sólo en tres años superaba a don Pedro. Vástago éste de una gran estirpe castellana, ligada desde siglos atrás a nuestros Reyes, que habían favorecido a sus claros varones con mercedes y privilegios, con altos cargos palatinos, políticos y militares; biznieto de Mendozas y de Ayalas, de aquél primer señor de Hita y Buitrago, su homónimo de nombre y apellido, que dió su vida por su Rey y Señor natural, en la jorna-

da de Aljubarrota, y de D.^a Aldonza de Ayala, Camarera de la Reina de Castilla, D.^a Juana Manuel; quinto hijo de D. Íñigo López de Mendoza, que, por gracia de D. Juan II, fué primer Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, y por la del cielo, astro de primera magnitud en la Corte literaria de aquel Monarca; hermano del que, por merced de Enrique IV, fué primer Duque del Infantado, posesión antigua de Infantes del Reino, hijos de Reyes; así pues, por dictados de la sangre generosa, como de la nobleza del propio carácter, era el joven eclesiástico, al par que ferviente castellano, ferventísimo monárquico de aquel Rey Enrique, a quien, cualesquiera que fuesen sus defectos (y eran muchos), habían recaído los atributos de nuestra secular y gloriosa monarquía.

Llegado, en 1452, D. Pedro a la Corte de Juan II, entró con buen pie, pues comenzando por servir al Rey en la capilla, en junio de 1454, a los veintiséis años de edad, fué ya presentado para Obispo de Calahorra y de Santo Domingo de la Calzada, «con mucho contento—dice un su cronista—y aplauso general de la Corte»; y no parece sino que sólo vivió el Rey para hacer aquella presentación, pues que, a los pocos días, en julio del mismo año, pasó de esta vida a la eterna.

Acató Mendoza, como era su deber, al igual que todo el Reino, al nuevo Soberano D. Enrique, que si como Príncipe había dejado mucho que desear, prometía como Rey buenas esperanzas, que parecieron confirmar sus primeros actos. Y es de notar que éste no le otorgó desde luego mercedes ni especiales favores que, por otra parte, el joven prelado no solicitaba. Cuando por una mala voluntad, una nutrida hueste del Rey desposeyó de Guadalajara al Marqués de Santillana, con quien estaba su hermano el Obispo, ninguna responsabilidad apareció con relación al uno ni al otro, y presto volvieron los dos a la gracia del Soberano, que les restituyó a Guadalajara, quedando para siempre los Mendozas como sus más firmes y leales vasallos. Las torpezas e inconsciencias de aquel cuitado Rey, tanto en la esfera pública como en la privada, fueron harta causa para enajenarle pronto las simpatías de los señores más poderosos del Reino, muchos de los cuales declaráronse en abierta rebeldía. Eran amargos frutos de la conducta política de los dos últimos representantes masculinos de la dinastía de Trastámara. Pero él, a la vez magnate y Obispo de Calahorra, no forma entre los insur-

gentes. Antes bien, mantiene su lealtad al Monarca, quien, en frase del cronista Enríquez del Castillo, «le tenía mucho amor»; asístele e impide una felonía que preparaban los traidores. El Marqués de Villena y sus parciales, después de haber osado en vano prender al Rey y a los Infantes, sus hermanos, en palacio, intentáronlo de nuevo armándole una celada entre Villacastín y San Pedro de las Dueñas. Frustróse otra vez el perverso intento, pues el Obispo Mendoza que al Monarca acompañaba, descubierta la maldad, logró que el Rey escapara, poniéndose a buen recaudo; con sus propios hermanos, los Condes de Tendilla y de Coruña, hizo rostro a los contrarios, y como éstos se estuvieran quedos, sin señal de pelea, enderezóles un cálido razonamiento afeándoles su ruin acción y dejándolos corridos.

Bien definida quedaba así la conducta del Obispo de Calahorra con relación a Enrique IV y a sus enemigos. Los acontecimientos se precipitan. En septiembre de 1464, el Rey declara y reconoce solemnemente, posponiendo a su hija legal la Princesa D.^a Juana, heredero de la Corona a su hermano D. Alfonso, y en noviembre y diciembre lo ratifica. Los grandes, sin aquietarse con esto, dirigen al Monarca un insolente documento. El Obispo de Calahorra, Mendoza, es extrañado de la Casa y de la Corte del Rey por ser parcial de D. Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma. En mayo de 1465, los magnates se despiden airadamente de don Enrique, juran Rey al Infante y acaece en el siguiente junio la escandalosa deposición de Avila, a que se hallan muchos prelados y caballeros. Ni el Obispo Mendoza, ni sus parientes, fieles siempre al Rey legítimo, concurren al acto de Avila, todos ellos bien ajenos a aquel inaudito desacato.

Antes al contrario, así como lo supieron el Obispo D. Pedro y sus hermanos, determináronse a acudir, y, en efecto, acudieron al servicio del Rey con hombres de armas. Juntáronseles otros nobles que andaban dudosos y querían oír el voto del Obispo, cuyo buen seso y letras les eran conocidos. Para robustecer su lealtad, dirigióles D. Pedro una elocuente plática, en la cual, después de encarecer en puntos de buena doctrina los respetos que se deben en todo caso a los Reyes, aunque sean inhábiles, exhortábalas a perseverar en el servicio del legítimo, apartándose—decía—«de hombres çysmáticos, que mas parece que se ponen a ynpidir la razon, que a evitar escándalos». Oídas las palabras del prelado, todos aquellos caballeros, con otros sus

parientes y parciales, determináronse a sostener la causa de don Enrique en contra de los rebeldes. La reacción en favor de Enrique IV comenzaba visiblemente, y Mendoza, su lealtad y su elocuencia eran sus principales factores. Acudieron al Rey gran copia de caballeros y gente de sus Reinos, en número de hasta cien mil, según afirma un cronista, y en tan lucido ejército el Obispo Mendoza iba de capitán de una de las batallas o divisiones. Semejante alarde puso pavor en los de la Liga, que tenían cercada a Simancas, y las amenazas de pelea convirtiéronse en tratos, como consecuencia de los cuales derramáronse los guerreros y renació la tranquilidad. Tan bien servido se reconoció el Rey del Obispo D. Pedro y de su hermano el Marqués de Santillana, principales autores del buen suceso, que a aquél dió las Tercias reales de Guadalajara, a éste la Villa de Santander y setecientos mil maravedís de juro en el servicio y montazgo, y a sus demás hermanos otorgó otras mercedes, según sus edades y estados.

Platicábase, a la sazón, en la Corte, del matrimonio de la Infanta D.^a Isabel, proyectado por el Marqués de Villena, con D. Pedro Girón, Maestre de Calatrava, y para el cual el débil Monarca había otorgado su consentimiento. Aquí el Obispo Mendoza dió muestras de su celo por la Casa Real de Castilla, pues considerando desácertado y funesto aquel proyecto, avisó a la Infanta de la fuerza que se trataba de hacerla, con que se acreció la profunda animadversión que ella sentía hacia semejante enlace. Con razón recelaban sus patrocinadores del Obispo, y consiguieron del Rey que le ordenase salir de la Corte; obedeció él de buen grado, retirándose a Guadalajara, y allí permaneció hasta que, después de la inesperada y súbita muerte del Maestre, el Monarca tornó a llamarle para que volviera a residir en la Corte y en el Consejo.

No se dormían los disidentes, a quienes servía de bandera la persona del Infante D. Alfonso. Ayuntábale la gente de esta parcialidad, a que correspondía el Rey convocando la suya. Medió el Obispo Mendoza, y entre los beligerantes se asentó una tregua de sesenta días. Bien le premió D. Enrique con su confianza entregándole, y a su hermano el de Santillana, y bajo su tutela a la Princesita D.^a Juana, que sólo contaba cinco años de edad, a la cual llevaron con gran acatamiento a su fuerte villa de Buitrago.

El Obispo Mendoza continuaba, pues, leal al Rey y a la *legali-*

dad vigente, lo contrario de lo que hacían los magnates de la Liga. Por consejo del prelado, y contra el parecer del Monarca, que al fin hubo de conformarse, la hueste real presentó batalla a la rebelde junto a los muros de Olmedo, y allí se libró un porfiado combate con dudoso resultado, pues ambas partes beligerantes se atribuyeron la victoria. Mendoza intervino en la lucha peleando con brío al frente de dos batallas. Diplomático, al par que guerrero, juntamente con Antonio de Veneris, Legado del Papa Paulo II, trataba después, en vano, de componer las diferencias entre ambos bandos. Así las cosas, murió por misterioso modo en Cardenosa, antes de cumplir los quince años (5 de julio de 1468), el Rey o Príncipe D. Alfonso, y entonces, dice Salazar y de Mendoza, anduvieron más vivos los conciertos entre el Rey y los alterados magnates. A propuesta de éstos, en 19 de septiembre del mismo año, celebráronse las famosas vistas de los Toros de Guisando (entre Cadalso y Cebberos), donde Enrique IV y todos los asistentes al acto reconocían y juraban a D.^a Isabel como inmediata sucesora y heredera de sus Reinos. Hay dos cronistas, Diego de Valera y Alonso de Palencia, que dicen haberse hallado Mendoza con el Rey en aquella entrevista, y que aprobó el pacto. El hecho es por lo menos muy dudoso y yo tengo para mí que absolutamente falso. El capellán y cronista de Enrique IV, Enriquez del Castillo, dice que, pendientes los tratos entre el Rey y los partidarios del difunto D. Alfonso, el Obispo y sus hermanos pasaron a la Corte a hacerle reverencia; que D. Enrique, con los grandes, salió a recibirlos, muy placentero y «con asaz honra», y que cuando «sin consultar cosa alguna de ello con los Mendozas» el Rey aceptó el acomodo de la jura de su hermana, el Obispo y sus familiares fueron muy descontentos, así por la mengua del Rey como por la perdición de su hija, que ellos tenían en su guarda; con que «en son de muy enojados», se partieron de Madrid para Guadalajara. La causa de este enojo no podía estar más justificada, según lo que muy pronto apareció claro y patente. En el documento y pacto de aquel suceso, que no está inédito, se aseguraba y firmaba ser *público y manifiesto* «que la Reina Doña Johana de un año a esta parte non ha usado limpiamente de su persona como comple a servicio del dicho señor Rey nin suyo». Cosa cierta es que Mendoza y sus familiares tenían amistad con la Reina, a la cual se infería la máxima injuria con tan atroz declaración corroborada por el Rey con su firma.

¿No era esto bastante para que el Obispo y sus hermanos no se hicieran solidarios del famoso pacto? Hay otra circunstancia que parece corroborar esto mismo. Alonso de Palencia cuenta que, después de las vistas de Guisando, hallándose D.^a Isabel con muchos señores que la acompañaban en Colmenar de Oreja, una noche oscura el Conde de Tendilla (hermano del Obispo D. Pedro) clavó a la puerta de la morada de la Princesa, en nombre de D.^a Juana, de cuyos bienes y derechos era tutor administrador, una reclamación o protesta, en forma jurídica, del juramento hecho contra ella. Ahora bien, los de Mendoza eran familia muy unida y sobre todos tenía D. Pedro tan gran ascendiente, que no hubiera sido posible el rasgo de Tendilla sin el conocimiento o la aquiescencia del prelado.

Siguieronse a esto los tratos para los matrimonios de doña Isabel y de D.^a Juana, en los cuales intervino directamente Mendoza, ya desde 1468 Obispo de Sigüenza, en circunstancias por cierto muy delicadas para esta Sede. Los acordados matrimonios de la primera con el Rey D. Alfonso de Portugal, y de la segunda con el Príncipe D. Juan, su hijo, no tuvieron efecto. La casa de Mendoza, que conservaba en su poder a D.^a Juana, no estaba bien avenida con su postergación, que era la deshonra del Rey, y, por otra parte, D.^a Isabel, lejos de allanarse al matrimonio portugués, se opuso a él tenazmente y pensaba en su enlace con el Príncipe D. Fernando, primogénito del Rey de Aragón y Rey de Sicilia. Así las cosas, parece que, por inducción de los Mendozas, el menguado D. Enrique determinó, a lo menos en secreto, favorecer a su supuesta hija.

Había D.^a Isabel asegurado a su hermano que no dispondría de su persona sin comunicarlo al Obispo de Sigüenza y al Maestre de Santiago. Ello, no obstante, y mientras el Rey visitaba Andalucía, la Princesa, que había quedado en Ocaña, persuadida del Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, y sobre todo por su propia inclinación, concluyó su casamiento con el Rey de Sicilia, que se celebró en Valladolid a 19 de octubre de 1469. Pesóle mucho de ello al Rey y determinó revocar el pacto concluído a favor de su hermana y que se jurase heredera a D.^a Juana. Por aquel entonces una embajada francesa de que formaba parte el Cardenal de Albi, se presentó en España para recabar el casamiento de la niña D.^a Juana con el Duque de Guiena, hermano de Luis XI. El Obispo Mendoza estuvo con el Rey y varios gran-

des y caballeros en Medina del Campo para recibir a los embajadores, y aceptado el proyecto, el Obispo de Sigüenza fué designado por el Rey, con otros dos magnates, para que tratasen y concertasen el matrimonio. La nueva jura de la Princesa Juana como heredera de la Corona, y el compromiso de casamiento con Guiena, celebráronse a la vez en el valle de Lozoya ante el Monasterio del Paular. Allá fueron llevadas la Reina y su hija con gran acompañamiento de la casa de Mendoza. ¿Concurrieron también sus cabezas, o sea el Obispo y sus hermanos? No, según el más conocido de los cronistas de D. Pedro. Pero diga lo que quiera Salazar, lo cierto es que acudieron y que entregaron personalmente a la Reina y a la Princesa, que hasta entonces habían tenido en sus dominios. Lo afirma de un modo terminante el propio Rey Enrique IV, en carta que escribió desde Segovia, en 3 de noviembre de aquel año 1470, a la ciudad de Toledo. El historiador Esteban de Garibay, dice que el Obispo de Sigüenza y sus hermanos acudieron, pero que no juraron a D.^a Juana diciendo tenerla antes jurada. Mas un documento que existe original y completo, y que está cuidadosamente publicado (1), demuestra por modo inconcuso que los Mendozas, «estando ahí presentes», prestaron juramento a D.^a Juana y asistieron a los esponsales con el Duque de Guiena en 26 de octubre de 1470, con otros magnates y prelados concurrentes al acto, que recibió el juramento de todos, precisamente D. Íñigo de Mendoza, Conde de Tendilla, y que el Obispo D. Pedro estampó su firma en el contrato. Y que el tal Obispo y sus hermanos se hallaron en el acto, dícelo asimismo Descavías, criado de Enrique IV, en su *Repertorio de Príncipes de España*, que anda también impreso. Queda, pues, así patente la principalísima parte que los Mendozas y el futuro Cardenal, por tanto, tuvieron en aquel suceso. Ocurrido que fué, dos versiones hay acerca de lo que hizo el Obispo, pues según Enríquez del Castillo, acompañó hasta Burgos con una hueste a los embajadores de Luis XI, quienes, ultimado el asunto de los esponsales, tornábanse a su país, y hecho esto volvióse donde estaba el Rey. Pero según otra versión debida al cronista Medina, después del acto de Valde-lozoya, «entregada Doña Juana, el Obispo y el Duque del Infantado,

(1) Por D. J. H. Sitges en su interesante obra *Enrique IV y la Excelente Señora*, pág. 212. Madrid, 1912.

con sus hijos y hermanos, e parientes, se bolvieron a Guadaluara con animo de seguir e servir a los Príncipes Don Fernando y Doña Isabel, como despues lo hicieron». Perplejo queda el lector con tan poco conformes noticias. Si, según es la verdad, los Mendozas juraron a D.^a Juana, ¿cómo no bien vuelta la espalda se resuelven a seguir a su adversaria? Acaso ya se iban persuadiendo o estaban persuadidos de que D.^a Juana no podía ser hija del Rey; con más que, como dice un cronista, la Reina, con su conducta, se daba tal prisa a desengañarlos, que mudaron de intento, y el resultado fué convencerse de que la sucesión de estos Reinos tocaba a la Princesa D.^a Isabel.

Todo ello, sin embargo, no es bastante para que puedan compaginarse tal supuesto convencimiento y el juramento recién otorgado. Punto oscuro es éste, y en mi juicio, uno de los que más desfavorable lo merecen en la larga actuación política del Obispo y de sus hermanos. Como quiera que se le juzgue, aquí parece hallarse el comienzo de la evolución del influyente D. Pedro y de sus poderosos familiares.

La actuación de Mendoza entra ahora en otra fase, que para el historiador imparcial que la examina, resulta también confusa y desconcertante. Si al cronista coetáneo, Palencia, nos atenemos, la evolución del Obispo de Sigüenza es en su génesis una obra de perfidia digna de los más consumados maestros en el arte político del engaño, tan peculiar de aquellos tiempos. Según Palencia, al terminar el año 1471, los Príncipes D. Fernando y D.^a Isabel, deseaban grangearse la amistad de los Mendozas, uno de los cuales, el Obispo seguntino, «tenía a su arbitrio a los otros, sumisos a la voluntad del Rey D. Enrique». El prelado, que apetecía grandemente la púrpura cardenalicia, aguardaba en tierras levantinas la llegada del Legado pontificio D. Rodrigo de Borja (más tarde Papa Alejandro VI), amigo del príncipe aragonés; a Mendoza importaba mucho el favor de uno y de otro para el logro de su aspiración, y por tal medio podría obtenerse su apoyo y el de sus hermanos, pues, añade el maleante cronista, «por amor a la justicia, en manera alguna había de moverse». Pero todas estas conjeturas de acomodo echó por tierra el habitual proceder del Obispo, el cual (siempre, según Palencia), «acostumbrado a ocultar su pensamiento bajo la máscara de un regocijado semblante y alegre y chistosa habla», como penetrase el intento de su captación, mientras acogía benévolo a los emisarios del Príncipe, declarán-

dole estar pronto a su servicio, así por requerirlo la justicia, como porque ello reportaría mayores aumentos a la casa de Mendoza (notable caso de cinismo!), enviaba cartas al Rey y al Maestre de Santiago, enemigo del aragonés, participándoles que todo ello era puro embeleco, y que en vano contarían Fernando e Isabel con la amistad de los Mendozas. Según, pues, este relato, el pérfido Obispo no sólo engañó villanamente a D. Fernando, sino que, por sus pésimas artes, continuó teniéndole engañado mucho tiempo adelante; ello no obstante haberle éste recibido con grande honra en Valencia, y haber visitado él mismo en la ciudad al Cardenal valentino, tan partidario del Príncipe de Aragón. Llegado Borja a Castilla, los Mendozas, todos, al par que los demás grandes, acogieronle con extraordinarios honores movidos por el Obispo, ya muy esperanzado de obtener el capelo. El astuto don Pedro, de acuerdo con Borja, inducía a los Príncipes a que fuesen a Guadalajara, donde merced al favor de la poderosa familia, hallarían eficaz auxilio para conseguir la sucesión de la corona. Pero el Arzobispo de Toledo, Carrillo, «perfecto conocedor—observa el cronista—por larga experiencia de las intrigas y habituales proceder de los Mendozas», influyó en el ánimo de los dudosos Príncipes, y pintándoles con negros colores la enemiga constante de aquéllos hacia sus personas, hizóles desistir de la ida a Guadalajara, con que se limitaron a dar al Cardenal Borja una ambigua respuesta. Píntanos más adelante el historiador al Obispo, aspirando siempre a la púrpura, y además, a la Sede sevillana, vacante por muerte del viejo Fonseca; píntanos también al Rey, que mucho estimaba a Mendoza, impetrando ambas dignidades para el Obispo de Sigüenza, y al Cardenal de San Sixto influyendo decisivamente para la consecución del capelo.

Ahora bien, ¿qué hay de verdad en el fondo de todo ello, y en las intenciones atribuídas a los personajes que se mueven dentro de este ambiente tan viciado? Tocante a la venida a España de don Rodrigo de Borja, Legado de Sixto IV, y a las demás incidencias históricas que la acompañaron, hay otras versiones diferentes. Corre también como cosa cierta que Fernando e Isabel en desgracia con su hermano el Rey, no dejaban de maquinarse para congraciarse con él, procurando muy especialmente atraerse a la Casa de Mendoza. Borja venía a España para concordar a Enrique IV con los Reyes de Sicilia, de quienes el Papa era partidario. Como por regio encargo saliera D. Pedro a Valencia a recibir al

Legado, envió mensajeros al Príncipe D. Fernando haciéndole saber que deseaba servirle, como todos los de su linaje. Suplicábasele que quisiera perdonar las cosas pasadas, y le certificaba de la voluntad de sus hermanos y suya; y D. Fernando, no sólo recibió esta reconciliación «humana y graciosamente», sino que se presentó en Valencia, y el seguntino platicó con el Príncipe y «le besó las manos». D. Fernando, por su parte, intervino para que el capelo se diera a Mendoza. En su ida a Madrid, donde les esperaba el monarca, trabaron estrecha amistad los dos preladados, platicaron sobre la sucesión del Reino y quedaron en favorecer en todo lo posible la causa de D.^a Isabel. Como consecuencia de estos coloquios, el Príncipe de Aragón se presentó en Guadalajara donde los Mendoza recibieronle con todo acatamiento, y se ofrecieron a su servicio.

Resumiendo, después de la exposición de estas atribuciones: ¿quien captó a quién, el Príncipe al Obispo, o el Obispo al Príncipe? La ascensión al Cardenalato de Mendoza, ¿debióse a la influencia de Enrique IV o a la del futuro Fernando V? Yo pienso que dadas siempre las dos grandes ambiciones que culminan en los protagonistas de esta historia, esto es, la ambición del trono castellano, y la del romano capelo, de todo hubo por parte de uno y otro, resultando triunfante Mendoza, que, en fin, vió satisfecha en marzo de 1473 su aspiración cardenalicia, y los Príncipes de Aragón, en vías de satisfacerse también cumplidamente.

La evolución de Mendoza seguía su curso, pero en mi juicio, no estaba consumada. En el entretanto, y aunque ello pueda parecer extraño, la privanza del Obispo con el Monarca llegaba a su grado máximo. En el mismo año 1473, por muerte del Condestable D. Miguel Lucas, proveyó en él la Cancillería mayor de Castilla, mandóle que se intitulase *Cardenal de España*, como lo hizo mientras vivió, impúsole solemnemente en Guadalajara el capelo que para él se trajo de Roma; dióle larga mano en la gobernación del Estado y, para colmo de favor, como vacase en fin de 1473 el Arzobispado de Sevilla, obtuvo también para él de Sixto IV, esta dignidad eclesiástica, a que, según dije, venía aspirando, sin perjuicio de retener para sí la Sede de Sigüenza.

La mutación de los Mendoza en favor de los futuros *Reyes Católicos*, no se consumó, a lo que creo, hasta el siguiente año 1474, en que, según cuentan los cronistas Enríquez del Castillo y Medina, en una entrevista que en la aldea de San Cristóbal, cerca

de Segovia, celebraron la Princesa Isabel y el Marqués de Santillana, éste «se quedó obligado secretamente a los ayudar a reynar después de la vida del Rey D. Enrique». Me parece claro que al obligarse secretamente Santillana, nada se sabía de público; y, no menos claro, dada la solidaridad de los hermanos Mendoza, que tampoco el Cardenal se había hasta entonces declarado *isabelino* por modo ostensible. Después ya las cosas van muy encauzadas. Camino de Aragón iba D. Fernando por agosto del mismo año, y se detiene dos días en Guadalajara para saludar a Santillana y a su partidario, y darle pruebas de afecto, y aun para «apreciar su conversación amable y utilísima» (textual de Palencia). Y entre los obsequios del huésped, los agasajos y el festivo regocijo «no se discuidó tratar de los asuntos importantes para ambos».

La Historia nos cuenta, cómo la intervención del Cardenal Mendoza, durante lo que restaba al Rey de vida, en defensa de la causa de Fernando e Isabel, alcanzaba su mayor intensidad. Aconsejábale a Enrique que prendiese a traición en Segovia a los Príncipes; el Cardenal tiene noticia del proyecto por el mismo Rey, y con muy encendidas razones, le disuade de su mal propósito, advirtiéndole, a más, del grave peligro a que se exponía, por tener ya sabido el Reino que la sucesión pertenece a la Princesa Isabel, consorte del de Aragón y Sicilia. Y el voltario Monarca, se deja convencer, quedando así tranquilos los Príncipes de Aragón.

Con esta actitud, Mendoza habíase ganado del todo el afecto y la confianza de Isabel y de Fernando, quienes comunicaban con él sus cosas, particularmente las tocantes a la sucesión que esperaban. Muerto por aquel entonces—en 4 de octubre de 1474—el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco, poderoso adversario suyo, los jóvenes esposos solicitaron más confiada y reiteradamente, la protección de Mendoza cerca del siempre vacilante Enrique para el negocio de la herencia. No les defraudó el influyente prelado. Ante algunos del Consejo habló con toda claridad al Rey en pro de la causa de sus hermanos; y fué la respuesta de aquel menguado, «que su intención determinada era que le sucediese su hermana, y que para ello se juntasen las Cortes generales de todos los estados en la ciudad de Segovia, donde haría la declaración y nombramiento». El Arzobispo Carrillo, a quien pesaba en el alma tanta privanza de su rival de Sevilla, tuvo gran alteración por el honor que a Mendoza se rendía, y acercándose secretamente al

Rey, decidióle de nuevo (¡caso extraño de incomparable volubilidad!), a declarar por sucesora a la asendereada D.^a Juana, y a desheredar a D.^a Isabel. Pero el vigilante Mendoza, hizo fracasar en el real ánimo esta intriga del Toledano. E hizo más. Dándose buena traza para dejarse oír de él y de sus parciales, dirigióles un elocuente razonamiento, exponiéndoles los grandes males que se habían producido en el Reino por las dudas del Rey en el asunto de la sucesión; la última determinación regía en favor de la Princesa Isabel; la necesidad de acatar, por todos la voluntad soberana, que haría cesar, en fin, la división en que se hallaba el Reino; su parecer de que se convocaron luego las Cortes en que por Grandes, Prelados y procuradores se proclamase a una voz el derecho de los Reyes de Sicilia; y requiriendo al Arzobispo de Toledo, como tan principal, a la conclusión de esta concordia. Al discurso del Cardenal (¡oh poder del talento!), Carrillo respondió llanamente que siempre había tenido a la Princesa Isabel por legítima sucesora del Rey, después de la muerte de su hermano D. Alonso; que le placía mucho que se juntasen las Cortes y que él se hallaría en ellas para que la Princesa fuese jurada por legítima sucesora de estos Reinos. Y así se acabó la plática y así se despidieron los concurrentes, algunos de los cuales acaso creerían que ya estaba arreglado todo y que no había más volver en el pleito de la sucesión.

Posible es, dada la manera de ser del Rey Enrique IV, que no se diera cuenta del cambio del Cardenal en favor de Isabel. El hecho es que siguió mereciéndoles tanta confianza que sobre nombrarle albacea suyo (según una versión, pues según otras no llegó a otorgar testamento), en su lecho de muerte encargó a Mendoza del porvenir de la Princesa D.^a Juana, y aún se dijo que en la duda de la sucesión de sus Reinos, quería que se hiciese lo que el Cardenal dijera, pues ya le tenía informado y certificado de su voluntad. En 11 o en 12 de diciembre de 1474, murió el malaventurado Rey Enrique. Dice el cronista Pulgar que durante nueve días celebráronse solemnes exequias, oficiando Mendoza, pero Palencia dice que el funeral fué *miserable y abyecto*. Acabado por fin esto, D. Pedro, sus hermanos, parientes y amigos y los oficiales reales, marcharon a Segovia, donde D.^a Isabel estaba, besáronle la mano y recibieronla por su Reina y Señora natural, entregándose a su real servicio. A más, en 27 de diciembre, firmaba en la misma Segovia el Cardenal, con varios de los grandes

del Reino, una confederación de amistad y defensa en que prometían y aseguraban con juramento, servir y defender a D.^a Isabel como soberana de estos Reinos juntamente con su esposo D. Fernando. Este, que estaba a la sazón en Zaragoza, vínose a Guadalupe, donde los Mendoza le obsequiaron muy cumplidamente; de ahí marchó a Segovia, morada de Isabel, siendo recibido solemnemente en 2 de enero de 1475, y jurado Rey, como marido de la Reina sucesora de estos dominios.

Apenas comenzó el reinado, ya surgieron diferencias entre los regios esposos sobre el modo de despachar las provisiones y organizar el escudo de armas aplicable a los sellos y monedas. Remitióse el asunto al Cardenal y al Arzobispo de Toledo, y tras incidencias varias en que prevaleció el criterio de Mendoza, no sin fuerte resistencia del Rey, compúsose al cabo a satisfacción de ambos cónyuges. Acaso esta expedición en los arduos negocios de Estado, sobrepujaba a la que tenía demostrada Mendoza en los demás lances de la vida; y, reconociéndolo así D.^a Isabel y D. Fernando, confirmaron al Cardenal en el oficio de Canciller mayor de Castilla que le concediera D. Enrique; admitiéronle en sus consejos, y antes de emprender cualquier asunto, pedíanle su opinión, con que llegaba muy alto en el valimiento regio. Ofendido por esta preferencia, su eterno envidioso, el Arzobispo de Toledo, quejábase de la ingratitud de la Reina, echó en cara a los Reyes el mal pago que daban a sus largos servicios, y desavenido y airado, se alejó de la Corte. Concertóse con su sobrino el Marqués de Villena y otros magnates también disgustados con los Monarcas, y se dirigieron al Rey D. Alfonso de Portugal, ofreciéndole casarle con su sobrina D.^a Juana, hija de su hermana, a quien decían corresponder la Corona de Castilla, y acatarle como Soberano. El de Portugal aceptó la empresa y, resuelto a desposarse con su sobrina, envió solemne requerimiento a los regios cónyuges para que desocupasen los Reinos, que decía no pertenecerles.

La guerra cerníase de nuevo sobre este desdichado suelo. ¿Qué hizo Mendoza en estas circunstancias? Bien será recapitular su gestión política, diplomática y militar desde que se iniciaron las pretensiones del portugués hasta que se consumó su vencimiento.

Requeridos los Reyes de Castilla por el lusitano para desalojar estos Reinos, cometieron la respuesta al Cardenal, a Santillana,

a otros Grandes y a los del Consejo, los cuales respondieron, según decían, convenir a derecho, ofreciendo respetarle sin dejar de satisfacer al que asistía a Isabel y Fernando. Para más justificación, Mendoza envió a Alfonso V una carta suplicándole que suspendiese por el momento la empresa de Castilla, y brindándose como mediador entre ambas partes para que fuese guardada la honra de todos. El Rey de Portugal contestó al Cardenal agradeciéndole su buen deseo, y afirmando que de su demanda, ya tan adelantada, no podría retraerse.

El portugués no venía, pues, a acomodamiento alguno, y hubo que proceder a poner la tierra en estado de defensa: empeño dificultoso, pues el Reino estaba en realidad dividido; bandos y ciudades había adictos a la causa de D.^a Juana y, en suma la lucha ya en puertas, no sólo iba a ser entre dos extranjeras potencias, sino intestina y civil dinástica. Alfonso V invadió los dominios castellanos con fuerte ejército, entró en Plasencia, y allí (mayo de 1475) celebró sus esponsales con la Princesa y titulada Reina D.^a Juana, su sobrina. Zamora y Toro estaban por el de Portugal y hacia allá se encaminó D. Fernando con lucida hueste que mandaba el Cardenal Arzobispo. Por falta de bastimientos amotinóse mucha gente concejil, lo que pudo componer el diestro celo de Mendoza. Y como la necesidad arreciaba, los Reyes, con licencia de aquel Príncipe de la Iglesia, hubieron de aprovecharse de la mitad de la plata de algunos templos y monasterios, que se la ofrecieron de su voluntad en calidad de devoción. Llegado el ejército castellano a vista de Toro, donde estaba el Rey de Portugal, presentóle D. Fernando la batalla y le envió a un caballero de su confianza, requiriéndole a que se saliese de estos Reinos, o aceptase la pelea, o a lo menos una conferencia entre ambos Soberanos para intentar un acomodo y escusar el derramamiento de sangre. A ninguna de las tres soluciones pudo llegarse, y el aragonés, vista la inutilidad de sus esfuerzos, dió la vuelta hacia Castilla.

Quejábase el Rey de Portugal de los Caballeros castellanos que le habían facilitado y traído y ahora no le acudían. Consideró el Cardenal propicia la ocasión para tornar a la plática de los conciertos, y así envió al portugués con gran secreto a un capellán pidiéndole viniera en alguna concordia. En su contestación no pretendía menos Alfonso V, para desistir que se le diera el Reino de Galicia, Zamora, Toro y una gran suma de dinero.

Comunicó la pretensión el Cardenal a la Reina. La réplica de ésta fué rápida y decisiva: que en ninguna manera ajenaría una almena de sus Reinos. El celo de Mendoza a todo proveía. El impidió que el Alcaide de León diera traidoramente sus torres al Rey de Portugal, haciendo que la Reina nombrara para la Tenencia a un caballero de su confianza. El procuró que el Alcaide del puente de Zamora lo entregara directamente a D. Fernando, como parece que lo había prometido, y así vino a suceder tras una acción de guerra sostenida contra los portugueses. A todo esto, el castillo de Burgos, que estaba también por el de Portugal, rindióse a las armas castellanas, y a tomar posesión de él fué desde Valladolid la Reina acompañada del Cardenal. En cambio, el Castillo de Zamora permanecía rebelde. Mientras le apretaba en persona D. Fernando, Alfonso V, estante en Toro, llegóse bajo los muros de Zamora, le presentó la batalla y le envió un rey de armas para desafiarle. Aquí se volvieron las tornas. Fernando tenía poca gente y no se determinó a pelear. Súpolo la Reina, que estaba en Tordesillas, dolióse de ello y declaró al Cardenal que aquel era el momento de que él, sus hermanos, parientes y amigos, mostraran su valor en servicio del Rey y en el suyo propio. No necesitó mucho estímulo aquel prelado guerrero. Besó la mano a la Reina—dice su crónica—y sin más palabras, luego al punto escribió a sus hermanos y sobrinos y a la ciudad de Guadalajara, y con increíble presteza, allegada mucha gente, presentóse al Rey con ella en Zamora. Otros señores de vasallos acudieron también con nutridas huestes a servirle, con lo que llegó a juntarse un poderoso ejército. Ya se instaba a D. Fernando para que presentase a su vez la batalla al de Portugal, muy ufano de haberla él presentado antes. Al propio tiempo, y si al relato del cronista Palencia nos atenemos, desarrollábase una tenebrosa conjura entre los mismos grandes afectos a Isabel y Fernando, capitaneados nada menos que por el Cardenal Mendoza, quienes temerosos de que con el vencimiento del portugués, que se creía muy probable alcanzaran los Reyes demasiado poderío que redundaría en perjuicio de la Nobleza, pretendían evitar o diferir la batalla. Pero la crónica de Palencia, como escrita con tanta pasión, no es fuente muy limpia, y parecen deponer contra ella los hechos que bien pronto se siguieron. Platicábase, pues, variamente acerca de la conducta que había de seguirse tocante al Rey de Portugal; y el Cardenal pugnaba

porque ante todo se ganase el Castillo de Zamora, que aún permanecía por aquel Monarca. Así las cosas, Alfonso V pidió suspensión de hostilidades por quince días, y muchos grandes eran de parecer que se le concediese, pero el Rey, antes de resolver, quiso oír al Cardenal. Gran expectación debió de suscitar el desconocido pensar de D. Pedro, quien lo emitió muy concluyente y expresivo en un elocuente y razonado discurso, cuyo texto nos ha conservado Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos. Y aquel hombre, cuyas misión y profesión parece eran de paz, optó por denegar la solicitada tregua y por emprender la lucha inmediata a todo trance. Los argumentos que alegó en el curso de su oración, aunque prudentes y cuerdos desde el punto de vista político, no se inspiraban y en realidad no tenían por qué hacerlo en principios meramente religiosos y humanitarios. Y bien claro se expresó cuando, a poco de comenzar su discurso, dijo con toda franqueza que él hablaría en esta materia, «no como hijo de su Religión y hábito, sino como hijo del Marqués de Santillana, que por el grande ejercicio de las armas, suyo y de sus progenitores, fué experimentado en esta militar disciplina». El hecho es que el voto del Cardenal contentó al Rey y a todos, y así, se acordó responder a los embajadores portugueses que no era aquel caso de tregua, sino o de perpetua paz o de cruel batalla. Al punto a que eran llegadas las cosas, no accederse a la tregua era ir a la pelea. Y ella sobrevino pronto.

El Rey de Portugal, lejos de ponerse al habla inmediata con que se le brindaba, y que hubiera resultado inútil, optó por levantar su campo luego, luego y antes de amanecer el día 1.º de marzo de 1476, con el mayor disimulo que le fué posible porque no lo entendieran los guardas del puente de Zamora. No tardó mucho en saberlo el Rey de Castilla, quien al punto mandó aperibir su gente para ir en su seguimiento; pero mientras salían despacio, por la excesiva estrechura del puente, el ejército portugués, había tomado gran delantera, camino de Toro. Ordenadas las batallas castellanas, en cuya ala izquierda iba el Cardenal Mendoza al frente de los allegados y vasallos de su casa, apretóse el paso en busca de los portugueses, y llegaron a la mitad del camino, entre Zamora y Toro, hasta un estrecho portillo entre el Duero y la inmediata altura, donde no podía pasar mucha gente junta. Aquí hubo entre los más conspicuos caudillos acompañantes del Rey, diversidad de pareceres sobre si convenia o no con-

tinuar al alcance de los portugueses y obligarles a pelear. El del Cardenal Arzobispo no podía faltar, y se pronunció resueltamente, porque, antes de volver a Zamora, se indagase si los extranjeros iban de huida o en buen orden, para, en este último caso, darles la acometida y procurar el vencimiento en honra del Rey y del ejército castellano. Después de una personal inspección del propio Mendoza, resultó que los contrarios, no iban desordenados y a la desbandada, sino en el mejor orden de batalla; con que el resultado de la proposición de Mendoza, alabada desde luego por el Monarca, debía ser y fué continuar el seguimiento hasta alcanzar al enemigo. Así se hizo. Como el Rey de Portugal vió que su adversario llegaba cerca mandó a los suyos hacer frente y esperar el choque. Trabóse, pues, la pelea con gran ímpetu, en los comienzos favorable para la causa portuguesa. Pero allí estaba aquél guerrero purpurado, que al frente de un escuadrón acometió contra el del Príncipe de Portugal gritando: *Traidores, aquí está el Cardenal*. La victoria, se declaró, en fin, por Castilla con pérdida de mucha gente por ambas partes. Alfonso V huyo, temeroso de ser preso, con unos cuantos caballeros, no parando hasta Castronuño. Sus súbditos sobrevivientes acogiéronse a Toro, sin que los perseguidores pasaran del puente del Duero por haber sobrevenido la noche, y con ella un gran golpe de agua. En fin, el triunfo castellano era un hecho y provocaba el afianzamiento de los Reyes Católicos en el trono. Y el Cardenal Mendoza era, según hace notar el cronista Garibay, «causador de esta victoria». La jornada de Aljubarrota, ocurrida un siglo antes, acababa de tener su compensación; y si en aquélla, un Pedro González de Mendoza había fenecido gloriosamente por salvar a su Rey, otro del mismo nombre, biznieto de aquél, en ésta y aconsejando a su Rey, había conseguido un buen desquite.

No he de seguir los pasos al gran Cardenal, después de la políticamente decisiva batalla de Toro. Pero quiero hacer constar dos mediatas consecuencias de ella, a saber: de una parte, el inestimable beneficio de la paz en todo el Reino, al fin lograda tras ciertas incidencias guerreras y diplomáticas; y de otra, la omnímoda privanza que alcanzó el purpurado cerca de los Reyes, para quienes fué asiduo acompañante y consejero. La opinión de éste daba la pauta, y sus frases y pareceres eran considerados como sentencias casi infalibles. Las honras y mercedes regias cayeron sin descanso sobre su cabeza. Confirmado ya antes, según

queda dicho, en el oficio de Canciller mayor, en 1482 obtiene Mendoza el Obispado de Osma en administración perpetua y la Abadía de Santa María de Moreruelas, de la Orden de Cister, vacantes uno y otra aquel año. En el propio 1482, en 1.º de julio, por muerte de su constante émulo D. Alonso Carrillo de Acuña, designa la Reina a Mendoza para la más alta dignidad eclesiástica de España, para el Arzobispado de esta Ciudad de Toledo, cuyas bulas vienen con nuevo título de Cardenal de Santa Cruz y Patriarca de Alejandría. Por último, con motivo de la entrada belicosa de los Reyes en el Reino de Granada, el Cardenal Arzobispo es nombrado Capitán General del ejército invasor del territorio granadino. No puedo ir ahora a la zaga del personaje, así en la administración pública como en la de las Diócesis que tenía a su cargo, así en las funciones de paz como en las de guerra. Pero sí recordaré que, después de residir en Toledo y realizar aquí grandes cosas, entre otras el cerramiento y remate de las últimas bóvedas de nuestro maravilloso templo y el Sínodo general del Arzobispado, en que se ordenaron excelentes constituciones, hallándose el Cardenal en Guadalajara, por julio de 1493, enfermo de cuidado, los Reyes acudieron desde Arévalo, y en Guadalajara permanecieron muchos días, asistiéndole solícitamente y comunicándole todos los públicos negocios. En su testamento, que firmó el Cardenal en 23 de junio de 1494, presente también la Reina, no sólo la pidió velara por su ejecución, sino que la otorgó las más amplias facultades para añadir, quitar o enmendar cuanto quisiera del contenido del documento. Bien le pagó la magnánima Isabel la confianza que en ella su fidelísimo servidor había puesto, viniendo a Guadalajara cuando ya el Cardenal estaba sin esperanzas de vida, consolándole en aquel trance, y con lo que hizo después de su muerte, ocurrida en 11 de enero de 1495. Por fin, ella cuidó con gran celo de que se cumpliese la postrera voluntad de su egregio amigo, y con interés especialísimo de la creación del Hospital que para recoger y criar niños expósitos y para asistencia de todo género de dolencias y de heridas, el Cardenal había dispuesto, declarándole su único heredero, y ella adelantó cuanto pudo su funcionamiento, proponiéndole un palacio toledano de su pertenencia para que la hospitalidad no se difiriese, en tanto que la institución siguiera careciendo de edificio propio.

Hase visto, pues, por lo dicho, y harto más de lo dicho dicen

las historias, que el Cardenal Mendoza, ultra del gran predicamento que tuvo con los Pontífices, con los Reyes extranjeros y con nuestro Enrique IV, túvolo como no puede encarecerse con los Reyes Católicos Isabel y Fernando, a cuyo advenimiento contribuyó, defendiendo y consolidando su causa desde que se adhirió a ella, con su valer, con su consejo y con su brazo. Asimismo hay que reconocer que aquellos monarcas, desde que se decidió por ellos en el pleito de la sucesión, casi no le apartaron de su lado mientras vivió, en tiempo de paz como en el de guerra, y que no resolvieron negocio de monta sin pedirle antes su consejo.

Sentados estos hechos ¿qué juicio debe formarse acerca de la actuación política de Mendoza en la contienda dinástica que acompañó los últimos años del reinado de Enrique IV?

Notemos lo primero su constancia de mucho tiempo en defensa del derecho de D.^a Juana. Mendoza sabía que esta Princesa era la legal hija del Rey, puesto que había nacido en su casa y dentro de su matrimonio, y procedía como hombre consecuente. Demostradas quedan su ausencia en el acto de los Toros de Guisando, y su presencia en el de Valdelezoya, rasgos ambos que acreditan su lealtad, y dignos por tanto de elogio y no de vituperio. Al proceder, pues, como lo hizo, contra los planes y los deseos de D.^a Isabel y sus partidarios, velaba por la honra regia más que el mismo desatentado soberano, y obrando así, se mostró, en mi juicio, como muy leal vasallo. Pero vienen los sucesos posteriores, los ocurridos entre 1471 y 1473, y ya la figura política del Obispo no aparece tan diáfana y luminosa. La evolución que delatan sus actos, ¿fué debida a móviles legítimos o bastardos? Su ambición de obtener el capelo y la mitra de Sevilla, ambición que es un hecho comprobado, entiendo que no explica por sí bastantemente el proceso del cambio que en él se fué operando. A diferencia de casi todos los historiadores coetáneos o no muy distanciados, hay uno, Alonso de Palencia, que le es sistemáticamente contrario y enemigo. Habla de sus arrogancias y de sus astucias, de sus falacias para con Isabel, en cuyo mujeril ánimo fomentaba la *petulancia*; en suma, maltrátale siempre que cree hallar ocasión oportuna e importuna.

Pero la crónica de Palencia es en mucha parte un libelo infamatorio; sin un serio examen no pueden acogerse todas sus afirmaciones, y en lo que respecta a Mendoza, la exageración

salta con frecuencia a la vista. Además, no hay que olvidar determinados factores y antecedentes, y valga como ejemplo algo ocurrido después del famoso pacto de los Toros de Quisando. Deseosos como seguían los de Mendoza de la rehabilitación de la Princesa D. Juana, habían acordado con el poderoso Pacheco, Maestre de Santiago, que para apoyar el proyecto de doble matrimonio castellano-portugués, fuera también con el Rey la Reina D.^a Juana, a vistas con su hermano Alfonso V. Pero la Reina no quiso ir ni siquiera temporalmente a su tierra; y dice Enríquez del Castillo que los Mendozas quedaron descontentos de D.^a Juana y «poco ganosos de la ayuda á ella y á su hija». Por aquí ya se ve apuntar un motivo de disidencia que poco a poco debió de irse ensanchando. La indigna conducta de la portuguesa y la certeza moral de la ilegitimidad de su hija debieron de entrar por bastante en el cambio al fin y a la postre operado.

Y juntamente con estas causas, entiendo que labró otra muy fuertemente en el ánimo del prelado, es a saber: su clara visión de la alta valía de Isabel, mediante la cual si hubo de penetrarse de que tal amistad convenía grandemente a sus propios fines, creyó no menos que aquella Princesa era la persona que necesitaban estos Reinos. Y consciente y convencido, del lado de la egregia dama cayó definitivamente Mendoza desde 1474, y ya su decisión fué firme e incommovible.

En concomitancia Isabel y Fernando, apreciaban harto cuanto el Cardenal de España a ellos también convenía, y así no es de extrañar que hicieran lo posible por atraérselo. La gran fuerza de comprensión de Isabel por un lado, y por otro su alteza de miras, supieron apreciar que aquel hombre que no era un santo ni un dechado de perfecciones y que tan probada lealtad guardara un tiempo para ambas Juanas, era el hombre que convenía a su causa, que era la verdadera causa de España. La gran Isabel y Mendoza, mentalmente se compenetraron; y esta es una realidad histórica. Y es otra realidad el poder del entendimiento y del genio de Mendoza que, como los de casi todos los hombres superiores, flota siempre, sale siempre a la superficie, y descuella entre los de abajo, los de enmedio y los de arriba, con un vigor y con una fuerza tales que son el mejor mentís que puede oponerse a las teorías que propugnan una igualdad absurda que no se da jamás en la Naturaleza. Tal era aquel varón ínclito, en frase de Pedro Mártir de Angleria, *Mendolig domus splendor, et*

lucida fax, quem universa colebat, Hispania, quem exteri etiam Principes venerabantur, quem Ordo Cardineus collegan sibi esse gloriabatur (1). Y cuanto a su figura moral, créola sinceramente una de las que más reclaman y merecen la benevolencia dentro del abigarrado conjunto de la Corte y de la Sociedad enriqueñas.

Así, pues, al igual que hicieron sus contemporáneos, en este V Centenario de su natalicio, honremos la memoria y la persona del más ilustre de los Mendozas. Honrémosla en esta ocasión y en este sitio, como cristianos, como españoles, como monárquicos y como toledanos, puesta la mente en los bienes que acarreo su acción para la salud de la Patria y de esta ciudad, postrera y dilecta sede suya. Y si algún espíritu poco conforme con las realidades de la vida halla el homenaje menos motivado, señalando en el héroe imperfecciones y lunares que nadie niega, habrá que recordarle que el sol no deja de ser sol por tener manchas, que es lícito conmemorar los grandes caracteres sin aditamento de santos; y, en fin, que para provocar la salvación o la regeneración de pueblos y naciones, la Divina Providencia no suele valerse de los hombres que a nosotros nos parecen mejores o más perfectos, sino de aquellos que ella misma elige en sus inexcrutables desig-nios, cualesquiera que sean sus méritos o deméritos. Enaltezcamos en Mendoza a un gran español y al cooperador de una política que, al apuntar la Edad Moderna, iba a exaltar a nuestra raza, dándola por solio la redondez del Planeta.—HE DICHO.

El Conde de Cedillo,
Académico Honorario.



(1) *Opus epistolarum*. Lib. VIII. Epistola CLVIII, dirigida al Arzobispo de Granada.

Semblanza del Cardenal Mendoza.

Varón por muchos títulos insigne fué D. Pedro González de Mendoza, de cuyo nacimiento se ha cumplido en el año presente el quinto centenario. Todos los historiadores antiguos (desde Pedro Mártir de Anglería hasta el grave Mariana, que celebró sus virtudes y su perpetua lealtad en procurar el bien público) se mostraron unánimes en proclamar sus esclarecidos méritos. Con todo eso, fuerza es decirlo, su centenario ha pasado casi inadvertido. Quizás perjudicó a su fama póstuma el haber vivido en tiempos en que tantos varones insignes brillaron con esplendorosa luz. Acaso también fué parte en ese inmerecido olvido el haber tenido siempre favorable el Cardenal el viento de la fortuna. No hubo altibajos en su vida, no despertó iras ni rencores; y así ni tuvo adversarios resueltos ni apologistas apasionados. Mérito suyo, no pequeño, fué el gozar de los más excelsos honores y dignidades sin suscitar recelos ni dar lugar a envidias.

Ocasiones hay en que el olvido es piedad. En Toledo, en la ocasión presente, fuera ingratitud. Podrán discutirse algunos actos del Cardenal Mendoza; podrán y deberán censurarse otros; mas nadie podrá regatear aplausos a quien dedicó la mayor parte de sus bienes a erigir uno de los monumentos más suntuosos de nuestra ciudad y a enjugar las lágrimas de millares de infortunados.

El título de «Semblanza del Cardenal Mendoza» que he dado a este discurso, indica la modestia de mi propósito. Pero aún os daré menos de lo que en el título os ofrezco. ¿Qué podría yo añadir a lo que tan eruditamente nos acaba de contar el ilustre Sr. Conde de Cedillo? Por otra parte, ¿cómo encerrar en el marco de un breve discurso una semblanza de aquel hombre insigne cuya vida anduvo mezclada con todos los principales acontecimientos de un largo período de nuestra vida nacional, el más fecundo, el más desbordante de actividad, de inquietudes y de ansias de renovación?

He elegido, pues, un camino más fácil. He reducido mi trabajo a engarzar algunas anécdotas del Cardenal Mendoza, pinceladas sueltas que den alguna idea de su figura. De esta manera, ya que mi trabajo no se presente adornado con las galas de la erudición, tendrá el mérito de ahorrarnos forzosas repeticiones. Y también el de la brevedad.

El Obispo de Calahorra.

Toca ya a su término el largo reinado de D. Juan II. En la corte de Castilla se suceden los saraos, los torneos, los banquetes, las cacerías. El cultivo de las letras alcanza esplendor hasta entonces desconocido. El propio Rey «tañía e cantaba e trovaba e danzaba muy bien», según dice su cronista. El lujo y el boato ocultan, debajo de doradas apariencias, la miseria general. Una nobleza, turbulenta e indisciplinada, divide a la corte en banderías, y se esfuerza en ganar el débil ánimo del Rey.

En 1452 llega a la corte D. Pedro González de Mendoza, que al punto es inscrito entre los clérigos de la capilla de D. Juan II. Tiene no más de veinticuatro años. Es de airoso talle, de agraciado rostro y de nobles ademanes. Viste con llaneza, pero con pulcritud. Acompañanle algunos criados, que para eso tiene ya desde los doce años, por merced de su pariente el Arzobispo don Gutierre Gómez, el arcedianato de Guadalajara, una de las más ricas dignidades de la Iglesia de Toledo, y desde su niñez goza de las rentas del curato de Hita. No le hace novedad la vida cortesana, pues, sobre haberse criado en casa grande, cursó cánones en la Universidad salmantina, donde participó, sin duda, de la vida bulliciosa de la escolaresca. Es de buen entendimiento y claro juicio; pero, como dice un biógrafo y panegirista suyo, «más atrevido a las manos que a la satisfacción de la palabra». Sobre todo esto, es buen retórico, excelente latino, versado en cánones, aficionado a la lectura de la historia sacra y profana y aun inclinado—hijo, al fin, del Marqués de Santillana—a la filosofía moral y a la poesía.

No entra en la corte desprovisto de valedores. Su padre, después de haber seguido varios partidos, según uso de aquel tiempo, se ha puesto del lado del Rey, que no ha sido parco en recompensarle con mercedes y honores. Por su parte, el joven clérigo, en las parcialidades de la corte, muestra perspicacia en ele-

gir bando, pues, como dice su cronista Medina Mendoza, «allegose siempre a D. Alonso Fonseca (su pariente), que tenía a la sazón la mano principal en las cosas de gobernación del reino». «Y esto, añade ingenuamente el mismo cronista, le ayudó mucho cerca del Rey.»

Y así fué que, a los dos años de estar en la corte, a los veintiséis de edad, D. Pedro González de Mendoza fué propuesto por el Rey para ocupar la sede episcopal de Calahorra. «Entretenéos, D. Pedro, con eso—le dijo D. Juan II—mientras se ofrece el dalle lo que yo deseo y su persona merece.»

De esta forma comenzaba su gloriosa carrera el futuro Cardenal de España.

¿Había ingresado en el sacerdocio por verdadera vocación? ¿Había entrado por deseo de su padre, que, viéndolo más inclinado a las letras que a las armas, juzgó quizá que se acrecentaría el lustre de su casa dando a la Iglesia alguno de sus siete hijos?

Como quiera que fuese, cierto es que aquel Obispo de veintiséis años mostró en su nuevo cargo sincera piedad y buen deseo. Visitó las parroquias de su diócesis, celebró Sínodo diocesano en que publicó loables constituciones, asistía al coro ya en una ya en otra de sus dos Catedrales, vivía modestamente y hacía limosnas según se lo permitían sus rentas, no cuantiosas. Pero habituado a la vida cortesana, halló, sin duda, algún tanto desabrida aquella vida de austeridad y de retiro.

El político.

Mendoza presentía que en la Corte estaba el teatro de sus triunfos, y así, aprovechó la primera coyuntura que se le vino a mano para volver a ella. Sus cualidades personales le auguraban acrecentamiento de honores y próspera fortuna. Fuera de su afable trato, tenía, para poder brillar, conocimientos no sólo religiosos, sino literarios y humanísticos, de que carecían casi todos los nobles que en la Corte bullían y conspiraban. Discurría con madurez, aconsejaba con tino, conocía los hombres y la vida de su tiempo, y sabía asir la ocasión y aprovechar el instante oportuno. En los discursos que le atribuyen sus contemporáneos resplandecen gravedad, ponderación y sobria elocuencia.

La burda parodia de degradación de Enrique IV en Avila, le dió ocasión de mostrar su lealtad hacia el Rey. Luego Enrique IV

no tuvo defensor ni más discreto ni más activo. El Rey, a su vez, le tuvo en grande estima, le colmó de honores, y, si no siempre le escuchó, le respetó siempre.

Pero donde mostró mayor perspicacia política fué en su adhesión a la causa de D.^a Isabel. Mendoza y los suyos habían sido siempre partidarios de D.^a Juana *La Beltraneja*; tanto, que el Rey se la había entregado para que la tuvieran debajo de su custodia. Cuando el Rey juró a D.^a Isabel en los Toros de Guisando, los Mendozas se excusaron de asistir. Mas luego todo cambia de improviso. ¿Por táctica política? ¿Por persuasión de la ilegitimidad de D.^a Juana? Punto es éste que la Historia no ha podido aclarar ni, probablemente, aclarará nunca. Muchos años después, cuando ya *La Beltraneja*—víctima inocente de ajenas culpas—vivía, olvidada de todos, retirada en un convento, el Cardenal Mendoza, cercano de la muerte, aconsejó a los Reyes católicos que casen al Príncipe D. Juan con la pobre reclusa. La Reina D.^a Isabel se limitó a decir: «El Cardenal ha perdido ya el juicio». Pero quizá en el consejo del Cardenal había un deseo de reparación.

Mas sea de esto lo que fuere, la adhesión de Mendoza fué sincera, leal y perpetua. Delante de Carrión de los Condes se ha trabado batalla, por una cuestión de señorío sobre esta ciudad, entre el Conde de Benavente y el Marqués de Santillana. Con el Marqués está su hermano, el Cardenal. En esto se ve llegar una hueste de 100 hombres armados. Un rey de armas se llega al Marqués y le dice: «El Rey de Sicilia—con este título se había presentado en Castilla el esposo de D.^a Isabel—dice que es venido aquí como uno de vuestros parientes y amigos para se hallar con vos en esta batalla; ved qué os conviene que haga o dónde queréis que se ponga». «Decid a Vuestra Alteza, responde el de Santillana, que para destruir al Conde de Benavente, yo con mis hermanos, parientes y amigos, basto; que su Alteza se guarde para Rey de Castilla; que para entonces guardo yo el servirle». Poco después moría Enrique IV. El Cardenal y el Marqués se apresuran a ir a Segovia a besar la mano a D.^a Isabel. «Venimos, le dicen, a cumplir la palabra que dimos al Rey cerca de Carrión; Vuestra Señoría ordene de nosotros todo lo que cumple a su real servicio».

La adhesión, que acaso había nacido de conveniencias políticas, se afianzaba así con la gratitud. En adelante los Reyes no

tendrán consejero más fiel, ni más leal, ni más prudente que Mendoza. Su hacienda, sus hombres de armas, su persona, estarán siempre a servicio de los Reyes. Lo que él aconseja parece lo mejor; lo que él pide nunca se niega. No es para los Reyes un valido, un ministro, un cortesano, un simple consejero; es más que eso: un amigo, un mentor, un maestro, casi un protector.

El Arzobispo de Toledo.

Hemos anticipado las ideas anteriores porque ellas nos declaran la causa de la triunfal carrera de Mendoza.

En su obispado de Calahorra hubo de «entretenerse» mucho más de lo que el Rey D. Juan le había augurado. Pero cuando, quince años después, vacó el obispado de Sigüenza, que era entonces, según dice Salazar de Mendoza, el mejor o uno de los mejores de España, no fué dudosa la elección. Y sin dificultad alcanzó también Mendoza las abadías de Valladolid y de San Zoil de Carrión. Cuatro años después es creado Cardenal, y, luego, Arzobispo de Sevilla, con facultad de retener a la vez la diócesis de Sigüenza.

¿Qué le faltaba ya para llegar al ápice de la jerarquía eclesiástica? Sólo que vacase la sede toledana. Sucedió esto el año 1482, por muerte de D. Alonso Carrillo Acuña. Entró aquel día el Cardenal, sin saber lo acaecido, a saludar, como solía, a la Reina, y se sentó en una silla que todos en Palacio conocían con el nombre de «Silla del Cardenal». La Reina, con aquella gracia que sabía poner en los más graves asuntos, le dijo sonriendo: «Cardenal, el Arzobispo D. Alonso Carrillo Acuña os ha dejado la Silla de Toledo; paréceme que debéis sentaros en ella; que tan vuestra es como ésa». A su vez, el Rey D. Fernando, cuando supo la resolución de la Reina, comentó: «Dióos lo que de derecho era vuestro y teníades muy bien merecido».

¿Pensó aún Mendoza en mayores honores? Su cronista Salazar de Mendoza trae una anécdota que, a ser cierta, sería harto significativa. Pedía el Cardenal clemencia para un cierto caballero condenado a muerte. Negábase la Reina a concederla, y entonces el Cardenal, enojado, arguyó de esta manera: «Eso merezco yo, que pudiera haberme hecho besar el pie, y no lo hice porque no me estorbaba besar la mano de V. Señoría». Verdadera o falsa

la anécdota, retrata bien el poder y autoridad que el Cardenal había alcanzado cerca de los Reyes.

El tercer Rey de España.

Tan grande fué este poder, que Pedro Mártir de Anglería llamó a Mendoza *tertius Hispanicæ rex*. Los dos primeros ya se entiende que eran D.^a Isabel y D. Fernando.

El Cardenal Mendoza no dejó de aprovechar este poder para engrandecer a los suyos; pero ha de hacérsele la justicia de decir que no lo aprovechó para dañar a sus adversarios; antes en más de una ocasión mostró la generosidad de su ánimo utilizando su influencia en favor de sus propios enemigos. Entre las varias anécdotas que refieren sus cronistas, elegiremos una que lo retrata muy bien y que es menos conocida.

Uno de los personajes más influyentes de la Corte era don Gutierre de Cárdenas, Contador Mayor de los Reyes y marido de D.^a Teresa Enríquez, llamada la *Loca del Sacramento*. Este don Gutierre fué en sus mocedades paje de D. Alonso Carrillo; después pasó a servicio de D.^a Isabel; y tanto y tan bien hizo por su señora en la época de la adversidad, que luego, cambiados los tiempos, lo fué encumbrando poco a poco hasta hacerle su Contador Mayor. No se entendía muy bien con el Cardenal, al cual contrariaba cuando podía; tanto que uno y otro vinieron a andar en lenguas de los maldicientes: Una copla popular decía:

Cárdenas y el Cardenal
y Chacón y *Fray Mortero* (1)
traen la Corte al retortero.

Gutierre de Cárdenas había reunido caudal tan grande, que su renta pasaba de veinte millones de maravedís al año. La gente murmuraba. ¿Qué mina había descubierto el Contador Mayor? Los Reyes le habían hecho muchas mercedes; pero a las mercedes regias añadía Gutierre alguna que otra partida que por equivocación pasaba del tesoro real a su propia hacienda. Revisáronse los libros y halláronse harto embrollados; por lo cual los Reyes,

(1) Fr. Alonso de Burgos.

a pesar de lo muy obligados que de antiguo lo estaban, resolvieron privarle de sus cargos y hacienda.

Entendido el negocio por el Contador, intentó parar el golpe y se acordó de su rival.

Cuando llegó a la posada del Cardenal era hora de siesta. No consiente que le despierten, y se sienta a la puerta de la cámara.

—¿Que es esto?—pregunta suspenso el Cardenal, cuando, al salir, lo ve en actitud tan humilde.

--«Sr. Cardenal—explícate Gutierre—, según los pocos servicios que he hecho a su Señoría, no es mucho que se maraville». Y contóle lo sucedido.

Pidió el Cardenal su mula y cabalgó a Palacio. Hincóse de rodillas delante de los Reyes y los habló de esta manera:

«Yo, Reyes muy poderosos, no vengo a interceder por persona alguna, sino a les suplicar no permitan se diga en la cristiandad que sois Príncipes que hacéis a quien merezca ser deshecho. Vuestras Altezas han hecho al Comendador Mayor Gutierre de Cárdenas y confiado de él su reino, honra y hacienda. ¿Qué dirán los Príncipes cristianos, que saben que, como caballero, ha servido y aventurado tantas veces su persona en vuestro servicio? A lo cual suplico a V. A. A. tengan más atención que a los hierros de cuentas de los libros de contaduría».

No sé si el razonamiento convencería a los Reyes; mas sí agradecieron al Cardenal su intercesión. Ello fué que mandaron llamar al Contador y allí mismo le aseguraron su confianza y le prometieron continuarles sus mercedes.

Las rentas del Cardenal Mendoza.

Lo que hemos dicho de la hacienda de D. Gutierre de Cárdenas nos da ocasión de tratar de la del Cardenal.

Bien conocido, casi proverbial, es el poderío que alcanzaron los Mendozas en tiempo de Enrique IV y de los Reyes Católicos. El Duque del Infantado tenía 30.000 vasallos y 64.000 florines de oro de renta. Sólo otros tres nobles le aventajaban en vasallos y en caudales.

Pero a todos dejaba muy atrás el Cardenal Mendoza. Según Marineo Sículo, había en España, en la primera mitad del siglo

XVI, seis magnates que tenían 22 millones de maravedís de renta. El Arzobispo de Toledo, según el mismo autor, tenía 30.

De este cómputo difiere el que trae el cronista francés Lalaing, que, como chambelán de D. Felipe de Borgoña y D.^a Juana de Castilla, viajó por España en 1502. Según este escritor, el magnate más opulento de España era el Duque de Medina Sidonia, que tenía 62.000 florines de oro de renta. El Arzobispo de Toledo tenía 50.000; el de Sigüenza 13.000.

Recuérdese que Mendoza reunió a la vez las dos dignidades, que tuvo además la abadía de Valladolid, la de Carrión, la de Moreruela, la administración del obispado de Osma, las tercias reales de Guadalajara, varios señoríos, y no andará lejos de la verdad quien le calcule doble renta de la que tuvo el más opulento de su tiempo.

Hasta en Francia obtuvo un pingüe beneficio: la Abadía de Fiscamp. Fué el caso verdaderamente curioso. Tuvo noticia el Cardenal de que al poseedor de la dicha abadía se le había formado proceso criminal, a lo que parece, por envidias y emulaciones, y con muy buena gracia pidió a Carlos VIII la codiciada abadía, prometiendo que, como recuerdo del Rey de Francia, la tendría él perpetuamente y no se la daría a ninguno otro. Carlos VIII, que sabía lo mucho que le iba en tener de su mano al Cardenal, accedió gustoso. Mendoza retuvo la abadía hasta su muerte; pero quizá nunca supo el Rey de Francia que los frutos de aquella prebenda iban íntegros a manos del abad destituido.

Que no era tacaño el Cardenal Mendoza. Gustaba de que su hacienda estuviese bien administrada, pero, fiel al lema de su casa: «Dar es señorío, recibir es servidumbre», daba espléndidamente. Daba a los pobres que acudían a él o a quienes le representaban. Daba a sus servidores, a quienes, como dice Medina, recompensaba «con mercedes muy extraordinarias». Tenía a su lado letrados que le aconsejasen; pagaba hombres de armas con que acudir al servicio de los Reyes; ayudó a éstos en alguna ocasión entregando su plata para gastos de guerra. En los viajes de la Corte, llevaba, nos dice un cronista, «gran casa de parientes y criados, haciendo siempre mesa general a los señores y caballeros cortosanos». De sus donativos y fundaciones guardan recuerdo las iglesias que gobernó, y particularmente la Catedral de Toledo.

Pero en lo que más se señaló fué como mecenas de la arqui-

tectura. Sus cronistas, entre otras obras, le adjudican las siguientes: en Jerusalón, la iglesia de Santa Cruz; en Sevilla, la Fábrica de San Francisco y la restauración de la Parroquia de Santa Cruz; en Guadalajara, las casas donde vivió, el claustro de la Merced y la Ermita de Nuestra Señora de Afuera; en Sigüenza, la iglesia de los Huertos; en Puente del Arzobispo, la Capilla mayor de Santa Catalina; en Alcalá de Henares, la reforma del Palacio; en Guadalupe, el sepulcro de Enrique IV; en Valladolid, el celebrísimo Colegio de Santa Cruz; en Toledo, la antigua iglesia de San Juan Bautista, el hermoso ábside del Cristo de la Luz, parte del Palacio Arzobispal y las obras que se hicieron en la Catedral desde 1488 o 1495, a saber: embovedamiento de parte de la nave mayor, el trasaltar, la sillería baja del coro, el enverjado de la Puerta de la Feria, el Sagrario viejo, la antigua Sala Capitular, y otras de menor importancia. A las cuales se han de añadir las que dejó mandadas en su testamento: su suntuoso mausoleo y esa joya de arte y de riqueza que se llama Hospital de Santa Cruz.

El Cudón de Mendoza.

Lo dicho bastará para tener alguna idea de la persona, dignidades, poderío y riquezas del Cardenal Mendoza. Para completar su retrato sería preciso decir algo de su influencia en los destinos de España; mas para ello forzosamente habría de repetir lo que ya habéis oído, expresado con tanta autoridad como galanura de lenguaje.

¿Pero cómo no recordar la parte que tuvo en la institución del Santo Oficio de la Inquisición y en la expulsión de los judíos?

¿Cómo pasar en silencio su intervención en la conquista del reino de Granada? Apenas hay en ella suceso en que Mendoza no intervenga. Cooperó con su hacienda, con sus gentes de armas, con su consejo, con su trabajo personal. En aquella empresa, a la vez nacional y religiosa, el insigne Cardenal parece como que adquiere la plena conciencia de su representación.

Acabada la obra militar, desaparece el caudillo y queda el Prolado. Erige iglesias y catedrales, constituye beneficios, nombra Obispos y prebendados, organiza, en una palabra, el culto y la vida religiosa en las plazas reconquistadas.

Tanto él como los Reyes Católicos han entendido que, al reconquistar el último pedazo del patrio solar, han dado cima a

la más alta empresa religiosa de la España nueva. Y por eso, rendida Granada, se concede a Mendoza el honor de entrar el primero en ella. Acompañanle sus gentes de armas, los que con mayor bravura y valor han peleado. Gutierre de Cárdenas, empuñando en una mano el guión arzobispal y en la otra el estandarte de los Reyes, arbola los dos en la torre de la Vela. La Reina D.^a Isabel, que desde lejos percibe la señal convenida, se prostra de hinojos y manda a su Capilla que cante el *Te Deum*. Abajo, en la torre, el Cardenal, sintiendo ya en sus miembros la pesadumbre de los años, reza el *Nunc Dimittis*, y da gracias a Dios porque le ha permitido ver aquel día que tanto ansiaba como español y como Prelado.

No se borrará aquel día de su memoria. En su testamento lo evocará con estas palabras, que los toledanos debemos recordar con emoción cuando veamos en el Ocho de la Catedral la histórica cruz que campeó en la torre de Comares:

«Porque la nuestra cruz, que en señal de Primado hemos traído ante nos..... es la primera cruz que se puso sobre la más alta torre de la Alhambra de la ciudad de Granada, al tiempo que fué ganada e quitada del poder de los moros, a donde y en la toma de las principales ciudades del dicho reino de Granada nos hallamos con la dicha cruz, en servicio de Dios nuestro Señor e del Rey e de la Reina mis señores, mandamos que la dicha nuestra Cruz, con su hasta garnida de plata, así como nosotros la traemos, sea puesta en el Sagrario de la dicha nuestra Santa Iglesia, en memoria de tan gran Victoria..... E allí queremos que este perpetuamente, e que no pueda ser sacada sino en las procesiones.»

El descubrimiento de América.

Como último florón de la corona inmarcesible de Mendoza, quisiéramos unir su nombre a una de las hazañas más gloriosas de la historia del mundo. La tradición atribuye al Cardenal Mendoza la celebración de un regio banquete para honrar a Colón cuando éste volvió de descubrir el nuevo mundo. De ser cierto el hecho, habría sido este el último acto de su vida pública. La imaginación popular exornó el banquete con pormenores legendarios, tales como el del famoso «huevo de Colón».

Pero lo innegable es que veraces escritores antiguos dan por

cierta la protección que Mendoza dispensó a Colón. El fué quien a ruegos de Alonso de Quintanilla logró que los Reyes dieran audiencia al navegante. El, según otros, fué quien frustradas las pretensiones de Colón en la Junta de Salamanca, y luego después en la de Santa Fe, alcanzó, a ruegos del P. Marchena, que la Reina D.^a Isabel escuchase al inmortal descubridor. En la Junta que de nuevo se celebra, Mendoza es el personaje principal y, cuando el navegante, desechadas por excesivas sus pretensiones, se encamina a Francia, Mendoza es quien hace que de nuevo se le llame.

Difícil es hoy aquilatar lo que de cierto haya en estas noticias; pero quien repare en la estima que los Reyes hacían del Cardenal Mendoza y en la frecuencia con que le consultaban en todos los negocios, hallará más que verosímil su participación en aquel transcendental suceso. Cuando menos los testimonios a que hemos aludido, y que ahora no es posible discutir por menudo, prueban que, en el general sentir, Mendoza era tenido por bastante discreto para comprender al genial navegante, y por bastante influyente para inclinar con su consejo el ánimo de aquella mujer, a quien nunca doblegaron más que la justicia y la generosidad.

La hora suprema.

Y ahora, señores, escuchad, para terminar, el capítulo más hermoso de la vida de Mendoza.

Ha sido cuanto ha querido ser: Obispo, Arzobispo, Cardenal, Canciller de Castilla, caudillo victorioso, amigo de príncipes, mentor de reyes. Ha disfrutado de dignidades, de honores, de riquezas.....

Pero nada de esto es valladar para los años. Anda por los sesenta y cinco y presiente cercano el fin de su carrera. Como discreto se apareja para la partida. En pleno triunfo, se retira de la Corte.....

Da la última mano a su obra del Colegio de Santa Cruz. Comienza a visitar su diócesis de Toledo y manda que otros visiten la de Sigüenza. Celebra Sínodo diocesano y da sabias constituciones. Toma residencia a sus ministros que han gobernado en su ausencia..... Pero es ya tarde. La enfermedad llama a sus puertas.

En Guadalajara había edificado una casa digna de su condición y estado. Una casa de estilo gótico, con dorados artesonados

mudéjares. En el centro tiene un patio enlosado, que hace de jardín. En medio de él hay una fuente, y en derredor galerías, una de ellas con multitud de pájaros.

Vuelve ahora a su casa, no en busca de solaz, como en otros tiempos, sino en de quietud y de sosiego. El agua que cae en la taza de mármol le recuerda el fluir de la vida, antaño placentera, hoy melancólica y resignada.

Aislado del mundo, no piensa ya sino en la cuenta que ha de dar a Dios. Es larga, y quiere dejarla bien saldada.

Allá en sus mocedades, su vida no fué edificante. Quizá soñó con reformar las costumbres de la Corte, y vino a dar en los mismos vicios que quería remediar.

Pero, hecha esta confesión, en obsequio a la verdad histórica, echemos un velo piadoso sobre aquellos años, cuyo recuerdo él mismo se esforzó en hacer olvidar con una vida cristiana. No imitemos a ciertos escritores, que, como las moscas, van a posarse siempre sobre las llagas purulentas.

¿No es digno de respeto ese anciano que, día por día, por discurso de un año entero, dispone los asuntos de su conciencia para comparecer ante el Juez Supremo?

Su larguísimo testamento no respira sino piedad. Herido ya de muerte, recibe la visita de los Reyes, que le consuelan y le alientan. Quien había sido consejero de Reyes, ruega ahora a la Reina que lea su testamento y lo apruebe o lo mude según lo tenga a bien. La Reina lo aprueba y se encarga de ejecutarlo. Tal testamento bien merecía tal albacea.

En una cláusula deja por heredero de todos sus bienes al Hospital de Santa Cruz, que quiere se erija en Toledo. Ha previsto todos los pormenores, incluso el estilo arquitectónico de su sepulcro.

Larga es la cuenta, pero está ya bien saldada. «No debo—dice—a ninguna de mis yglesias; ni llevo querella de parte delante de Dios. Lo que es entre mí y él, él y yo nos avendremos».

Y con esta conmovedora confianza en la misericordia divina, recibidos con gran fervor los Santos Sacramentos, se durmió en el Señor el día 11 de enero de 1495.

En tanta veneración se tenía al Cardenal, que se habló de prodigios acaecidos en su muerte, y aún se hizo sobre el caso información testifical, que se envió a los Reyes y al Papa.

Delante de la mesa donde he escrito estas cuartillas hay un

retrato del Cardenal Mendoza, del siglo XVI. Sospecho que sería legado al Hospital de Tavera por el que fué su administrador don Pedro Salazar de Mendoza, que era descendiente del mismo Cardenal, y que fué su más insigne biógrafo. He aquí el juicio que este historiador hace de su ilustre antepasado: «Tal en la paz cual en la guerra; cual en las letras, cual en las armas. Respetado y querido de todos, buenos y malos. Glorioso en su nación y en las extrañas. Y, sobre todo, un valeroso santo.»

Pues bien, el retrato que he dicho, aunque de mérito artístico escaso, tiene una particularidad iconográfica notable: su cabeza aparece nimbada con la aureola de los santos.

Pero, dejando a Dios el conocimiento de estos secretos misterios, imitemos antes la piadosa práctica de la nuestra Iglesia Catedral que, sin interrupción, desde hace cinco siglos, reza diariamente, después de la misa conventual, un responso por el eterno descanso de su bienhechor insigne.

Toledo debe gratitud perpetua a quien, en las personas de sus hijos más infortunados, la dejó por heredera de todos sus bienes.

Agustín Rodríguez,

Numerario.



Los Colegios Universitarios de Castilla :- en tiempos del Cardenal Mendoza :-

Discurso leído en la sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo en 27 de Junio
— de 1928, en memoria del Cardenal Mendoza —

SEÑORES:

He recibido de esta ilustre Academia dos honores a un tiempo, y al corresponder a ellos con cuanto mis fuerzas alcanzan, me habéis de permitir que empiece por hâceros pública mi gratitud y expresaros mi sincero agradecimiento. No sólo me habéis considerado digno de intervenir en este homenaje a la memoria del Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, cuyo quinto centenario se celebra este año, sino que habéis tenido la deferencia de nombrarme vuestro Correspondiente para que pueda usar de la palabra en este acto; y como recibí tan grato ofrecimiento en momentos en que me veía menospreciado (1), vuestro benévolo proceder me dió ánimos para no arrojar los libros de mi lado: tengo, pues, más que sobrados motivos para estaros reconocido.

Sin más preámbulos voy a entrar en el tema que he escogido para este acto: LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE CASTILLA EN TIEMPOS DEL CARDENAL MENDOZA. La figura del Cardenal me

(1) La ocasión del menosprecio ha sido mi cese como Auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Mi deseo de que se me prorrogase el nombramiento por otros cuatro años, conforme a la legislación vigente—reunía todos los requisitos exigibles—fué contradicho por el catedrático D. Elias Tormo, que se manifestó no sólo contrario a la prórroga, sino que sostuvo era potestativo proponerla, o negarla, cualesquiera fueran las circunstancias del que lo solicitase. Supeditada así la concesión de la prórroga a la propuesta de mi contradictor, no se hizo esperar la humillación.

recuerda los días de mi paso por las aulas en busca del grado de Doctor; de entonces a acá, cuantas veces he encontrado escritos alusivos al Cardenal, los he leído con cuidado; mas para no echar mano del repertorio de los epítetos, al buscar tema para esta disertación, mis aficiones a la Historia de la Universidad española me recordaron la fundación del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, y enuncié el tema en la forma propuesta.

El asunto en cuestión tiene además alguna actualidad. Desde que por Real decreto de 25 de agosto de 1926 el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública creó los patronatos universitarios, a los que asignó, entre otras funciones, la de «construir o reorganizar Colegios mayores en que facilitar con el internado de los alumnos oficiales de las Facultades, los servicios docentes, culturales y educativos», la palabra Colegio, con el dictado de mayor, suena en la prensa diaria con mucha frecuencia; como el Colegio de Santa Cruz, y el de San Bartolomé de Salamanca, ya existente en los días del Cardenal, son de los que por antonomasia se conocen con el dictado de *mayores* (1), aunque no se encuentre en parte alguna la razón de por qué se les calificó así, pudiera tener algún interés saber la vida que, según las Constituciones fundacionales, se debió hacer en aquellos Colegios, asilos de estudiantes pobres (2), según la frase del preámbulo de las del de Santa Cruz.

En los días del Cardenal Mendoza, los Colegios castellanos eran tres: el de San Bartolomé en Salamanca, cuyo funcionamiento pudo conocer Mendoza siendo estudiante, cuando por el año 1450 cursó en el Estudio de aquella ciudad; el de Sigüenza, fundado en vida del Cardenal, por el Canónigo D. Juan López de Medina, Arcediano de Almazán en la Iglesia de Sigüenza, y que

(1) Se aplicó también este dictado de Mayores a los Colegios de Cuenca, Oviedo y Arzobispo de Salamanca, y al de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Algunos hubo que se titularon así en Santiago, Sevilla, Granada y otras partes, pero no lograron consolidar el calificativo, a pesar de los esfuerzos que hicieron, más que los seis citados.

(2) *Idcirco ad laudem et gloriam omnipotentis Dei, et beatissimae Virginis ejus matris, et communem omnium utilitatem, et eorum praecipue, qui licet ingenio praediti, et bonarum artium studiosi sint, ob inopiam tamen, et tenues facultates litteris incumbere nequeunt, quando haut facile emergunt, quorum virtutibus obstat res angusta domi, istud nostrum collegium, hoc est, asylus pauperum scholarium in ipso nobili oppido Vallisoletano prope dictam nostram Ecclesiam maiorem ex solo ereximus et edificavimus.*

el propio Cardenal reformó de orden del Pontífice Inocencio VIII en Bula dada en Roma a 30 de abril de 1489; y, por último, el que el mismo Cardenal Mendoza fundara en Valladolid. De los tres conservamos las Constituciones fundacionales porque han sido varias veces impresas (1).

No faltan otros elementos de estudio, pero como no es este momento ocasión propicia de hacer el de los antiguos Colegios universitarios, ni menos disertaciones bibliográficas (aunque los materiales sean abundantes) (2), me he de limitar a desarrollar el tema entresacando notas de los textos de las Constituciones citadas, y añadir otras que suministran las del Colegio fundado

(1) Las Constituciones del Colegio de San Bartolomé de 1437 fueron impresas por vez primera a fines del siglo XVI: *Constitutiones Collegii divi Bartholomaei*. Salmanticæ, 1598. En 1661 publicó Ruiz de Vergara su *Vida del..... señor Don Diego de Anaya..... Fundador del Colegio de S. Bartolomé*, y al editarse por segunda vez con el título *Historia del Colegio viejo de S. Bartholome..... Corregida..... por D. Joseph de Roxas y Contreras* (Madrid 1766-70), se volvieron a imprimir las Constituciones del Colegio.

Las del Colegio de Santa Cruz han sido reimpresas mayor número de veces. Además de las que cita el Sr. Alcocer en su rico *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid* (Valladolid, 1926), en los núms. 957, 1144 y 1548, hemos encontrado las siguientes: *Constitutiones Collegii sancte Crucis*. Al fin: [Excudebat Francis. Fernan. de Corduba Pinciae prope scholas maiores. Anno 1545]; otra con el mismo título y al fin el pie de imprenta: [Excudebat Pintiae apud Bernardinum de Sancto Domingo Typographum. Anno 1576], y otra *Constitutiones et Statuta Collegii Santae Crucis*, impresa ex officina Antonii Vazquez à Sparça en Valladolid, 1641.

De las del Colegio de Sigüenza, además de la publicación que de ellas ha hecho recientemente el Sr. Juliá, como uno de los apéndices a su estudio *La Universidad de Sigüenza y su fundador*, publicado en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (abril 1925, octubre 1928), existe la obra *Constitutiones insignis Collegii Seguntini* (Compluti, 1572). Las referencias que de estas Constituciones hagamos en este trabajo, se referirán a esta edición. En ella se incluye la Bula de Inocencio VIII, de que acabamos de hacer referencia, de 30 de abril de 1489.

(2) Si bien la documentación de los Colegios mayores de la Universidad de Salamanca, de momento no se sabe dónde se guarda, salvo las pruebas de Colegiales, que se hallan en el Archivo de aquella Universidad, se conserva la de Alcalá y la del de Santa Cruz. El catálogo de este Archivo se publicó en 1920, como uno de los *Catálogos de las Bibliotecas universitaria y provincial (Santa Cruz) de Valladolid*, con este subtítulo: *Papeles pertenecientes al Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid*, por D. Saturnino Rivera Manescau. La importancia de este interesante Catálogo, revela bien a las claras la de la fundación del Cardenal Mendoza.

por Cisneros en Alcalá, para completar el cuadro que de la vida de aquellos Colegios tratamos de iniciar.

Rashdall en su *History* (1) nos dice que los estudiantes, desde los primeros tiempos de la fundación de las Universidades, acostumbraron formar sociedades; y como la vida de los estudiantes menesterosos era difícil, no tardaron en aparecer gentes que les procuraron mesa y cama; así, con el carácter de hospicios de estudiantes nacen los primeros Colegios; y con idéntico fin creó el Cardenal el *asylum pauperum scholarium* en la villa del Esqueva en los últimos años del siglo XV.

Bueno será, sin embargo, hacer constar que, en Constituciones de la Universidad de Salamanca, cuya fecha sería aventurado precisar, encontramos la palabra *Hospitium*, significando lugar habitado por estudiantes. Así, en la Constitución XXIV de las que Benedicto XIII (Pedro de Luna) dió a la Universidad en 1411, cuya edición paleográfica prepara el docto Catedrático D. Pedro U. González de la Calle, con la colaboración del que estas líneas escribe, encontramos el siguiente pasaje: «.....*quod locum non habeat pena cuiusdam constitutionis studii predicti dicentis: quod nichil.....*, y refiriéndose a constituciones antiguas—*in eadem constitutione*—añade a las dos líneas: *Item quod taxatores hospicio- rum.....; si hospicia ipsa et scolas ad vsum studentium.....*»

Los textos transcritos prueban no sólo el empleo del vocablo *Hospitium*, sino referencias de él en Constituciones que estaban, o habían estado—la determinación de la fecha es investigación que está por hacer—en vigor cuando el Pontífice hace la reforma. Pero el sentido del vocablo pasa, a través de las Constituciones de Martín V (1422)—últimas que dieron los Pontífices a la Universidad de Salamanca—, a los Estatutos reales del siglo XVI, para referirlo bien a las casas de los bachilleres de pupilos, ya a las

(1) *The object of the earliest College-founders was simply to secure board and lodging for poor scholars who could not pay for it themselves.... The Colleges introduced no innovation into the educational system of the Universities, nor were theirs founders primarily influenced by the.... design.... of correcting.... the dangerous license allowed by the earlier form of the University life, though of course they took precautions to secure that their bounty was no thrown away upon idle or ill-conducted students. Eventually the College-sistem did.... But originally the College was nothing more than an endowed Hospicium.* Rashdall, «The Universities of Europe in the Middle Ages», T. I, página 482.

que alojaban estudiantes, como las del Sol, la de los Muchos, la de las Tres ventanas, la del Balcón, la de la Cruz, las de Gallipavo y otras, que la picaresca escolar salmantina recuerda en sus casi inéditos anales, o a las que los ayos y pasantes de los estudiantes ricos alquilaban para sus pupilos, pues los alquileres de todas ellas debían ser fijados previamente por los tasadores designados para ello.

Los Colegios de la Universidad de París—que para Rashdall son la cuna de estas instituciones—no influyeron en los sistemas de enseñanza: lo único que hicieron fué facilitar a algunos estudiantes pobres medios para asistir a los cursos de la Universidad y alejarlos de la vida relajada de la población estudiantil. Cosa análoga pasa con los Colegios de Castilla en el siglo XV. Los Colegiales habían de ser pobres (1); esta cualidad resalta en tal forma, que es denominador común de todos ellos; debían tener el grado de Bachiller en las Facultades respectivas, menos los teólogos, que bastaba fueran Bachilleres en Artes: a diferencia de lo que ocurre en nuestros días, que los estudiantes gozan de becas mientras hacen los cursos en los centros docentes, para luego apenas licenciados, entregarlos en brazos de la Fortuna, las becas de aquellos Colegios eran para los que habían terminado, a fin de que las enseñanzas adquiridas en los generales de los Estudios, pudiesen completarlas y ampliarlas en los ocho años en que podrían disfrutar de la beca de Colegiales.

Se formaría una equivocada idea de lo que fué el Colegio de San Bartolomé, dice Bullón (2), el que creyese que era una residencia de estudiantes en el estricto sentido de la palabra. La misión principal de esta rica y floreciente fundación, fué dar facilidades para la ampliación de estudios a los hombres de letras que, después de terminadas las tareas propiamente escolares, quisieran seguir consagrados al trabajo intelectual.

(1) Todas las Constituciones de los Colegios están en eso conforme. Sólo conceden lo que podríamos llamar la pobreza relativa: el Cardenal fija el máximo de renta propia de los Colegiales en veinticinco florines de oro de Aragón; y hay en el de Sigüenza esta Constitución: *Quod filii divitum non admittantur in collegio.*

(2) *Un colaborador de los Reyes Católicos: El Doctor Palacios Rubios y su obras* (Madrid 1927), pág. 34. Esta obra, interesante y amena, recoge otros extremos sobre la vida del Colegio de San Bartolomé, que siento no poder apuntar.

Como era aspiración unánime, la similitud de aspiraciones de los fundadores se refleja en las Constituciones; no puede decirse honradamente que las Constituciones de un Colegio se parecen a las de otro; todas tratan de desenvolver un mismo pensamiento en una misma época, y las coincidencias han de ser notorias (1).

A los historiadores universitarios del siglo XIX les sorprendió su régimen de gobierno. Como donde no hay cabeza no hay orden (2), nos dice el Cardenal en las Constituciones de Santa Cruz, ni la sociedad puede marchar sin tener quien la gobierne, queremos que uno de los colegiales sea cabeza y rector de todos los demás; así se erige aquel sistema de gobierno, común a los colegios existentes en Castilla en los días de Mendoza, y a los que se fundaron después, en los que, conforme a las Constituciones, el Rector en unos casos, en otras de acuerdo con los consiliarios, y en otras el Colegio todo, reunido en Capilla, arreglaban los asuntos del mismo. Personas extrañas (patronos, conservadores, protectores, etc.), o no existen, o si existen no tienen jurisdicción.

No estaba exento de peligros el sistema: los fundadores, a pesar de ello, ponen en manos de los colegiales sin vacilaciones los destinos de la fundación, y los bienes, cuyas rentas sufragarán los gastos de la misma. Al encontrarse con este hecho los historiadores citados, llevados de los prejuicios de sus días, nos hablan de repúblicas, de regímenes democráticos unas veces, aristocráticos otras (3). Estos conceptos de derecho público tienen su valor, y en su conocimiento y práctica estriba la prosperidad de los

(1) Las conexiones que acertadamente encuentra Juliá entre las Constituciones de Sigüenza y Alcalá, en el estudio antes citado, confirman nuestra manera de pensar, como más adelante probaremos.

(2) Const. 1. *Verum quia ubi non est caput, nullus ordo, nec sine gubernatore societas consistere potest, volumus et statuimus ex dictorum septem et viginti numero unus Rector et caput omnium existat.*

(3) Fuente (V. de la) en su *Historia de las Universidades*, II, 53, dice: "Pudo dudar [Cisneros] entre crear un rector nombrado por una república aristocrática como era el Colegio de San Ildefonso, o uno de creación democrática y más barata como era el de Salamanca; pero una vez resuelto a fundar el Colegio, como centro aristocrático de la Universidad....., Rashdall dice también: "*The original Hospicium or Hall..... was a democratic, selfgoverning Society, that its Head..... owed his authority to the free election of his fellows..... It was only very gradually that this highly democratic régime was transformed first into a limited and then into an absolute monarchy.*"

pueblos, pero hacer aplicación de ellos para referirse a instituciones escolares, ni aun a la Universidad misma, de los días de los Reyes Católicos es impropio: no estuvieron ni en la mente de los fundadores ni menos en las de los colegiales. ¿Cómo pensar que cuando el Cardenal se preparaba a bien morir en aquella morada deleitosa (1), que tenía en Guadalajara, extramuros de la población, junto a la iglesia de Nuestra Señora de la Fuente, morada que era sin disputa una de los más bellas de España—aunque por los vaivenes del mundo haya desaparecido ya—rodeado de sus capellanes y de los egregios varones Alfonso Martínez de Naxera y Pedro Colina, Doctores en Medicina (2), había de pensar en regímenes democráticos, después de los azarosos días que conoció mientras vivió?

Más en su lugar estará pensar que, en vez de las historias profanas en que era muy versado al decir de Marineo Siculo (3), en el elogio que hace de Mendoza días después de su muerte, el Cardenal tuvo en su mente las palabras del libro de los Proverbios, *principium sapientiae timor Domini*.

Si en reciente carta de personalidad ilustre entre nosotros, hecha pública por la prensa el domingo pasado (4) dice su autor: «yo no renuncio de ningún modo a creer que hay millones de españoles honrados, rectos, limpios de corazón, que cuando ponen el pensamiento en la Patria y el espíritu en Dios, sienten

(1) El académico D. Julio Puyol publicó en Madrid (1924), la traducción castellana del *Viaje por España y Portugal* de Jerónimo Münzer, que se halló presente en Toledo al enterramiento del Cardenal Mendoza. La relación del viaje, escrita en latín, había permanecido inédita hasta que L. Pfandl la publicó en 1920 en la *Revue Hispanique*. El viajero fué testigo en esta ciudad del enterramiento del Cardenal, y tuvo ocasión de visitar en Guadalajara la casa del Cardenal. También hace referencia a la casa Antonio de Lalaing, cronista del viaje que hizo por España en 1502 como chambelán de D. Felipe y D.^a Juana. Le cita el difunto académico D. V. Lampérez en su discurso *Los Mendoza y el Castillo del Real de Manzanares*.

(2) De estos dos egregios varones dicen las Constituciones al final: *Praesentibus ibidem Reverendo Patre...., nec non circumspectis et egregiis viris Alfonso Martini de Najera et Petro Colina, Doctoribus in Medicina, testibus.....* Hernández Morejón hace referencia de segunda mano de un Alonso Martín, que sería aventurado identificar con este testigo. Del Doctor Colina nada he visto citado.

(3) *De Hispanice laudibus* (Burgos, Fadrique de Basilea, 1499), fol. 66.

(4) El domingo 24 de junio de 1928.

el poderoso estímulo que impulsa al bien, y generosa inclinación al sacrificio», ¿podremos nosotros dudar de que entre la numerosa grey estudiantil que llenaba los generales y los claustros de las Universidades de Salamanca y Valladolid no se iban a encontrar dos o tres docenas de estudiantes, hombre ya, temerosos de Dios, de honesta vida y costumbres, idóneos para el estudio, deseosos de completar su formación—diríamos hoy—y faltos de medios para ello, si la caridad del prójimo no acudía en su socorro, a la vez que con fuerza de voluntad bastante para cumplir (al aceptar el manto y las insignias del Colegio) las obligaciones que las Constituciones imponían? Católicos como eran, ni quisieron gravar sus conciencias con pecados graves, ni incurrir en sentencias de excomuni6n; llevados del temor de Dios gobernaron los Colegios con rectitud para bien suyo, honra y prosperidad de la Patria. Sólo cuando la virtud empezó a vacilar, la vida en los Colegios se relajó; pero todavía, en pleno siglo XVII, si desbordadas las pasiones, los estudiantes de Salamanca dieron lugar a casos que nunca se vieron ni esperaron, como decía D. Juan Chumacero Carrillo, Presidente del Consejo Real, en carta a uno de los Rectores de la Universidad, porque formando escuadr6n—según fuese la época—en grupos, que en ocasiones pasaban de mil quinientos, armados de espadas y broqueles; pistolas, carabinas y arcabuces, amedrentaban la ciudad al grito de ¡*Victor la Escuela!*, aun los Colegios universitarios eran considerados como «habitáculos de hombres de quietud, donde se debe dar buen ejemplo y estudiar (1)».

Los Colegios a fines del siglo XV eran de dos clases: Colegio-Universidad, como el de Sigüenza, que luego adquirirá forma más precisa con la creaci6n del de San Ildefonso de Alcalá por el Cardenal Cisneros, quien dejó la Universidad sometida al Colegio, o Colegios incorporados a la Universidad, como ocurre en Salamanca y Valladolid, ya sin pacto expreso, como en Salamanca, ya con él como en Valladolid; donde el Bachiller Juan de Fonseca, futuro colegial, en nombre del Cardenal Mendoza, convino con la

(1) La frase consta en uno de los procesos de la Audiencia escolástica de Salamanca, y le fué hecha por el Juez del Estudio al Rector del Colegio de los Angeles con motivo de haber hecho fuego desde el Colegio a la Ronda del Juez en una reyerta entre estudiantes el día de Inocentes de 1644.

Universidad un pacto, aprobado por el Claustro en 1483, que reguló las condiciones en las cuales se incorporó el Colegio mayor de Santa Cruz a la Universidad vallisoletana (1).

La vida en aquellos Colegios poca relación guarda con las residencias que conocemos en la actualidad. Los que en ellos empezaron a vivir fueron hombres pobres, suficientes para el estudio y examinados *de moribus et vita et honestitate* (2). Las Constituciones de los fundadores nos muestran que eran más comprensivas, porque hasta dirigían pena de expulsión las conciencias de los escolares, únicos que tenían derecho a llevar el manto del Colegio y a usar de las cosas del mismo. Los extraños no podían disfrutar casi ni de las Bibliotecas y menos comer o dormir en ellos; a toque de campana se anunciaba la hora de abrirlos y cerrarlos, y en Alcalá las Constituciones dispusieron que si al hacer la requisa se encontraba dentro a alguna persona extraña se le descolgase con cuerdas por las ventanas (3).

No eran menos severas las restricciones en el trato con mujeres. No llegó al Cardenal a los extremos del fundador del Colegio de Sigüenza, que recogiendo una idea palpitante en la literatura hasta bien entrado el siglo XVII, la de que el trato con

(1) Además de las copias manuscritas que se conservan en el Archivo del Colegio, citadas en el Catálogo, se insertaron también en la edición de las Constituciones y estatutos de la Universidad de Valladolid, impresas en 1651, páginas 59-73. El Cardenal debió dudar algún tiempo si fundar el Colegio en Salamanca, y tal vez le hiciera abandonar el propósito, la dificultad de alcanzar las prerrogativas que para los colegiales logró del Claustro de Valladolid.

(2) Es interesante por el espíritu que revela, este fragmento de las Constituciones de Sigüenza: *Obsecramus atque hortamur in Domino omnes collegiales et inhabitantes collegium, quatenus fundamentum, vitae et conversationis eorum sit in timore Dei, quodque sint constantes et vigilantes in continuo studio, et attenti in auditione lectionum, repetitionum, sermonum, aliorumque actuum scholasticorum, semper anhelantes et procurantes sua nota adimpleri, hoc est ut scientiam et virtutes inveniant, quas quaesituri venerunt. Porro in sua conversatione pacifici, in suis habitibus honesti, in suis alimoniis, id est, cibo et potu temperati, quieti, concordés, humiles et unánimes inter se existant, sacri evangelii doctrinam sequentes qua dicitur....* Const. 17.

(3) El Cardenal Mendoza castiga a los que quisiesen entrar o salir por ventanas o muros; en Alcalá se dispone en la Constitución 18: *Sed si casu accidat, quod aliquis extraneus in Domo permanserit post clausuram forium, nequam liceat ei pernoctare in Collegio nec aperiatur janua, ut exeat, sed per fenestras cum corda mittatur deorsum.*

mujeres era peligroso para la salvación de las almas, se lo prohíbe a los colegiales, salvo en caso de enfermedad, en el cual, con licencia del Rector, podrían visitarlos en el Colegio la madre, la hermana o alguna mujer vieja que no fuera sospechosa (1). El Cardenal, desenvolviendo un principio, ya sentado en las Constituciones de la Universidad de Salamanca (2), se limita sólo a ordenar que si alguno tuviese concubina sea privado de la beca (3), y a prohibir que mujer alguna, de cualquier condición que fuese, entrara en las cámaras de los colegiales sin permiso de Rector.

Aunque la comida en los colegios debía ser frugal, no por eso los extremos que a ella atañen dejan de tener importancia en el texto de las Constituciones. Mendoza manda en las suyas que haya en el Colegio nueve familiares, de los cuales sea uno dispensero, y otro cocinero, pero si no se encontrase escolar que fuera cocinero, se tome uno laico, o se compre un siervo para el servicio de la cocina (4). La ración es igual en todos: libra y media de carne de vaca o carnero; su equivalente en pescado y huevos en los días de vigilia. Además, el Colegio daría pan a discreción a los colegiales y vino tasado, media azumbre diaria por comensal: las Constituciones del de Sigüenza, que luego servirán de pauta al Cardenal Cisneros para el de Alcalá, dulcifican la dureza del precepto con máximas morales; después de recordar a los colegiales, por ejemplo, *ipsa veritate monente: custodite corda vestra, ne cibo et potu decipiantur*, mandan, entre otras cosas, que como la carne de cerdo no es conveniente para

(1) *Quia mulier fu't causa peccati, et arma diaboli, et expulsio paradisi et vas paratissimum, quo inimicus generis humani saepe decipit incautos; qua propter maxima cura et diligentia debent quaeri remedia ad evitandum conversationem et familiaritatem.* Const. 39.

(2) Véase la Const. 21. *De armis nos portandis et de concubinis exterminandis.*

(3) *Item statuimus et ordinamus quod si quispiam degentium in dicto Collegio repertus sit aliquam concubinam in oppido Vallisoletano, vel extra, publice vel occulte, habere, si per indicia et juramentum trium vel plurium testium in crimine deprehensus fuerit, aut cum aliqua in dicto oppido rem habere compertum sit, a Collegio privatus existat.* Const. 70.

(4) *Permittimus tamen quod si coquus scholaris non reperiatur, laicus in coquum assumatur intra vel extra Collegium (prout omnibus collegialibus visum fuerit) dormiturus, aut servus officio colinae et aliis Collegio necessariis*

los estudiantes, sólo comprenden cuatro puercoos cada año. Las del Colegio Cisneros autorizan al despensero a gastar diariamente hasta real y medio por cada treinta comensales en frutas y hortalizas, y otro real y medio más en los días de vigilia, para aceite, vinagre, miel, manteca de vaca, especias y otros condimentos, porque en esos días se gasta más en aderezar la comida (1).

El refectorio es el lugar señalado por las Constituciones para la comida de los colegiales, pero en las de Santa Cruz (2) se les permite hacer la comida y la cena en la cocina desde San Lucas hasta Pascua de Resurrección. De la disposición de la mesa, el único que trae detalles es el de Alcalá (3): la mesa del refectorio tendría manteles y servilletas limpias todas las semanas; a cada colegial se le pondría un vaso de metal para el vino, y una orza para el agua, a fin de que la bebida se les sirviese en forma decente, por el familiar que, con la cabeza descubierta, atendiera a la mesa de los colegiales (4). Lo mismo que en el de Santa Cruz, cada colegial dispondría de un cuchillo o navaja para partir el pan o la carne. De otra vajilla no nos hablan las Constituciones de los diversos Colegios, prueba de que tales refinamientos no eran necesarios en instituciones en que la templanza se exaltaba como la virtud moral más excelsa, y debían ejercitarla los colegiales para refrenar los vicios, elevar los espíritus y gozar de las demás cardinales.

El Cardenal, y lo mismo Cisneros, señala unos cuantos días en los cuales podría comerse de extraordinario lo que fuese arbitrio del Rector.

Las horas de la comida y de la cena están marcadas con pro-

(1) *In diebus vero quibus esus carniarum prohibetur.... ut plurimum fieri solent majores expensae, pro condimentis ciborum volumus quod ultra argentum cum dimidio, quod in diebus carniarum dabitur pro oleribus et fructibus.... addere possit pro oleo, aceto, melle, butiro, leguminibus, oleribus, fructibus, speciminibus ac aliis quibuscunque condimentis et sculentis, respectu singulorum triginta praedictorum, aliud argentum cum dimidio. Ita quod ultra praedicta tria regalia nihil amplius quoquomodo expendi possit.* Constit. 16 de Alcalá.

(2) *Permittimus tamen quod tempore hiemis a festi Sancti Lucae usque ad Pascham prandium et caenam in colina una facere possint si velint.* Const. 33.

(3) *Statuimus.... quod per singulas hebdomadas ponantur in mensa refectorii mantilla mundu, et mapae sive panniculi mundi.* Const. 15.

(4) *Familiares insuper capite detecto, serviant mensae.* Const. 15.

lijidad excesiva en las Constituciones todas; pero de lo que no se habla es de nada que semejase a nuestro desayuno (1).

Nosotros, que en nuestro afán de buscar comodidades no nos cansamos de pedir las para nosotros, o para nuestros hijos, que damos poco menos que aterrados cuando consideramos el frío que en aquellos monumentales Colegios debieron pasar los que los habitaron, pero no nos sorprende menos ver que en las Constituciones cuando se habla de la calefacción es para restringirla. Ya hemos dicho que el Cardenal autoriza a sus colegiales coman en la cocina. El fundador del de Sigüenza, considerando que el suyo está situado en lugar muy frío, autoriza para que desde Todos los Santos hasta Pascua de Resurrección antes de la comida enciendan en una chimenea leñas ligeras, como enebro u otras similares, pero con tal que en tales lumbres no se gaste más de una carga (2).

También los colegiales de Alcalá pueden encender una chimenea para calentarse antes de la comida, pero hay la indicación expresa de que la chimenea esté en lugar decente fuera del refectorio.

Las prácticas religiosas eran obligadas: los colegiados oírían misa todos los días: bendecirían la mesa en cada comida; durante ellas harían lecturas piadosas: la Biblia, los Santos Padres y otras similares, al arbitrio del Rector; comulgarían dos veces al año, y los que hubiesen recibido órdenes sagradas rezarían con todo cuidado las horas canónicas. Hay en las Constituciones del Cardenal una aclaración muy interesante: Como nuestra intención, les dice, es reformar las costumbres de los escolares hacia lo mejor, pero no cargar con exceso sus conciencias, a fin de quitar el nudo del remordimiento a los espíritus escrupulosos, queremos y declaramos que estas Constituciones obliguen bajo el tanto de pena temporal, pero no son pecado sino cuando las transgresiones de las mismas no puedan ser más que pecado; cuando alguno, lo

(1) El Cardenal en la Constitución 33 las señala entre las nueve y las once para la comida; las cinco y las nueve para la cena, según la estación.

(2) *Permittimus quod... accedatur ignis in camino aliquo de lignis levibus et aridis, puta de junipero, aut alio simili, quo caleant [collegiales] antequam sedeant ad mensam. Idem fiet hora caenae diebus quibus necessarium fuerit arbitrium Rectori dumtamen ligna ipsa qualibet die non sint majoris quantitatis quam minus lumentum possit portare. Const. 47.*

que Dios no quiera, las desprecie de manera manifiesta, y cuando se falte a aquellas en las cuales expresamente se contienen que obligan *in foro conscientiae* (1).

Para complemento de las enseñanzas adquiridas en la Universidad habría cátedra donde se leería de las Facultades de que hubiese colegiales, y era obligatoria la asistencia a ellas. Con frecuencia se hacían actos de conclusiones. Para que los colegiales contasen con elementos de estudio, los fundadores dotaron a los Colegios de Bibliotecas: en ellas los libros, siguiendo norma corriente de la época, estaban encadenados, y como, a pesar de las cadenas, debían desaparecer, manda el Cardenal que no los puedan sacar de la Biblioteca y que la llave de la barra donde se sujetaban las cadenas se metiera en el Arca del Colegio, que tenía cuatro llaves: una el Rector y las otras tres los consiliarios.

Detalles de la más variada índole llenan las páginas de estas Constituciones: por ellas sabemos que los colegiales y familiares entre sí por los ámbitos del Colegio están obligados a hablar en latín, so la pena que el Rector impusiese al infractor; qué debían hacer los colegiales si la peste se declaraba en la ciudad; qué previsiones debían hacerse para que no faltasen vituallas y se comprasen al precio más módico posible, sin hablar de las normas para la elección de colegiales, o la de Rector y consiliarios, y otras más, que sería prolijo enumerar: en las de Sigüenza encontramos establecido hasta una especie de pósito, pues da facultad el fundador para que de las trescientas fanegas de trigo que en todo tiempo había de haber en las paneras del Colegio pudiesen prestarse cada año a personas indigentes hasta ciento cincuenta, siempre que prestasen caución y se obligasen a devolverlas en el mes de septiembre del mismo año (2).

Pero con todo resultaría enojoso hacer enumeración de tanta particularidad, máxime cuando tales libros, aunque puedan considerarse raros, se encuentran en nuestras bibliotecas con relativa abundancia. Además, lo dicho es suficiente para tener un esbozo de los primeros años de la vida de aquellos Colegios, que completaron el cuadro de nuestra vida universitaria, y los móviles

(1) Const. 88.

(2) Const. 31.

que en los días del Cardenal Mendoza estimulaban a los poderosos a dejar recuerdo perdurable de su amor a las ciencias, y a los estudiantes de las universidades a vestir el manto de colegial; es labor personal de cada uno de nosotros, si nos interesa, comparar aquellas fundaciones con las que en nuestros días van a llevar idéntico nombre; al hacerlo, queráislo o no, vendrá a vuestra memoria el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, y con él la figura excelsa de su fundador el Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Pedro González de Mendoza.

Amaliauarte y Echenique,

Correspondiente.

A U R P

Episcopologio Toledano.

Notas epigráficas para su estudio.

Con ocasión del pasado Centenario de la Catedral Primada, esperábase que habría de publicarse algún importante trabajo histórico de conjunto referente a los Arzobispos, Cardenales y Prelados que rigieron la Sedo Toledana, y que el tal trabajo sería una investigación docta, profunda, tal que satisficiera los deseos de saber cómo fué la historia *verdad*, la vida y hechos de cuantos se sentaron en la Cátedra de San Eugenio, según al presente anhelan los hombres de letras, nacionales y extranjeros; lamentando de paso no poseer lo que la mayor parte de las diócesis de Francia y Alemania y alguna que otra de España (v. gr., la de Cuenca, en el Episcopologio del Sr. Muñoz y Solivia) tienen ya, y bien documentado por cierto: una especie de *Regesta* de cada uno de los Prelados que han pasado por sus respectivas sedes.

Mas no fué así: tal cual trabajo fragmentario, y nada más. Es verdad que no faltaron monografías muy notables, como la del Sr. Yaben, doctísimo sacerdote de la Catedral de Sigüenza, y la justamente alabada por la crítica del P. Gorosterratzu, Redentorista, referente a Ximénez de Rada, el gran Arzobispo que puso la primera piedra del famoso templo toledano.

Es de notar, asimismo, que en Toledo abrióse Certamen para premiar estudios particulares sobre temas referentes a la Catedral y a sus Arzobispos, Archivo de Música, Canto Mozárabe, etc., etc., lo cual fué muy digno de loa. Mas resultó muy deficiente en cuanto al número de temas premiados, ya que quedaron más en número (precisamente los que exigían trabajo de investigación) por concursar, efecto de la carencia de fuentes.

No nos pareció oportuno por aquel entonces dar a la publicidad lo que durante meses y meses había sido objeto de nuestra predilección investigadora. Mas hoy publicamos nuestras notas epigráficas referentes a los Prelados toledanos, para ayudar con

tal aportación a los que en lo futuro pretendan rehacer, elaborar de nuevo, cuanto se ha hecho en el Episcopologio de la Primada de las Españas.

Vaya, pues, por delante la nota subjetiva de que ni gloria ni provecho buscamos al trazar estas líneas: únicamente servir a la ilustración del amado Clero español, de que formamos parte, y dar fe ante los otros, *los del otro bando*, de que aún trabajamos, como en los mejores tiempos de la Iglesia, por el acrecentamiento del saber humano cuantos vestimos la honrosísima sotana de clérigos *in sacris*.

*
**

En lo que se llama, dentro del Templo Primado, *Portada de la Sacristía*, hállanse todas las inscripciones referentes a los Prelados toledanos. Sixto Ramón Parro dice de ellas que, «si las hubiésemos de copiar y dar traducidas, sería menester un libro sólo para ellas»; y luego describe la portada en esta forma: «Consiste en una puerta bastante grande, con jambas y dintel de molduras, cuya materia es mármol negro, muy bien trabajado, así como la especie de cornisa que corre por encima de ella y está coronada por un frontón que se rompe en su centro para recibir un tablero de mármol blanco, en que está esculpida la inscripción siguiente:

»*El Ilustrísimo Señor D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Cardenal Arzobispo de Toledo, mandó renovar estos letreros y todos los de esta Santa Iglesia, que por su antigüedad no se podían leer. Año de 1612.*

»Un escudo de armas del citado Cardenal, perfectamente esculpido en alabastro, remata este tablero, y por encima de él se forma otra especie de ático o frontispicio de los mismos mármoles, que contiene otra lápida blanca con esta inscripción:

»*El Reino de Granada fué conquistado por armas muy poderosas por los muy esclarecidos D. Fernando y Doña Ysabel, Rey y Reina Serenísimos, siendo Arzobispo, Primado de las Españas, el Señor D. Pedro González de Mendoza, Cardenal de España, en el año de Nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y dos, a dos días de Enero.*

»Corona todo este adorno del centro de la portada un medio relieve que representa la Asunción de Nuestra Señora, sostenida por ángeles, cuya escultura toca ya a la clave del arco y fué eje-

cutada, así como los dos escudos que en ambos lados se ven en la parte más alta representando la entrega de la casulla a San Ildefonso, por el escultor Juan Fernández; el ensamblador Juan Rodríguez labró las puertas de nogal que cierran esta entrada.

»El ornato de los costados de la indicada puerta central y de las dos lápidas que dejamos descritas, consiste en una gran porción de inscripciones latinas que, como se ha dicho más arriba, contienen el catálogo de los Arzobispos, desde San Eugenio hasta el día (el Sr. Bonel y Orbe, en la época del escritor); pero con la circunstancia de que hasta el Cardenal González de Mendoza inclusive sólo se refieren sus nombres y van escritos varios en cada lápida, y desde el Cardenal Jiménez de Cisneros en adelante tiene cada uno su lápida especial, añadiéndole alguno de sus títulos más eminentes, la fecha de su fallecimiento y su escudo de armas al pie. Estas lápidas están dispuestas en líneas horizontales, interrumpidas por el adorno central y por la puerta, de manera que debe pasarse de un lado a otro en cada faja, sin descender a la inferior antes de haber concluído la superior en ambos costados; son todas de mármol blanco, pero las dividen entre sí unas líneas estrechas de lo negro.»

Tal escribe el puntual historiador toledano de mediados del siglo XIX. No diremos nosotros que se necesite un libro para copia y traducción de las lápidas episcopales; pero sí afirmamos que, por lo menos, unas cuantas páginas de revista o folleto sí que se precisan desde luego para que los eruditos e investigadores se den cuenta de la importancia que tienen, dentro de un *Corpus Inscriptionum Toletanarum*, las tales lápidas, como base de un estudio sobre los Prelados de la Iglesia de Toledo. No formado todavía ese *Corpus*, no cabe hablar tampoco de un *Corpus Inscriptionum* referente a los Arzobispos Primados. En este sentido es en el que intentamos un acoplamiento de materiales epigráficos, a base de las citadas lápidas de la portada de la Sacristía y de las que cubren tal cual sepulcro en que yacen los restos mortales de algún Prelado toledano, en la Catedral o en otras iglesias.

Cuanto trabajo y esfuerzo nos haya costado ese acoplamiento de materiales, sólo puede comprenderlo quien esté medianamente versado en estudio de epigrafía. Durante mucho tiempo hemos vagado de acá para allá, tomando datos, compulsando fechas, transcribiendo inscripciones, y ahí está el fruto de nuestra labor.

No es completo, ni mucho menos, lo que ofrecemos al mundo docto o simplemente aficionado a los estudios históricos, cimentados en lo que nos dice la epigrafía referente a los personajes cuya vida y fisonomía trata de inmortalizar; bien persuadidos estamos de ello. Así y todo, el mérito de ser esto nuestro, poco ciertamente, obra de primera mano y de haberse espigado *in campo aperto*, por donde tantos y tantos pasaron sin que ninguno se tomara la molestia de recoger esas espigas, ya dice algo en pro de atenuar nuestra falta de aportación completa y adecuada de materiales para un estudio según hoy lo exige la Crítica histórica. Con esta noble aclaración previa, ya pueden los doctos, en lo por venir, aprovecharse de estos apuntes para una labor más acabada y de depuración, y desde luego ponerles cuantos reparos y peros crean pertinentes, que lo uno no empece a lo otro. Digan enhorabuena cuanto mal quieran de nuestro trabajo, pero aprovéchense de él para mejorarlo y ampliarlo, y con ello habrá ganado no poco la cultura patria.

La letra en que están escritas las lápidas, mientras no se diga otra cosa, es capital mayúscula, romana; el material en donde aparece grabada la escritura, mármol o bronce; los signos de puntuación, ortografía, separación o división de palabras y demás características, las que corresponden a su época (por nosotros respetados enteramente). Hasta la lápida del gran Cardenal Mendoza no hay sino una enumeración de nombres; luego ya se echa de ver más expresivismo y pasión en el pensamiento y en el formulismo. Las fechas de la muerte de cada Arzobispo las hemos tomado de la Sala Capitular, tal cual aparecen al pie del retrato *fantasía* pintado por Borgoña (Felipe de Vigarny); en las lápidas de la portada susodicha aparecen desde Mendoza (este Cardenal finó en el mes de Enero de 1495). En cuanto a la traducción, damos la más literal posible, teniendo en cuenta que el latín en que están redactadas es sencillo, sin grandes complicaciones de lexicología y sintaxis. Como hoy la cultura clásica es más elevada, preferimos dejar al curioso lector el placer de paladear por sí mismo el dulce néctar del Lacio en una versión libre al interpretar los hechos consignados en el mármol o en el bronce.

Y nada más, caro lector; ahora enfráscate tú en la lectura de tanto y tanto esclarecido varón como se sentó en la Sede Primada, y al terminar, pon por único comentario piadoso de hombre creyente, y tal vez, de Sacerdote del Señor, el famoso *Vanitas*

vanitatum del Sabio; el *Hic jacet cinis, pulvis et nihil* del Cardenal Portocarrero; el *Credo animam esse immortalem*, gritos de la conciencia universal ante el gran misterio de la Vida y de la Muerte.

EPISCOPOLOGIO TOLEDANO

S. Eugenius. Martir. (ab. anno 68 ad 103).

Melantius (obiit anno 313).

Pelagius (obiit anno 325).

Patrunus.

Turibius.

Quintus.

Vincentius.

Paulatus.

Natalis.

Audentius.

Asturius (obiit anno 405).

Iricius.

Martinus.

Castinus.

Campeius.

Sintitius.

Praumatus.

Petrus.

Celsus.

Montanus (obiit anno 527).

Iulianus.

Bacauda.

Petrus.

Euphimijs (obiit anno 589).

Exuperius.

Adelphijs (obiit anno 597).

Conatius.

Aurasius (obiit anno 603).

S. Helladius (anno 615; obiit 18 Feb.).

Iustus (obiit anno 633).

Eugenius secundus (obiit anno 636).

S. Eugenius tertius (ab anno 647; obiit 13 Nov. anno 658).

S. Ildephonsus (ab anno 659; obiit 23 Jan. anno 667).

Quiricus (obiit anno 668).

Julianus (anno 685; obiit 6 Mart. anno 690).

Siribertus (obiit anno 691).

Felix (obiit anno 693).

Guntericus (obiit anno 700).

Sinderedus (obiit anno 712).

—Hispania a Sarracenis occupatur. (Anno 714).

Urbanus (ab anno 719; obiit anno 737).

Sunieredus (obiit anno 740).

Concordius (obiit anno 760).

Cixila (obiit anno 775).

Elipandus (obiit anno 784).

Gumersindus (obiit anno 820).

Wistremirus (obiit anno 850).

S. Eulogius. Electus. Martir (obiit anno 859).

Bonitius.

Ioannes (obiit ano 956).

Paschalis (obiit anno 1067).

—Toletum ab Alfonso 6 victis Sarracenis recipitur. Anno 1085;
die 25 Maii.

Bernardus (Electus anno 1086, ob. 3 April. an. 1124).

Raymundus (obiit 9 Aug. Anno 1150).

Ioannes (obiit 29 Septem. Anno 1166).

Cerebrunus (obiit 12 Maii. Anno 1180).

Petrus de Cardona (obiit 26 Junii 1187).

Gundisalvus Perez (obiit 30 Aug. An. 1191).

Martinus Lopez de Pisuerga (obiit 28 Aug. Anno 1208).

Rodericus Ximenez (obiit 10 Jun. Anno 1247).

Ioan. de Medina (ob. 23 Jul. an. 1248).

Guterrius (obiit 9 Aug. an. 1250).

Sancius Castellæ Infans (obiit 27 Oct. an 1261).

Dominicus Paschalis (obiit 2 Iun. an. 1262).

Sancius Aragoniæ Infans (ob. 21 Oct. 1275).

Fernandus de Covarrubias (Depositus anno 1280).

Gundisalvus Garcia Gudiel. Cardenalis (ob. 2 Maj. 1299).

Gundisalvus Diaz Palomeque (obiit 7 Nov. anno 1310).

Guterrius Gomez de Toledo (ob. 5 Sep. an. 1319).

Ioan. Aragoniæ Infans (Permutavit an. 1327. ob. 18 Aug. 1334).

Eximenus de Luna (ob. 16 Nov. an. 1338).

Ægidius Carrillo de Albornoz, Cardinalis post vitam (1350. ob. 23 Aug. 1367).

Gundisalvus de Aguilar (obiit 25 Feb. ann. 1353).

Blasius sive Vascus Fernandez de Toledo.—Exul. anno 1360 (obiit 7 Mart. 1362).

Gomecius Manrique (obiit 19 Decemb. an. 1375).

Petrus Tenorio (quartus) obiit 18 Maii. an. 1390).

Petrus de Luna (quintus) (ob. 18 Sep. anno 1414).

Sancius de Rojas (ob. 24 Oct. an. 1422).

Ioannes Martinez de Contreras (obiit 16 Sep. an. 1434).

Ioannes (sextus) de Cerezuela (obiit 3 Feb. an. 1442).

Guterrius Alvarez de Toledo (obiit Decemb. an. 1445).

Alfonsius Carrillo (obiit 1. Iul. an. 1482).

—Petrus de Mendozæ (Quintus) | Cardinalis | Hispaniæ | Patriarcha | Alexandrin | (ob. II Ian. 1495).

—Franciscus Ximenez | Cardinali. Hispaniæ | et Gubernator | Africæque debelator | obiit VIII. Novemb. | M. M. XVII.

—Guillelmus de | Croy. Cardinal. | Nation. Flandrus. | obiit Germaniæ. non | visa. Hispania. XI | Ianu. M. D. XXI.

—Alfonsus de | Fonseca tertius | Vir pius et cle | mens | obiit III | Feb. an. MDXXXIII.

—Io. Tavera V | Cardin. Vir | Prudentia | et temperan | tia eximius. | obiit | KI Aug. | An. M. DXLV.

—Ioan. Siliceus VI | Cardin. Philipp. II | Regis Magister | Pater pauperum | et in Ecclesia toletana Sanctorum legum | instaurat. | Obit XXXI | Maii MDLVII.

—Bartholomeus | Carrança Miran | da Ordinis I Præ | dicator. Arch | Tol. Obit A. D. | M. D. LXXVI. Postr. | Cal. Maii.

—Gasp. Quiroga. E. | Card. Inq. Gñis. | Virtutis. Fidei. | Religionis. ergo | Summa omnia con | secutus. obiit | XII kal. Dezemb. M. D. XCIII |

—Albertus + Card. + Arch. + Austriæ | Maximil + Filius. Ferd. et Carol. V Re | pu + Red. + Rom. Imp. + Frater Ælect | Tol. + Belgar. Rebellium + Galler | Hostium virib. + Profigat | Isabella Inf. Cast. Duct. Uxore | et Beljii Dominatum adept. | Renuntiavit Archiep. IX | Men. Iul. M. D. XC. VIII. (Escudo de armas.)

—Garçias Loaisa Gironi | Philippi III Hispaniar R. | Magister Modestiae | Exemplar. Discipli | næ Ecclesiasticæ | Virtutumque omnium. Maximus cultor. Obit die | XXII Februarii | Anno MDLXXXVIII.

—Bernardus Sandoval | Rojas Cardinalis Inquisitor Generalis
Deum et parentes | pius in pauperes | munificus ingenua | in
onnes humani | tate candidus | Obit die X Decem | bris. Ann
1618.

—Ferdinandus Philippi II. III. IV. Nep. Fil. Frater | S. R. C.
Card. toletanæ | administrator per | petuus. Belgarum bello | pa-
ceque pro fratre | moderator, Virtutibus | senex ætate juvenis |
obiit X Nobem. 1641.

—Gaspar de Borja, et Be | lasco S. R. E. Presb. Card. | Epis-
copus albanensis, | Hispaniæ in Urbe pro | tector. Neapol. pro |
Rex. Tolet. tandem | Archipraesul. Pietate | et ætate plenus | obiit
XXVIII | Decemb. MDCXLV.

—Balthasar Mosco | so et Sandoval | S. R. E. T. C. Tolet Prae |
sul Reg. a Cons. status. | Pius. humilis et cons | tans et in pro-
pug | nanda justitia | ef Ecclesiæ inmu | nitate fortis. Obit in
senec | tute bona XVIII Septem. | Anno MDCLXV.

—Paschalis de Aragon S. R. E. P. C. | Hispan. in Urbe | pro-
tet. Et ora | tor. Neap. Pro Rex Inquisitit. Gen | Archisp. Tol. a
Consil. Stat ac | Univers. Gubern. Regnor. Pro minorenni Carolo
II. Sex vir | Aragoniæ Senatus Praeses | Templorum culturæ ef
in | munitatis assertor. Pius | Vigilans. Pacifer. Humilis | feliciter
munera. Obit in mature die IV. K a | Octob. an. M.DCLXXVII |
ætat. LII.

—Ludovicus Emmanuel Portocarrero | S. R. E. Episc. Card.
Prenest. Archiep. | Tolet. Hispaniar Primas ac. Protec°. | Caste-
llæ Mag. Cancells, Sentus Regii | Consiliarius. S. Ord. S. Spirits.
eques | Balteatus Regni Siciliae pro Rex. | apud S. Sedem bis
orator Hispani | Imperii non semel unicus Gubernator | vere pa-
ter pauperum. Pius. Benignus | Modestus. Infantes expositos in |
Hospitali. S. Crucis Tolet. hæredes | instituit. Proh, dolor! Gemma
Sacerdotum in annulo æternitatis | coagmentata diem clausit | ex-
tremum, XIII Septemb. ann. Dom. MDCCIX. Aetat. suæ LXXVI. |
Pontificatus vero XXXII.

—Franciscus Valero et Losa | in Sacra Theologia inter pri-
mas | Sapientes Compluti jure optimo | annumeratus; pro Civi-
tate Paensi | consecratus Episcopus inde ad | Toletanam Prima-
riam Sedem | promotus: moribus suavis: conversatione dulcis:
censu | pauper: misericordia dives | celo mirabilis: humilitate -
eximius: cupiens dissolvi: et esse cum Christo, æternam | liber-
tatem adeptus est | : die XXIII april. MDCCXX: | annum agens LV.

—Didacus de Astorga S. R. E. Presb. | ter Card. prius Barcinon. dein Tolet. | Praesul. Hisp. Primas. Primus excellentiæ | titulo. in sucesores perpetuo pro | trahendo Insignitus Gener. Inquisit. | Mag. Castell. Cancel. et Ludovico | a consil. | Secretioribus quem ardens zelus, cum | pio in pauperes, et dulci genio in omnes | conjunctus, omnibus charum mar | moribusque sacrasynaxi ab ipso. | erectis peremniorem facient. | Plenus dierum, ultimum obiit | die IX. Febr. 9. D.M.D.CCXXXIV.

—Ludovico Philippi V filius | Ferdinandi VI frater | Hispania Infans. Sanctæ | Romanæ Ecclesiæ Cardinalis. Toletanæ adminis | trator. Pietate insig | nis. Omnibus ama | bilis. Renuncia | vit Archiepis | copatum XVIII. Mensis Decem | bris M.DCCLIV.

—Dominus Ludovicus antistes Fernandez de | Cordoba. Comes de Teva. Hu | jus almæ Ecclesiæ Primatus canonicus | Decanus et Archiepiscopus Sanctæ Romanæ | Ecclesiæ Presbiter Cardinalis egregius vir | tutibus claruit. Ecclesiæ zelo elu | xit. Maxime vero enituit | misericordia in pau | peres magno totius | reipublicæ detri | mento moritur die | XXVI Martii ann. | MDCCLXXI | ætatis LXXVI.

—Franciscus Antonius S. R. E. Tit SS. XII Apostolorum Presb | Cardinalis Lorenzana, Patria Legionensis | Doctoralem in ecclesia seguntina in hacque primatæ | Canonicum et abbatem S. Vincentii Diocesisque | Vicarium Generalem egit diligentissime | Episcopus Placentinus Archiepiscopus Mexicanus | Caroli III magna cruce eques insignitus | amore in pauperes in literas | in artes ingenuas Conspicuus | Romam a Rege Catolico missus ut Pium VI P. M. | in calamitatibus solaretur Posquam | optimi Præsulis partes explevit | plenus meritis annisque gravatus | pastorale onus sponte dimisit | die XXII Decembris MDCCC anno | ætatis Suae LXXVIII.

—Ludovicus Borbon | Philip. V. ex Fil. Ludovico | Reg. Infans. Nepos | S. R. E. Presbit. Cardin | Hispalens primum Toletan demum. | Archiepiscopus. | Pius. mansuetus. Comis. beneficus. | Sacrorum Rituum diligentissimus custos | et peritissimus assertor | obiit Matriti die XVIII | Martii an. MDCCCXXIII | Aetatis Suae XLVI.

—Petrus de Inguanzo et Rivero | S. R. E. Presb. Card. Archiep. Tolet | Nobilis astur, claruit in ovet. Ecclesia Doctor. | Canonici; in Zamor. autem Episcopi munere: unde | meritis longe insignis ad hanc primatæ | evectus est. Regi deinde a Supremis

Reipub. | Consiliis decanus magna Caroli III Cruce decoratus | eques, neapolit. itidem S. Januarii. Summi Pontif. | Greg. XVI electioni Romæ interfuit. Praestans vir | ingenio, sapientia, religione, amore vitæ | integrit. pauperum adjumento. Ecclesiæ | jura et disciplin. Scriptis editis | egregie, repentina | mors rem impedivit. | Obiit die XXX Jan. An. MDCCCXXXVI.

—Ioannes Ioseph Bonel y Orbe | magnus, doctusque, piusque pastor, fuit | honos laus, et gloria patriæ suæ, Pinos del Valle | literis deditus, easque discens, et docens, | singularis intelligentiæ et doctrinæ famam est adeptus. | Omnis erat omnibus sibi nullus. | Prudentia in rebus, et temporibus difficilimis insignis | ingenii sagacitate mirabilis, lenis semper, vindictæ nescius, | omnibus allectus, corda trahebat amans. | Bonorum plausu | Pituyse Insulæ Episcopus primum electus, | dein Ecclesias Malacitanam et Cordubensem | summa vigilantia, comitate, et beneficentia rexit. | ad Metropolitanam Granatensem promotus, | postea Patriarcha Indiarum nominatus, | Primatem Toletanam Ecclesiam postremum | multa sapientia et alacri zelo gubernavit. | Equestrium Ordinum Caroli III, et Catholicæ Elisabethæ | magno stemmate ornatus, et primatus honore | in supremo Senatu decoratus | clarissima et munificentissima regina Elisabet II | conscientiæ sibi moderatorem adscivit. | Papæ Romensis cultor eximius | Pius IX Pontifex Maximus | in numero Presbyterorum Cardinalium adscivit | sub Titulo Santæ Mariæ de la Paz. | Pacis amantissimus bellum pro sacris Iuribus tuendis non refugit | impiosque novatores verbo et scriptis fortiter oppugnavit. | Ad superos de terra sublatus die XI Februarii An. MDCCCLVII. | In aeternum cœli requiescat in aula, pro nobis rogitans, nosque feramus. Amen.

—F. Cyrilus de Alameda et Brea | antistes egregius, Seraphinæ familiæ moderator insignis, in omnibus | illustrissimus vir hanc vitæ suæ gesta posterum | memoriæ ac exemplo bonus, piusque commendavit. | In oppido Torrejon de Velasco, propé Matritum, honestis parentibus ortus; e sæculo ad arctiorem vocatus | vitam, S. Francisci regulam Deo inspirante, peradolescens amplexatus est; ad honorificentiora ordinis muniasci ilicet (S) sublatus vix annum vicesimum a professione, ætatis vero suæ tricesimum sextum expleverat cum in | Ministrum Generalem selegit Minorum observantium clara soboles. Quo tempore supremam exercuit praelaturam | amor et desiderium fuit subditorum; Capitulum generale celebravit Compluti; ordo valuit, honestas præfuit, |

Ferdinandus VII eum a Consiliis habuit a senatorio munere in Supremo Castellæ cœtu decoravit. | Ejusdem C. Regis potiusquam propriæ obtemperans voluntati S. Jacobi, in Cubana Insula, | archiepiscopalem Ecclesiam, rejecta prius Tarraconensi Sede, difficillimis | temporibus, gerendam suscepit; in Metropolitanam Burgensem deinceps | traslatus, accitus denique ad hanc Primam Hispaniarum Cathedram, | quam veluti priores, paterna cura depavit, solertique rexit ingenio | dira vexante procella. A Gregorio XVI singulari aestimatione honoratus | Summus deinde Pontifex Pius P. P. IX, tanti Præsulis non inmemor, | dignitatem cardinalitiam evexit. Cui etiam Principes Hispaniæ, atque | Galliarum Stemmata plura, ac inter magna Caroli III et Legionis Honoris | contulere. Alta mente præditus erat vir, indole gratus, fandi ratione | venustus, pietatis munere eximius, justitiæ tenax, larga manu miseris | et dignis digna rependens. Senio tandem confectus, laborum, et meritorum plenus, obdormivit in Domino, | Martiri Kalendis Julii, anno MDCCCLXXII.

—Joan. Ignatius Moreno et Maisonave. | Titul. Sanct. Mariæ de Pace Presb. Cardinalis: Toletan. antistes: Caroli III ac | Elisabeth Catholicæ magna cruce Eques. Guatimalæ in America ex illust. parent. ortus, Lauream utriusque Juris Martiri est adeptus. quo die altaria | primo conscendit; licet: XXXI: vix annos natus, vicarii Gener. Burgorum officio: | Archidiaconatus ejusdem Metrópolit. dignitate deinceps: postremo supremo supremi magis. Rotæ titulo fuit insignitus. Tunc Oveten. Episcopus consecratus ad Vallisolet. Cathedram ob pia gesta evectus illam purpura decoravit ac præclaris meritis | auxit. Sedit in Concil. Vaticano ac pastoralibus litteris et expositionibus editis | dira revolutionis procella saeviente strenue Ecclesiam vindicavit. Bullarum | «quo gravius» et «quæ diversa» circa suppress. jurisdictionum in Hispan. | exemptarum nec non et «ad apostolicam» de Dioecessi Episco. Prioris Ordi | num Militar. Prudentissimus extitit executor. In hac Toletana Cathedra ultimo sedens Leonis Papæ XIII electioni Romæ interfuit. Martiri templum S. Hieronimi in Toleti Collegium infantium choro inservientum instaura | vit ac variis in locis suæ pastoralis sollicitu | dinis ac pietatis monumenta reliquit. Homo | plane numerorum omnium optima indole gratus ur | banissime comitate præditus al beneficia pro | nus in judiciis æquus, in rebus gerendis solers | in deliberandis consultus fidei vindex, pieta | tis promovendæ sollicitus, jurium Ecclesiæ | ad

instans mortis usque defensor. Matrity obiit V. Kalend. Septemb. ann. Domini | MDCCCLXXXIV. aetatis suæ LXVI.

—P. Zephirinus González, ex perillustri Praed. familia, candida Sti. Dominici veste in collegio Occaniensi | redimitus, ejusdem Collegio habenas omnium plausu | assumpsit Cristianæ philosophiæ primas, perinsig moribus | suis libris ac suo magisterio, Universitate Manilensi totoque | terrarum orbe, instar lampadis ardentis, explenduit | Sedes Cord. et Hisp. rexit; purpureum galerum Romæ a Pontifice accepit, una cum titulo super Minervam, die X Nov. | MDCCCLXXXIV, et XXV Mart. anni sequentis Archiepiscopus | Tolet. renuntiatus est. Huic sedi renuntians, Hispalensem | iterum rexit ac dimisit, jamque omnis curæ immunis, in | vita sancte traducenda, versandis | que libris, per fere quinque annos | totus fuit. Matrity obiit in Con. | Dominicano «De la Pasión» | III Kal. Dec. MDCCCXIV, mag | no totius Hesperiae desiderio: immo Urbis et Orbis, quod vero | fuit vas et tantæ gloriæ | receptaculum, proh dolor! Oceanicæ casum jacet sub | munificentissimo tumulo, pie | tate curisque executoris | testamentarii, prædilectique discipuli et amici | Exmi. D. Alexandri Pidal et Mon, erecto.

-- Michael Paya et Rico | tit. Sanct. Quirici et Julitæ, S. R. E. Cardinalis Prebyster, Indiarum Occidentalium Patri | archa, Archiepiscopus Toletanus, Hispaniarum Primas, Regiæ Majestatis Capelanus | major, Vicarius Generalis exercituum nationalium, Bulæ Cruciatæ Comisarius | apostolicus, torque conspicui ordinis Caroli, magnisque Stemmatibus | Elisabeth Catholicæ et Meriti militaris insignitus, major Castellæ Can | cellarius, regni Senator: in oppido *Benejama* illustribus parentibus ortus. | Valentiae Theologiæ ac Philosophiæ lauream adeptus, divinas humanasque dis | siplinas docuit. Posquam memorati oppidi parœciam salubriter in Domino rexit, | Valentiam redux atque Canonicus Theologus factus, Sacram Scripturam | mirifice explicavit. Episcopus Conchensis creatus, ad œcumenicum Concilium | Vaticanum alacer convalavit, inque octogesima congregatione generali illius | Sacrosantæ Synodi pro infallibilitate Pontificia orationem habuit, inter celebriores celeberrimam cujus fama longè lateque diffusa fuit. Ad Archiepiscopalem | Compostellanam sedem evectus, purpuraque Cardenalitia decoratus, elec | tioni Leonis Papæ XIII Romæ interfuit: nosocomium vulgo dictum *de Conjo*, pro mente captorum sanitate procuranda sempitibus haud mediocribus qui-

dem fundavit, ac S. Iacobi Apostoli ejusquediscipulorum Athanasii | et Theodori veneranda corpora invenit, quæ a Sacra Rituum | Congregatione authentica solemniter declarata fuerunt. Postremo Toletanæ diœceseos gubernacula | tenens, novum Seminarium Central S. Il | dephonsi super fundamenta, jam diu a Cardinali Inguanzo fabricata, virili animo erexit. Ingenio clarus, zelo succensus, charitate flagrans ad ardua promptus de salute | lute animarum sollicitus, in pastorali officio obeundo indefessus, in Ecclesiæ | juribus tuendis et verbi et scriptis accuratissimus. Templâ, monasteria episcopales ædes | parochiales domos reparavit: obiit | Toleti in vigilia Nativitatis Domini Nostri Jesu Christi anno MDCCCXCI ætatis suæ octogesimo expleto.

—Antonius Cardinalis Monescillo et Viso | praeclarus Hispaniæ Primas, villa (Corral de Calatrava) oriundus et honestis parentibus | natus anno Domini MDCCCXI et a pueritia claro ingenio atque pietate præstans, in Collegio | Toletano Sanctæ Catharinæ Philosophia educatus Theologia vero in Universitate ejusdem | Civitatis, academia Doctoris Laurea fuit insignitus anno ætatis suæ XXIII publico et glorioso certamine in quo magna sapientia atque eruditione præ cæteris excelluit. | In Sacris constitutus zelo et doctrina enituit. Vicarius ostipi (vere nullius) canonici | cus granatensis et Præfectus Scholæ Ecclesiæ Toletanæ nominatus. Postea anno currente | MDCCCLXI ad Episcopatum fuit accessus. Diœceses Calagurritanam Giennensem et Valentinan | miro ordine et sapientia rexit atque gubernavit: postremo Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalis tituli Sancti Augustini in Urbe a Sanctissimo Papa Leone XIII creatus anno MDCCCLXXXIV | in Archidiœcesi Toletana quievit, mercede concessam ob vitam sexaginta annorum occupatam. Libertates | et immunitates ecclesiasticas nec | non Romani Pontificis jus et potestatem temporalem constantè | et fortiter propugnando. | Vir, vita, doctrina, concione, literis atque elemosynis clarus. | In Comitibus Regni constituentibus | anno MDCCCLXIX Sanctissimæ Trinitatis intrepidus confesor et Unitatis Catholicæ redintegrationis imperterritus fuit propugnator. | Beatæ Mariæ Virginis servus | devotissimus. | In prosperis modestissimus in | adversis integerrimus. | Obiit | anno MDCCCXCVIII die undécimo Augusti ætatis suæ LXXXVI.

—Cyriacus María | Sancha et Hervás | Titul. Sancti Petri in Monte aureo, in Urbe, | S. R. E. Presbiter Cardinalis, Indiarum

Occidentalium Patriarcha, archiepiscopus | Toletanus; Hispaniarum Primas, Regiæ Majestatis Capellanus Major, Vicarius | Generalis exercituum nationalium, Bullæ Crucitæ Commisarius Apostolicus, torque conspiciui Regalis ordinis Caroli III, magnisque stemmatibus | Elisabeth Catholicæ insignitus, Regni Senator. In oppidulo | Quintana del Pidio ex honestis parentibus ortus, in Diœcesi | Burgo de Osmâ, ortus hujus seminarii conciliaris allumnus nec | non Profesor meritissimus, ecclesiasticæ libertatis et unitatis in | insula de Cuba strenuus sertor. | Primum episcopus areopolitanus, auxiliarius Emmi. Cardinalis Moreno Archiepiscopi | Toletani creatus, dein Episcopus abulensis et Matritensis-Complutensis; | ad archiepiscopalem Valentinam sedem evectus, ob exi | mias virtutes, ob magnas pro Dei Gloria, pro Eccle | sia et Apostolica Sede exhalatos labores, Cardi | nalitia dignitate promotus. Electioni Pii Papæ | X Romæ interfuit. Cœtum Catholicorum Na | tionalium Creator, nec non primi coetus Natio | nalis Eucharistici in Archidiœcesi Valenti | na celebrati, auctor, ad Sanctitatis Leonis XIII | pedes viginti et quinque millie oppifices zelo pro | illorum salvatione succensus duxit. Postremo Toletanam Diœcesim miro ordine et sapientia rexit atque guber | navit; omnibus omnia factus zelo charitate flagrans vixit semper | ac pauperrimus obiit Toleti die XXV Februarii anni Domini MCMIX.

—Memoriæ. et. nomini. Gregorii. Mariæ Aguirre. García | Domingo. Pola de Gordón. in. Diœc. Oveten | e. Seraphic. Minorum. Ord. Francisci. Patris | qui. Post. Pontificatus. lucen. et. burgen. | Archiepiscopus. Toletanus. Hispaniarum. Primas | Indiarumque. Occidentalium. Patriarcha | Presb. Card. Titulo. Ioan. Apost. Port. Lat. | antiquæ, virtutis. et. dignitatis. exemplar | Religione. fide erga. Petri. Sedem | Prudentia. doctrina. Scriptis, operibus. | opitulandi. studio. apprime. Clarus. | et. forma. factus. gregis. ex. amino | decess. VI. eidus. octobr. M.CM.XIII. | an. ætat. LXXVIII. Pontificatus. XXVIII. | Tibi. Pater. Optime | Decus. et. ornamentum. Ecclesiæ. Hispaniæ | meritis. multo. pluribus. insignis | quam titulo. scribi. | queat | pax. et. quies. in. Christo.

(Edwardus. Mariâ. García. Frutos. | e. Societate. Jesu.)

—Henricus Almaraz et Santos | Tit. S. Petri in M. aureo, in Urbe, S. R. E. Presb. Card. Archiepiscopus Toletanus | Hispan. Primar. Magn. Castell. Cancillerius, Reg. Majest. Capellanus | Major, S. Bullæ Cruc. Commisarius Glis. apostolicus, Eques Ord. Reg. Caroli III et | Torque Magnaque cruce insignitus, Reg. Ord. Equest. His-

palensis sodalis Capellanus, | Reg. Historiæ Academiæ socius corresp. Regni Senator. etc., ortus in | oppido La Vallés, Salmanti-cæ humanas divinasque litteras didicit et erudivit | et vix Presb. institutus et Lauream adeptus, canonicat. Magistralem in Cathed | Basílica Salmant. obtinuit: primi dein Episcopi Matritensis Cancellarius | et Ecclesiæ Cathed. Matrit. designatus Decanus. | in Cathol. Cætibus National. assidue | laudabiliterque adlaboravit commune a secretis munus absolvens: | Episcopus Palentinus renunciatus totam Dioeces. trina pastorali visitat. | lustravit: parœcias ad Iuris normam restituit: synod. Dioeces. | feliciter explevit; celebérrima templa monasteria et parœcial. domus ab. inminente | strage sumptuosa reparat. liberavit, et opera social. viriliter promovit; | ad sedem promotus Hispalensem parœcias ad veram juris normam. plaud. | dicec. redegerit; conventumque instaurat. Musicæ Sacræ et Hebdom. | Social Hispal convocavit iisdemque præsit: ob hæc aliaque præcl. | merita a Pío X in P. P. Purpurat. Senatium adsortus, electioni Benedicti XV | interfuit. Magn. Cathol. prælii diem. ubique porrectam, instituit: | omnia denique ad Synod. Provincial. indicendam parata reliquit: | Orator præcellens in prætantior. Hispan. | eventibus eximias habuit conciones. inter quas | oratio in XXII Cong. Eucharist. Internat. habita, | et longe lateque vulgata, oratoris famam, jam | olim adeptam, firmavit solidavitque: de salut. | animar sollicitus, doctrinam et virtutem verbo semper | et exemplo docuit: postremo ad archiepiscop. | Toletan. evector, prudentes erga munera | social. Catholic. tradidit normas et sapientia. | edidit consilia pro cœtu cathol. agrar. | indicendo: iis aliisque permult. laboribus | intentus vix huj Cathedræ Primat. | gubernacula tractanda susceperat tantum | virum oppressi mors eadem die qua | Benedict. XV e vita decessit. | XXII Iamarii ann. Dom. MCMXXII. | ætatis suæ LXXIV.

Los Cardenales Guisasaola y Reig todavía no tienen lápida con inscripción laudatoria entre la serie de los Arzobispos Primados, a la portada de la Sacristía Mayor.

SEGUNDA PARTE

En esta segunda parte de nuestro trabajo de investigación epigráfica, se dan a conocer cuantas lápidas sepulcrales hemos podido transcribir personalmente o adquirir mediante la amistad de algún amigo, como acontece con la del Cardenal Carranza.

Desde el Arzobispo Jiménez de Rada hasta el último fallecido, tenemos noticias ciertas referentes a los sitios donde se hallan sepultados los Prelados toledanos, y poseemos la nota epigráfica correspondiente, a lo menos en cuanto a la mayoría de ellos. De los anteriores a la Reconquista de Toledo, se desconoce hasta el lugar donde yacen; se habla del Monasterio agaliense, de la Basílica de Santa Leocadia, de las Iglesias Mozárabes de Santa Justa y San Lucas y de Santa María de Alficén, como de lugares que guardan las cenizas de tan preclaros varones; pero es lo cierto que cuanto se dice no pasa de ser mera conjetura. D. Bernardo es el primer Arzobispo, una vez reconquistada la ciudad en 1085, de quien positivamente se sabe ya el lugar de su sepultura: la antesacristía o antigua capilla de San Andrés, lugar así mismo donde yacen sus sucesores D. Raimundo, D. Juan, D. Cerebruno, D. Pedro de Cardona, D. Gonzalo y D. Martín López de Pisuerga; de ninguno de ellos, sin embargo, se conserva inscripción alguna. A continuación viene el gran Jiménez de Rada, y desde él, según dicho queda, tenemos ya lápidas sepulcrales. Hélas aquí siguiendo el orden de sucesión en la Mitra:

—El Arzobispo Ximénez de Rada tiene su tumba en el Monasterio de Huerta (Santa María de), perteneciente a la orden de San Bernardo, ya en los confines de Aragón; su epitafio ha sido divulgado en cuantas monografías se han escrito sobre tan famoso personaje. Dice así:

Mater Navarra,
Nutrix Castella,
Schola Parisius,
Sedis Toletum.
Hortus Mausoleum,
Requies Cœlum.

Versión castellana. — Mi patria (fué) Navarra; Castilla, mi educadora; París, mi escuela; Toledo, mi Sede; Huerta, mi sepulcro; el Cielo, mi descanso. | Falleció a 10 de Julio de 1247, en Francia,

yendo en un bajel, cerca de la embocadura del Ródano, de vuelta de su tercer viaje a Roma.

La letra es gótica, con los caracteres propios de esta clase de escritura en tal época.

—Los Arzobispos D. Juan de Medina de Pomar († 1248) y D. Gutiérrez Ruiz Dolea († 1250) están enterrados en la antescristía; no hay inscripción alguna sobre sus sepulcros.

—D. Sancho I († 1261), hijo de San Fernando y de D.^a Beatriz de Suavia, Infante de Castilla y Arzobispo de Toledo, está enterrado en el presbiterio, en la Capilla Mayor, sin urna propia ni inscripción particular.

—D. Domingo Pascual († 1262) yace en la Capilla de Santa Lucía. Carece de epitafio.

—D. Sancho II. Se halla enterrado este Arzobispo en la Capilla Mayor de la Catedral Primada, en el presbiterio, con otros Reyes e Infantes. Hoy carece de inscripción, pero la tuvo hasta el siglo XVI, consignada en varios autores. Héla aquí:

Sanctius Hesperiae Primas, ego Regia proles | Aragonum, juvenis sensu fervor, hostis In | hostes, turbidus, incautus, mihi credo | cedere cuncta, nec nimium fallor qui | credens vincere vincor. sic cuasi solus | ego pereor, dat dogma futuris mors mea, | nec dominus praecedere marte sit ausus.

Versión castellana.—Yo Sancho, Primado de las Españas, de la sangre real de Aragón; joven arrojado, turbulento, con falta de previsión y enemigo de mí mismo contra los enemigos, creyendo que todo se me había de someter, me engañé completamente, pues fui vencido cuando pensaba ser vencedor. Perecí cual si estuviera sólo, y mi muerte enseña a los venideros que el Príncipe (o Señor) no se adelante nunca en los encuentros (o batalla).

—D. Fernando Rodríguez Cobarrubias, sucesor del anterior, parece que fué depuesto por el Papa, o que él, de *motu proprio*, renunció al arzobispado en 1280. Se ignora, pues, el lugar de su muerte y de su enterramiento.

—D. Gonzalo García Gudiel, primer Arzobispo que obtuvo el Cardenalato; desconócese dónde está enterrado. Su muerte ocurrió en 1209.

—D. Gonzalo Díaz Palomeque († 1310) yace en la Capilla de Santa Lucía, sin que haya inscripción alguna sobre su enterramiento.

—Su sucesor, D. Juan Gutiérrez Gómez de Toledo († 1321), ignórase dónde yace.

—D. Juan, *el Patriarca*, hijo de Jaime II de Aragón († 1334), permutó con el Arzobispo de Tarragona, D. Jimeno de Luna. Yace en el Monasterio de Scala Dei, fundado por él. Desconocemos si hay inscripción sobre su sepulcro.

—D. Jimeno de Luna († 1338) está enterrado en la antescristía sin epitafio alguno.

—D. Gil de Albornoz († 1350) yace en rico mausoleo en la Capilla de San Ildefonso, pero sin inscripción.

—D. Gonzalo de Aguilar († 1353), murió en Segovia; desconocemos el lugar de su enterramiento.

—D. Vasco Fernández de Toledo († 1362) falleció en Coimbra, siendo trasladado a Toledo. Yace, sin inscripción alguna, en el coro de la Catedral Primada.

—D. Gómez Manrique († 1375) yace, como su antecesor, en el coro de la Santa Iglesia de Toledo, sin epitafio.

—D. *Pedro Tenorio*.—El sepulcro de este Arzobispo, se encuentra en la capilla de San Blas, vulgo *de Tenorio*, fundación debida a su munificencia y esplendidez; es muy notable y de gran interés arqueológico, sobre todo por su estatua yacente. El tipo de letra es gótico muy anguloso. El artista que pintó los frescos del sagrado recinto y cinceló la escultura del Prelado (y la de su capellán, Dr. D. Vicente Arias de Balboa, luego Obispo de Plasencia, que está al lado), fué Fernán González, «pintor e entallador», según reza la leyenda trazada por bajo de la del Arzobispo. Dice así la inscripción:

Aquí yace D. Pedro Tenorio
De Laudable Memoria
Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas,
Que Dios en Santa Gloria Haya.
Falleció el Día de Sancti Spiritus a 18 del
Mes de Mayo del año Nacimiento
De Nuestro Señor Jesucristo de 1399 años.

—D. Pedro de Luna († 1414), tío del famoso D. Alvaro de Luna, está sepultado en la Capilla de Santiago, sin epitafio.

—D. *Sancho de Rojas*.—Está sepultado en la capilla de San Pedro. Inscripción:

Hic Iacet in sacra, suaque rutilante capella,
 Conditus in tumba Primatum gloria fulva,
 Sanctius Ecclesiae huic Archiepiscopus altae,
 Hesperiae Primas, multum ac famosus in orbe,
 De Roxas heros generoso in sanguine magnus,
 Pollens ingenio, sollers, reverendus in aevo,
 In mauros rigidus, animosus, ac ferendis,
 Consiliis pulchra quaedam perfulgida stella,
 Acceptus Regi Castellæ Valde Ioanni,
 Tum quia tam fide ipsi servire coronæ
 Illustri semper nimium pro posse studebat,
 Tum quia viverat (ut pastor) prorsus ab omni
 Crimine longinquus cuiuslibet criminis atri,
 Praesertim caste, mite, omni ac tempore honeste,
 Militibus placidus, ipsis sine fine benignus,
 Ac clero gratus, cuius devotio tanta
 Obsequiumque Dei fuit, ac eleemosyna in arctis
 Carceribus positis, viduis, necnon egenis,
 Atque Monasteriis sacris, moestisve pupillis
 Notabilitate sua, sua sic laudandaque vita,
 Quod magis, gratus, quod nec par tempore ullo,
 Fulsit in Hispana Penitus Regione Tiara.
 Pergit ad excelsa Primatis Tam ardua Mitra
 Mille Quadringentis undenis protinus annis,
 Bis simul adjunctis, decimo sub mense Supremo
 Octo ter ac deni residebant transtra Diei.

Versión castellana.

Yace encerrado en la tumba, en esta sagrada y resplandeciente Capilla, Sancho, Arzobispo de esta Santa Iglesia, Primado glorioso de España, héroe de la generosa y grande sangre de Rojas; adornado de ingenio agudo, sagaz; famoso en el orbe y reverendo en todos tiempos. Riguroso y valiente con los moros: estrella limpia, refulgente y decidida en dar consejos. Muy acepto para con el rey de Castilla, D. Juan, así por la fidelidad con que sirvió a su ilustre corona, creyendo siempre que había hecho poco, como por la virtuosa vida que hacía de pastor de su diócesis: ajeno a todo crimen, libre de todo delito grave, y, especialmente, por ser casto, cortés, siempre honesto, agradable a los soldados mismos e infinitamente benigno. Grato al clero, tan devoto y de tan ardiente amor a Dios, que su caridad se esparcía en limosnas para los encarcelados, viudas, necesitados de todas clases, huérfanos desconsolados y monasterios; de modo que ha de celebrarse su nobleza al par de su santa vida. No brilló en

España en tiempo alguno ningún mitrado tan agradable y digno de aceptación como éste. Subió a las alturas de tan encumbrada dignidad de Primado a 21 de Octubre de 1422.

—*D. Juan de Contreras.*—«Aquí yace el cuerpo del Ilustre Don Juan De Contreras, arzobispo de Toledo, el cual finó en Alcalá de Henares a XVI días De stimbre de MCCCCXXXIII años.»

Nota.—Esta inscripción está grabada en caracteres góticos, muy complicados y angulosos, conforme al estilo y gusto de la época y sobre mármol. Se encuentra en la Capilla de San Ildelfonso, en el mausoleo dedicado al Arzobispo Contreras con su estatua yacente.

—*D. Juan de Cerezuela* († 1442), hermano uterino de *D. Alvaro de Luna*; falleció en Talavera de la Reina, de donde fué trasladado a la Catedral Primada, para ser enterrado en la Capilla Mayor. Dice así su epitafio:

Aquí yace el Muy Reverendo Señor
D. Juan de Cerezuela, Arzobispo de Toledo:
Finó Martes a tres días de Febrero de mil
E cuatrocientos e cuarenta e dos años En Talavera.

—*D. Gutierre Alvarez* (o *Gómez*) de Toledo († 1446): falleció en Talavera, y luego trasladados sus restos a Alba de Tormes, donde yacen, sin que sepamos si se conserva o no inscripción sepulcral.

—*D. Alfonso Carrillo de Acuña* († 1482): murió en Alcalá de Henares, y allí descansan sus restos. Sobre su sepultura hay grabada inscripción, de la cual aún no hemos podido hacernos con la copia. Brindo al clero de la ilustre ciudad la oportunidad de copiarla y remitirla, a fin de completar estos apuntes epigráficos.

—*El Cardenal Mendoza.*—Yace enterrado en soberbio mausoleo en la Capilla Mayor del Templo Primado. Su epitafio es así:

Inmortali
XPO. Sacrum.

Petro Mendozae Cardinali, Patriarchae
Archiprésuli, de Ecclesia Benemerenti
Cardineo quondam Petrus iustratus honore
Dormit in hoc Lápide, Nomine quivigilat,
Obiit antem anno salutis MCCCCXCV
Tertio idus Iannuarii.

Illustris Petri Cardinalis Patriarchae
 Alexandrini Toletanique Archiepiscopi celebris
 Institutio Piaeque Devotionis Memoria saeculis
 Perpetuis Futura, Ter Quotidie Missarum Solemnia
 Solvantur; sub Lucem Prima; ad Tertiam altera;
 In Nonaque Tertia.

Versión castellana.

Lugar sagrado dedicado a Cristo inmortal.

A Pedro de Mendoza, Cardenal, Patriarca, Arzobispo y benemérito de la Iglesia.

Pedro, condecorado en algún tiempo con la Púrpura Cardenalicia, duerme en esta piedra, pero su nombre vela.

Falleció a 11 de enero de nuestra salud de 1495.

—Por loable fundación y memoria de la piadosa devoción del Ilustre Pedro Cardenal Patriarca de Alejandría y Arzobispo de Toledo, se celebran aquí tres misas diarias, la primera al alba, la segunda a la hora de tercia y la tercera a la de nona.

—Inscripción del Cardenal Cisneros, en su tumba de la Magistral, en Alcalá de Henares (letra renacentista):

Condideram Musis Franciscus Grande Liceum:
 Condor in Exiguo Nunc Ego Sarcóphago; Praetextam Iunxi Sacco,
 Faleamque Galero: Frater, Dux Praesul, Cardineusque
 Pater, Quim Virtute Mea Junctum Est Diadema Cucullo Cum
 Mihi Regnanti Paruit Hesperia. Obiit Roæ VI idus Novembris
 MDXVII.

Versión castellana.

Yo Francisco había fundado un gran Liceo a las Musas, y ahora estoy encerrado en este estrecho sepulcro: uní la (túnica) pretesta al (saco) sayal, y el morrión al bonete, Fraile, Capitán, Prelado y Cardenal, fué por mi poder hermanada la Diadema con la Cogulla cuando la España obedeció bajo mi gobierno. Murió en Roa a 8 de noviembre de 1517.

—D. Guillermo de Croy († 1621): murió en su país (Bélgica-Flandes), sin venir a España, como reza la inscripción de la portada de la sacristía. No hemos podido adquirir copia de su inscripción funeraria.

—D. Alfonso de Fonseca († 1534) yace sepultado en el Colegio debido a sus expensas, en Santiago de Galicia. Desconocemos su lápida sepulcral. Agradeceremos al benemérito clero santiagués nos facilite una copia para darla a conocer.

—El Cardenal Tavera, uno de los más ilustres Prelados toledanos por su munificencia, espíritu de caridad y celo por el esplendor del culto en la Iglesia Primada, está sepultado en el Hospital de San Juan Bautista (vulgo de Afuera). El mausoleo donde reposan sus cenizas es algo tan grandioso que sobrecoge el ánimo al contemplarlo. El elogio del difunto, en dos lápidas, dice así:

D. O. M. D.

Ioannes Tavera S. R. E. Toletanus antistes, contra Haereticam Pravitatem Supremus Judex, Regii Senatus Praeses, et Regnorum Castellae et Legionis pro Caesare Moderator Augustus, Vir sui Saeculi Oraculum. In Coercendis Haereticis ardens, in Divino Cultu, ubique Regula, in Republica administranda nulli secundus, Regibus sine Ambitu familiaris, omnibus lenis, sibi severus, Deo gratus, Requievit in osculo Domini Kalendis Augusti MDXLV.

D. T. B.

Sacrae Aedes Presbiterii Collegium egestatis inversae subsidium, Amandae Valetudinis Sacrarum coeptae feliciter anno MDXLI Pietate magnanima Illustrissimi Cardinalis Tavera perfectae insigniter Sumptu opulento Principis Incliti Domini D. Didaci Pardo de Ulloa et Tavera Marchionis de Malagón, comitis de Villalonso Militari alcantarensium stemmate, viridantis ibique Commendatarii de Belvis et Navarra, Philippi IV Majestatis Aeconomi. Anno MDCXXIV. Unus utrique animus Una stirps, una et gloria.

Versión castellana de ambas inscripciones.

—D. Juan Tavera, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, Presidente del Consejo Real, Gobernador de los Reinos de Castilla y León por el César Carlos V, oráculo de su siglo, ardiente en reprimir la herejía, modelo en el Culto Divino, sin segundo en administrar las cosas

públicas, muy íntimo de los Reyes, sin ambición, indulgente para todos, severo consigo mismo, y grato a los ojos de Dios, murió el primer día de agosto de 1545. (Hospital de Afuera. Iglesia. Lado del Evangelio.)

—Casa consagrada a San Juan Bautista, Colegio de Presbíteros, amparo de la pobreza ignorada, sagrario de la salud que es amable, principiada felizmente el año 1541 por la piedad magnánima del Ilmo. Cardenal Tavera, y no menos insigne concludida a opulentas expensas del inclito Príncipe Sr. D. Diego Pardo de Ulloa y Tavera, Marqués de Malagón, Conde de Villalonso, del hábito militar de Alcántara, Comendador de Belvís y de Navarra, Mayordomo de la Majestad de D. Felipe IV, año 1624. Ambos tuvieron un mismo ánimo, un mismo linaje y una misma gloria. (Idem íd. Lado de la Epístola.)

—El Cardenal Siliceo yace en la Iglesia del Colegio de Doncellas, fundación debida a su munificencia, en espléndido mausoleo de mármol blanco, obra del escultor Ricardo Bellver, ejecutada en Madrid, año de 1890. En el escudo de armas se alude a su apellido *Guijarro*, latinizado en el de *Siliceo* (sílice, pedernal) por las palabras *eximunt Tangentia Ignem*. La inscripción es como sigue:

Clauditur. Hoc. Niveo. Silicei. In. Marmore. Corpus.
Flet. Populus. Charitas. Pieridumque. Chorus.
Caesaris. Augusti. Nato. Praecepta. Philippo.
Sancta. Dedit. Doctor. Doctor. Ante. Viros.

Versión española.

Se encierra en este blanco mármol el cuerpo de Siliceo; llora el pueblo, la caridad y el coro de Doncellas; docto entre los varones más doctos, dió santos preceptos a Felipe, hijo del César Augusto.

—El Cardenal Carranza (Fray Bartolomé), famoso por el proceso que se le siguió ante el Tribunal de la Inquisición, murió en Roma en 1576 y allá está enterrado en el Colegio angélico de la Orden de Santo Domingo, a que perteneció en vida.

He aquí la inscripción funeraria que cubre sus restos, tal cual nos ha sido facilitada por el dominico Fray Angel Rodríguez Bachiller, desde Roma:

D. O. M.

Bartholomeo Carrancae Navarro
 Dominicano Archiepiscopo Toletano
 Hispaniarum Primati Viro genere vita
 Doctrina contione atque elemosinis claro
 Magnis muneribus a Karolo Quinto
 Et Philippo rege catholico sibi commissis
 Egregie functo animo in prosperis modesto
 Et in adversis aequo.
 In te Proiectus sum ex utero
 Ob. a. D. MDLXXVI. D. II Maii
 Athanasio et Antonino Sacro
 Aetatis suae LXXII.

Versión española.

D. O. M.

A Bartolomé Carranza Navarro, dominico, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, varón esclarecido por su nobleza, vida, ciencia, oratoria y limosnas, a quien Carlos Quinto y Felipe Rey Católico, encomendaron grandes empresas, felizmente llevadas a cabo; modesto en la prosperidad y justo en la adversidad. —Desde el vientre (—de mi madre—) he sido echado en tus brazos—. Murió en el año del Señor 1576, día dos de mayo, en la festividad de los santos Anastasio y Antonino, a los setenta y dos de su edad.

—Siguen en el orden cronológico los Cardenales Quiroga († 1594), Archiduque Alberto (renunció en 1598, mes de julio) y García de Loaisa Girón († 1598), cuyos restos descansan, respectivamente, en Madrigal (Convento de Agustinos Calzados, en Bélgica), ignoramos en qué sitio, y en Alcalá de Henares, sin que sepamos qué inscripciones funerarias haya grabadas sobre sus tumbas o mausoleos.

—El Cardenal Sandoval y Rojas, fundador de la magnífica Capilla del Sagrario, en la Catedral Primada, yace sepultado en ella en rico mausoleo. A él y a su familia hacen referencia las cuatro lápidas siguientes, especie de síntesis biográfica de tan esclarecida estirpe:

Lápida 1.ª

Regi Sæculorum Immortali

D. V. S. D.

D. Bernardus de Sandoval et Roxas.

Ferdinandi F. S. R. E. Præsbyter Car. T. S.

Anastasiæ. Post Archiepiscopat. Hispalens.

Gubernatum sub Patruo Archiep.

Episcopat. Civitatensem. Pampelonens Et Giennens.

Magna cum laude administratos, Archiepiscopus.

Tolet. Inquisitor Generalis.

Max.—(Castellæ Chancellarius)—et Philippi III a Consil. Status,

vir genere clariss. ad Maxima quæque Natus

Et Institutus: doctrina, Prudentia, Consilio, cum

Admirabili Ingenuæ Elocuentiæ vi,

Dignitate et Urbanitate, Morum Grabitate

Præstantiss. sine Jactantia Pius,

Sine Superbia Nobilis, sine Invidia Princeps.

Sine asperitate Constans.

2.ª

Ob omnia Naturæ Felicitatisque Dona Spectabilis

Comis, Beneficus; In pauperes præcipue

Larguiss. Qui Cazorlæ Præfecturam

Tolet. Ecclesiæ Røstituit. Et Ædem Hanc Virgini

Matri Semper Inmaculatæ Paciferæ cum

Monumentis Paterno ac suo Magnificentiss. Condidit,

Instruxit, Consecravit: Hic Requiescit In Spe.

Obdormivit In Domino an. Sal. MDCXVIII

Die VII Decembris. Sui ex officio, amore et

Fide, Domino Parenti Benemerentiss.

Æternum Colendo, Multis Cum Lacrimis Inscriptere

«Videas In Lumine Lumen»

3.ª

Deo Viventium

S.

D. Fernandus de Roxas et Sandoval

Caroli Princip. Æconomus

Et Uxor D. Maria Chacon, Ferdinand. Princip.

Caroli, Elisabethæ Et Catharinæ Regior.

Infantum Philippi II Filior. Educatrix, Cum Filiis

D. D. D. Didado Et Ludovico

Militibus Calatravæ Primariis, Adq. Fernando
 Canonico Hispalensi: Hic requiescunt in Spe.
 Obiere Conjux uterque Madriti:
 Vir an MDLVII Kal. Aug. Uxor MDLXXVI. XI Kal.
 Aug. Filii. Didacus MDLXXI
 Ferdinand. MDLXXII. Ludovic. MDLXXXIV.

4.^a

D. Bernardus de Sandoval
 Card. Archiep. Tolet. Parentes optimos
 Fratresq. Dulcissimos, Pius, Reverens, Amans,
 Hue Trástuli, Et Monumento.
 A Me Constructo Composui. Ann. MDCXIV Kal Mai.
 Fratres reliquos Milites Strenuos
 D. D. Gundisalbum qui Africana An. MDLXXIX.
 Et Gasparem qui anglicana an. MDLXXXVIII
 Expeditionib. Regia Signa
 Secuti occubuere, Sororesque Carissimas,
 D. D. D. Joannam Et Magdalenam Moniales,
 Et Elisabetham Comit, de Casarubios, quæ alivi
 Iacent, Hic Desidero sit vobis Gloria
 Honos, Incorruptio.

Versión castellana.

1.^a Lugar sagrado, dedicado al Dios de los vivientes, Rey Inmortal de los siglos. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, hijo de Fernando, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de Santa Anastasia, después de haber gobernado el Arzobispo de Sevilla, en tiempo que le poseía su tío paterno, y de haber administrado los obispados de Ciudad Rodrigo, Pamplona y Jaén, todos con gran aplauso, fué Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, Canciller Mayor de Castilla y del Consejo de Estado del Rey D. Felipe III; varón de clarísima estirpe, nacido y dispuesto para cosas grandes; aventajado en doctrina, prudencia y consejo; con admirable vigor de elocuencia, unía mucha dignidad y urbanidad, circunspección en sus maneras e integridad de vida. Piadoso sin jactancia, noble sin soberbia, principal sin vanidad, perseverante sin aspereza.

2.^a Admirable por las dotes que poseía de la naturaleza y la

fortuna, afable, benéfico, generosísimo especialmente con los pobres: el cual restituyó a la Iglesia de Toledo el adelantamiento de Cazorla, y fundó, construyó y consagró con gran magnificencia esta Capilla dedicada a la Virgen Madre siempre Inmaculada, Nuncio de paz, en unión con los enterramientos para sus padres y para él; descanse aquí en la esperanza de resucitar para la eterna felicidad. Murió en el Señor el día 7 de Diciembre, año de nuestra salud de 1618. Sus parientes, reverenciándole como a padre y bienhechor, por obligación y por amor y adhesión, escribieron aquí con muchas lágrimas: «Ojalá veas la Luz en la Luz».

3.^a Lugar consagrado al Dios de los vivos.

D. Fernando de Rojas y Sandoval, mayordomo del Príncipe D. Carlos, y su mujer D.^a María Chacón, aya de los Regios Infantes el Príncipe Fernando, Carlos, Isabel y Catalina, hijos del Rey Don Felipe II, con sus hijos D. Diego y D. Luis, ambos caballeros muy principales de la Orden de Calatrava, y D. Fernando, Canónigo de Sevilla, descansan aquí esperando la resurrección universal. Murieron uno y otro cónyuge en Madrid, el marido a 1.^o de agosto de 1567 y la mujer a 22 de julio de 1576. De los tres hijos, D. Diego falleció en 1571, D. Fernando en 1572 y D. Luis en 1584.

4.^a Yo, D. Bernardo de Sandoval, Cardenal Arzobispo de Toledo, lleno de piedad, reverencia y amor hacia los mejores padres y los más dulces hermanos, trasladé aquí sus restos mortales y los sepulté en el enterramiento construido por mí, año de 1614, día 1.^o de mayo. Por lo que hace a mis otros hermanos los esforzados militares D. Gonzalo y D. Gaspar, que sucumbieron aquél en la expedición al Africa, año de 1579, y éste en la jornada a Inglaterra, año de 1588, siguiendo las banderas de su Rey, más mis hermanas muy queridas D.^a Juana y D.^a Magdalena, monjas, y D.^a Isabel, Condesa de Casarrubios, los cuales yacen en otra parte, deseo que a todos vosotros os sea concedida aquí gloria, honor, incorrupción.

Estas inscripciones funerarias están trazadas sobre mármol; sus letras son mayúsculas, renacientes, doradas, perfectamente delineadas conforme al gusto clasicista de la época, legibles a

simple vista. Sobre el friso, a la entrada a la gran Capilla, se lee esta otra inscripción dedicatoria y también en tipos clásicos:

Sacrum Ærarium
Et D. Bernardi a Sandoval et Rojas
Card. Archiep. Tolet. Sepulchrum. Anno MDCX.

(Versión: Sagrado Relicario y sepulcro de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Cardenal Arzobispo de Toledo. Año de 1610.)

—El Cardenal Infante (D. Fernando), a pesar de sus deseos de que le inhumaran en la Catedral Primada, dentro de la Capilla del Sagrario, yace en la Iglesia principal de Bruselas, en Flandes, donde falleció en 1641. Desconocemos su inscripción funeraria.

—El Cardenal Borja y Velasco (D. Gaspar), fallecido en 1645, está sepultado en la Capilla de San Ildefonso de la Primada, sin inscripción alguna sobre su túmulo.

—El Cardenal Moscoso y Sandoval (D. Baltasar)—(† 1665)—yace en la Capilla de la Descensión (vulgo de la Virgen de la Piedra); su epitafio es como sigue:

D. O. M.

D. Balthasar Moscoso et Sandoval,
Stirpe Regia, Altamiræ Comitum Inclita
Proles, Beati Francisci de Borja Pronepos,
S. R. E. P. C. Toleti Præsul,
Hoc Munus Reunit, Pontificis Decreto Cessit.
Virtutum Exemplar:
Adversis et Prosperis Semper Idem.
Justitiæ Cultor: Immunitatis Ecclesiæ Propugnator:
Extinta Lite Residentiam in Choro Firmavit.
Sibi Pauper, Egenis Dives,
Infantes Espositos Testamento Ditavit.
Hic Iacet Corpus: Spiritus Beatus in Coelo.
Obiit die XVIII Septembris Anno MDCLXV
Ætatis Suæ LXXVII.

Versión castellana.

A Dios omnipotente y máximo.

D. Baltasar Moscoso y Sandoval, de sangre Real ilustre descendiente de los Condes de Altamira, viznieto de San Francisco

de Borja, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo cuya Dignidad renunció hasta por tercera vez, y aceptó al cabo por especial mandato del Sumo Pontífice. Fué un dechado de virtud, de carácter siempre igual así en los tiempos de la prosperidad como en los de la adversa fortuna: muy amante de la justicia, y defensor de la inmunidad eclesiástica. Consolidó la residencia de los prebendados en el coro, después de apaciguar sus disputas: era pobre para consigo mismo, tanto como rico para con los menesterosos; y aumentó en su testamento las rentas de la casa de niños expósitos. Su cuerpo está aquí, pero su bienaventurado espíritu reside en el Cielo. Murió a 18 de septiembre de 1665, a los setenta y siete años de su edad.

—Epitafio sobre lápida de mármol, del Cardenal *D. Pascual de Aragón*: su letra es capital romana. Se halla en el Convento de Capuchinas cubriendo las cenizas del finado.

D. O. M.

Yace en este y religioso
 Sepulcro, renunciando el de sus Augustos
 Progenitores, el Emmo. Sr. D. Pascual
 De Aragón, Padre y Patrón
 De este Convento: pagó mortal,
 El Censo de la muerte y rico de virtudes
 Pasó a la Eterna vida, falleciendo
 En Madrid a veintiocho
 De Setiembre a las cuatro de la tarde
 Año de mil seiscientos
 Setenta y siete, y de su edad cincuenta y dos.

Está enterrado este Cardenal, no dentro de la Iglesia, sino en la clausura conventual, en el suelo, dentro de la bóveda, que tienen las Religiosas para Panteón de la Comunidad. Conste nuestra gratitud a las muy observantes Capuchinas toledanas por habernos facilitado esta inscripción y la del Cardenal Fernández de Córdoba, Conde de Teva, que también yace en la misma bóveda, junto al Cardenal de Aragón, ambos insignes protectores del Convento.

Véanse ahora otras inscripciones referentes al Cardenal de que nos ocupamos, sitas en la Iglesia de Religiosas Capuchinas:

1.^a Inscrición en letras doradas, sobre mármol, de tipo romano, mayúsculas todas.

D. O. M.

Hae res ad Magni nomen? Falleris. omnes aequat suprema sors,
 Distinguit ultima cura. Hic sua sponte sepelivit non dum Cadaver,
 Quae detulit a Regibus ductus sanguis, quae sua congesse Virtus,
 Et studia, quae cumulavit extremum Philipp. IV. Iudicium: non Fortuna
 Peracta faeliciter apud Alex. VII. Pont. Max. difficill. tempor. Legatione
 Qua, privata injuria dissidentibus Gallis, Hispanus Sequester
 Parenti filium, Orbem Romae restituit,
 Neapol. regno summa AErarii cura, nullo publico damno, cunctorum
 Amore, quo Maiores sui regnaverant, optime administrato.
 Humiliore erecto sepulchro, votis Fatum praevenit.
 Diuturniori usus vita quò ad mortem assiduus se pararet.
 Hunc amoris indicem Lapidem XLIII. illius aetatis anno,
 utinam per aevum duraturae
 Sanctimoniales obsequentissimae P. M. DC. LXXI.

2.^a

D. O. M.

Viventis Monumentum sum, in augusto Templo angustum sepulchrum,
 quo vasta condita immortalis humanae Mentis arbitria
 Exiguae condendae Mortalitatís exuviae
 Meta, Terminus, Finis faelicitatis, vel possessae, vel ambitae,
 Paschalis S. R. E. Presb. Card. Aragon
 Tit. S. Balb. Archiep. Tolet. Hisp. Primas, Maior
 Castellae Cancell. Segurbiae, et Cardonae Ducum V, et suprema Soboles
 Salmant. Academiae Rector, in D. Barth. Collegio Maiori professus:
 In Cordub. Ecclesia Pedroc. In Toletana Talav. Archidiaconus, Canonicus
 Generalis Inquisit. Fidei Patronus:
 In Supremo Arag. Regens later suis agentilibus Legum assertor,
 Status Imperii Cons. Hispani Orbis religionis Quaesitor,
 Protector, minori Caroli II. Regis aetate regnorum Gubernator,
 Muto eloquio diserto Marmore, tacito, et eloquenti Exemplo
 Aeternitatem expectans defodit, erexit.

3.^a «El Excelentissimo Señor Don Pedro, Duque de Cardona | y Segorbe, dió a este Santo Convento, en memoria de la | voluntad que tuvo al Eminentissimo Señor Cardenal Aragón | Arçobispo de Toledo, su hermano menor, este Santo Christo, a | quien su Santidad concedió las indulgencias siguientes: Lunes, | Miércoles y Viernes de todo el año, el dia de la Conmemoración | de los Difuntos, y los de su Octava perpetuamente, se saca ani | ma con la Missa que se dixere en este altar, aunque no sea de | Requiem.

Los que visitaren este Santo Christo en los dias de la | Invención y Exaltación de la Cruz, y el Primer Viernes de | cada mes, gan-
nan Indulgencia plenaria, abiendo confessado y co | mulgado, rogando a Dios por la Santa Iglesia, y intencion de su | Santidad: Los demás dias del año se ganan cien dias de Indulgencia».

Tal reza la tercera y última inscripción: en ella se alude de alguna manera al Cardenal fundador del Convento de Capuchinas, D. Pascual de Aragón. Refiérese a las indulgencias concedidas a una efigie de Nuestro Señor Jesucristo traída desde Nápoles a Toledo por D. Pedro de Aragón, hermano del Cardenal, y a él regalada; se halla tal efigie en una pequeña Capilla, junto al Altar Mayor, al lado del Evangelio y es de bastante arte.

—El Cardenal D. Luis Manuel Fernández Portocarrero, uno de los más insignes e ilustres que han regido la Iglesia Primada, falleció en Toledo a 14 de septiembre de 1709; sus restos están sepultados a la entrada de la Capilla dedicada a la Virgen del Sagrario; les cubre una lámina de bronce de grandes proporciones; el epitafio inscripción no puede ser ni más lacónico ni más expresivo, en letras doradas, de tipo romano; dice así:

Hic Iacet
Pulvis
Cinis
Et nihil.

Aquí yace polvo, ceniza y nada.

—D. Francisco Valero y Losa, Cardenal sucesor de Portocarrero, falleció en 1720; está enterrado en el Trascoro de la Catedral Primada; una lápida de bronce cubre sus restos; la inscripción, en tipo de letra romana, es como sigue:

I. D. D.

Dominus Franciscus Valero et Losa.
Clarus sapientia. Benignitate clarior. Humilitate
Clarissimus. Puritate angelus. Celo seraficus.
E pacensi Episcopatu ad Tolet. Sedem
Promotus. Brevi annorum circulo. Cursum Feliciter
Consumavit: Præpositamque sibi coronam
Justitiæ. Placidissima morte Quæsivit.
Die XXIII Apr. Anni. MDCCXX. Ætatis suæ LV.

Versión castellana.

Dedicado a Dios inmortal.

D. Francisco Valero y Losa, esclarecido por su sabiduría, más célebre por su benignidad y todavía más distinguido por su humildad, fué un ángel en la pureza, y ardiente como un serafín en la caridad y celo evangélico. Promovido desde el Obispado de Badajoz a la Silla Primada de Toledo, consumó felizmente su carrera en pocos años; y por medio de una muerte suavísima, ciñó la corona que de justicia le estaba preparada, el día 23 de abril de 1720, a los cincuenta y cinco años de su edad.

—D. Diego de Astorga y Céspedes, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, en cuyo pontificado se construyó el Transparente de la Catedral Primada, obra tan discutida en la Arquitectura, falleció en 1734; yacen sus restos frente al gran altar de mosaico; la inscripción funeraria, de tipo clásico y en grandes caracteres dorados, dice de esta manera, en latín sencillísimo:

Hic. Iacet.

Em. D. D. Didacus de Astorga

Et Cespedes, Archiep. Tolet.

Primus praesul excellentis-
simi titulo decoratus.

Qui hanc Aram ære promovit.

Zelo dicavit per quem

Stat victus miseris. Vitæ stat

Regia mensa: Evehat utque

Magis subiacet ipse

Throno.

(En bronce).

—D. Luis Antonio de Borbón, Infante de España y Cardenal, renunció el Arzobispado en 1754 (diciembre) y falleció en 1783 en Arenas de San Pedro, donde está sepultado. Desconocemos su inscripción sepulcral.

—Los restos del Cardenal D. Luis Fernández de Córdoba (— † 1771 —), Conde de Teva, se guardan en el Convento de Capuchinas, en Toledo, junto a los del Cardenal D. Pascual de Aragón; la inscripción latina que recuerda su paso por la vida es sencilla, como lo son en general todas las del siglo XVIII; dice así:

Hic Iacet
 Dominus
 Ludovicus Antoni
 us Fernandez de
 Cordova Conde de
 Teba. Almæ Ecclesiæ
 Toletanæ Primatis
 Canonicus, Decanus,
 Et Archiepiscopus,
 Santæ Romanæ
 Ecclesiæ, Presbiter
 Cardinalis Vir
 Clarus Genere, sed
 Virtutibus Clarior,
 Præsertim Muni
 ficencia in Paupe
 Res. Obiit cum
 Magno Totius
 Reipublicæ Detrimto.
 Die XXVI Martii
 Anno M.D.CC.LXXI,
 Ætatis LXXV.

Versión castellana.

D. Luis Antonio Fernández de Córbova, Conde de Teva, Cañónigo, Deán y Arzobispo de la Santa Iglesia Primada de Toledo, Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, varón noble por su sangre, pero más noble todavía por sus virtudes, especialmente por su munificencia para con los pobres. Murió con gran detrimento de toda la República el día 26 de marzo, año de 1771, a los setenta y cinco de su edad.

—El Cardenal Lorenzana (D. Francisco Antonio) falleció en Roma en 1804; yace sepultado en la Iglesia de la Santa Cruz de Jerusalén, en grandioso mausoleo. El gran Mecenas toledano de fines del siglo XVIII tiene por todo elogio estas sencillas y expresivas palabras, a modo de epitafio:

Aquí Yace el Padre de los Pobres.

—D. Luis María de Borbón, Infante de España y Cardenal de la Santa Romana Iglesia, falleció en Madrid a 19 de marzo de

1823; está sepultado en la Sacristía de la Catedral Primada en rico mausoleo de mármoles; su estatua, orante-retrato, es de gran verismo. La inscripción dice así:

D. O. M.

Hic Iacet
Ludovicus Maria de Borbon.

R. I. P.

—D. Pedro de Inguanzo y Rivero, Cardenal, fallecido en Toledo a 30 de enero de 1836, yace en la Capilla de San Pedro (actualmente Museo Catedralicio); su inscripción funeraria es así:

D. O. M.

Hic Iacet Emmus D. D. Petrus de Inguanzo et Rivero
S. R. E. Praesbit. Cardin. Archiep. Tolet.
Vir Pietate ac Sapientia Conspicuis.
Verae Religion. Amore. Sanioris Doctrinae et
Ecclesiae Disciplinae Zelo Illustris,
Misericordia in pauperes Praeclarus. R. I. P.

Versión castellana.

Aquí yace el Eminentísimo Dr. D. Pedro de Inguanzo y Rivero, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal, Arzobispo de Toledo, varón notable por su piedad y sabiduría, ilustre por el amor de la verdadera Religión, por el celo de la doctrina más sana y de la Disciplina de la Iglesia, y esclarecido por su misericordia para con los pobres. R. I. P.

—El Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe, sucesor de Inguanzo, está sepultado en modestísimo sepulcro sito en la Capilla del Condestable D. Alvaro de Luna, dedicada a Santiago. De su paso por esta Iglesia Primada se registra el hecho de haber asistido a la Definición dogmática, por la Santidad de Pío IX, de la Concepción Inmaculada de la Virgen, en 8 de diciembre de 1854. Hé aquí su inscripción funeraria, tan sencilla por cierto que no exige versión española:

D. O. M.

Hic Iacet Emmus D. D. Ioann. Iosephus
Bonel y Orbe. S. R. E. Praesb. Card. Archiep. Tolet.
Obiit III idus Februar. Ann. MDCCCLVII. R. I. P.

—La inscripción del Cardenal Alameda y Brea (Fray Cirilo), sucesor de Bonel y Orbe, dice de esta manera, según puede verse en su tumba, sita a la entrada de la Capilla del Sagrario, en un latín que no necesita versión para su inteligencia:

D. O. M.

Hic Iacet

Emmus ac Rmus D. Doctor

Frater Cyrilus Alameda

et Brea

S. R. E. Presbiter Cardinalis

Meritissimus

Archiepiscopus Toletanus

obiit Die I Julii

Ann. MDCCCLXXII

R. I. P.

—Encuétrase la tumba del Cardenal Moreno (D. Juan Ignacio) frente al altar del Transparente. La inscripción, también de un latín sencillísimo, como en las lápidas anteriores, dice así:

D. O. M.

Inmutationem suam

Hic expectat

Emmus. ac Rvmus. D. Dr.

Ioan. Ignatius

Presb. Card. Moreno

Ex Ovet. ac Vallisolet

Cathedra ad Hanc Prim. Hispan.

Assumptus.

Ob. Matr. V. kal. Sept.

MDCCCLXXXIV.

Orate pro eo.

—El Cardenal Ceferino González renunció, tras el breve pontificado de un año, el Arzobispado de Toledo, volviéndose nuevamente al de Sevilla, desde el que había sido elevado a la Sede Primacial. Por fin, renunciado así mismo el de Sevilla, se trasladó al Convento dominicano de la Pasión, a cuya Orden pertenecía, en Madrid, donde falleció en noviembre de 1894, siendo sus res-

tos trasladados a Ocaña, donde reposan en el Convento de Dominicos.

Inscripciones que se hallan en el mausoleo levantado en la Iglesia de Santo Domingo, de Ocaña, al Emmo. Cardenal Fray Ceferino González, facilitadas atentamente por el P. Rector, Fray José González.

En la cornisa correspondiente a la cabecera de la estatua yacente:

Positivismo. Economía política.

En la lápida perpendicular a la cabeza de la estatua:

Sub hoc tumulo pietate curisque executoris
testamentarii ferventissimi amici præclari discipuli Exemi D. Alexandri Pidad et Mon erecto,
exuvia latent P. Zephyrini Gonzalez, virtute
clarus, sapientiæ jubar, christianæ phylosophiæ
primas, patriæ religionisque decus, ejus memoria erit in generationem et generationem et sapientiam enarrabunt gentes.

R. I. P.

Versión castellana.

En este mausoleo, levantado por la piedad y munificencia del albacea, entusiasta amigo y discípulo ilustre, Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon, se guardan los restos del P. Ceferino González, virtuoso, sabio, príncipe de la filosofía cristiana, honra de la patria y de la religión; su memoria se perpetuará de generación en generación y su sabiduría será celebrada por las gentes.

R. I. P.

En la cornisa derecha del mausoleo hay tres inscripciones por el orden siguiente:

La Biblia y la ciencia. }
Infalibilidad Pontificia. } Filosofía de la Historia. -- Historia de la filosofía.

En la cornisa izquierda:

Estudios sobre la filosofía }
de Santo Tomás. } Phylosophia elementaria. } Filosofía elemental.

En la cornisa correspondiente a los pies de la estatua:

Geología.

Y en la lápida perpendicular a los pies de la estatua, la inscripción latina siguiente:

Emmus P. Fr. Zephyrinus Gonzalez Diaz Tuñon,
hujus Collegii alumnus, postea Rector, S. R. E. Cardina-
lis, Sedis Cordub. Hispal. Tolet. Indiarum Patriar-
chatum, iterumque Hispal. rexit. Pastorale onere et
honore dimissis per fere quinque annos solitariam
vitam duxit, sacris meditationibus librorum scrip-
tioni deditus. Obiit Matriti conventu Dominicano
Passionis III Kal. Dec. A. D. M.DCCCXCIV.

Versión castellana.

El Emmo. P. Fr. Ceferino González Díaz Tuñón, alumno de este Colegio y después Rector, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, gobernó las Diócesis de Córdoba, Sevilla, Toledo, Patriarcado de las Indias y la Diócesis de Sevilla otra vez. Habiendo renunciado al oficio episcopal y honor consiguiente, vivió una vida retirada durante casi cinco años, entregado a la santa meditación y escritura de libros. Murió en el convento de Dominicos, calle de la Pasión, Madrid, el 29 de noviembre de 1894.

—El Cardenal Payá y Rico (D. Miguel), Obispo de Cuenca por la época del Concilio Vaticano, en cuya asamblea pronunció elocuentísimo discurso en favor de la infalibilidad pontificia; Arzobispo de Santiago después, y Primado de las Españas por fin, espera el día de la Resurrección general sepultado frente a la Capilla del Sagrario. Su inscripción sepulcral, en bronce, tan notable por su sentido humano en la frase *Homo lamen*, es como sigue:

ALFA CHRISTUS OMEGA

Hic : Requiescunt : venera
biles : exuvia : Emmi
ac : Remi : Cardinalis
D : D : Michaelis
Payá : et Rico
Primum . antistitis : Con

Chensis : deinde : Compos
 tellani : postremo : To
 letani : Indiarumque
 Occidentalium : Patri
 archæ : obiit : Die : XXIV
 Decembris : anni : MDCCC
 XCI : ingenio : præ
 tans : Charitate : præ
 tantior : Homo : Tamen
 Orate : pro : eo.

Versión castellana.

Cristo, principio y fin.—Aquí descansan los venerables restos del Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico, primero Obispo de Cuenca, luego de Compostela y últimamente de Toledo; Patriarca de las Indias Occidentales; murió el día 24 de diciembre del año 1891; fué excelente por su ingenio y más excelente todavía por su caridad; sin embargo, era hombre; rogad por él.

—El Cardenal D. Antolín Monescillo y Viso, una de las figuras representativas de cierta época de la Historia de España—la Revolución, Cortes Constituyentes y Restauración—tanto por sus escritos como por su elocuencia, reposa en la antecapilla del Sagrario. El tipo de letra en su inscripción funeraria (en bronce) es gótico. Véase ahora cómo el que en vida todo lo llenó con su fama, se contentó en la muerte con unas líneas secas e inexpressivas, y en un latín al alcance de toda inteligencia; hélas aquí:

D. O. M.

Hic Iacet Dominus
 Doctor Antoninus
 Cardinalis
 Monescillo et Viso
 Archiepiscopus.
 Orate pro eo.

R. I. P.

11 Augusti anni 1897.

—El Cardenal Sancha, hombre de gran clarividencia para los asuntos religiosos y políticos—ambos muy agitados en la época de su pontificado—y de gran sentido democrático, yace sepultado frente a la Capilla de San Pedro. La fisonomía moral de este Purpurado está trazada de mano maestra en las palabras *Omnibus omnia factus* de la inscripción funeraria. Héla aquí:

D. O. M.

Hic iacet

Emmus. ac Rhus. D. Doctor Cyriacus María Sancha
et Hervas

Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Presb. Cardinalis
et Hujus

Primat Hispan. Archiepiscopus meritissimus.

Omnibus omnia factus

Zelo charitate flagrans.

Vixit pauper pauperrimus obiit

Die XXV Februarii Anni. Dom. MCMIX.

Orate pro eo.

[Lápida sepulcral en bronce, de gran labor ornamental].—
Alguero e hijo.—Madrid.

Versión castellana.

A Dios Omnipotente Máximo.—Aquí yace el Eminentísimo y Reverendísimo Doctor D. Ciriaco María Sancha y Hervás, de la Santa Romana Iglesia Presbítero, Cardenal y Arzobispo meritísimo de esta Primada de las Españas. Se hizo todo para todos y ardió en celo y caridad. Vivió pobre y murió pobrísimo en el día 25 de febrero del año del Señor 1909. Rogad por él.

—El Cardenal Aguirre, Legado Pontificio en el Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Madrid en 1911, yace sepultado frente a la Capilla de la Virgen del Sagrario. Su inscripción funeraria, en letra gótica, dice así:

ALFA CHRISTUS OMEGA

Heic. In. Sede. Honoris. Sui
Conditus. Est

Gregorius. Maria. Aguirre. et. Garcia
Domo. Pola. de. Gordon. in

Dicc. Oveten

E. Saraphic. Minor. Ord. Francisci. Patris

Lucen. et. Burgen. Emeritus. Pontifex
 Archiepiscopus. Toletanus. Hispaniarum. Primas
 Indiarumque. Occidentalium. Patriarcha
 Presb. Cardin. Titulo. Ioan. Apost. Ante. Port. Lat.
 Morum. Sanctitate. Religionis. Studio
 Fide. et. obsequio. In. Petri. Sedem. Prudenti. Consilio. caritate insignis
 Et. Forma. Factus. Gregis. ex. animo
 Decess. VII. Eidus. Octobr. MCMXIII
 Ann. ætat. LXXVIII.
 Vive. In. Pace. Christi.

(Eduardo María García Frutos, e Societate Jesu.)

Versión castellana.

Aquí en la Sede de su honor fué enterrado Gregorio María Aguirre y García, natural de Pola de Gordón, en la Diócesis de Oviedo, de la Seráfica Orden de Menores del P. San Francisco, digno Prelado de Lugo y Burgos, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Patriarca de las Indias Occidentales, Presbítero Cardenal del Título de San Juan Apóstol *ante Portam Latinam*, insigne por la santidad de costumbres, deseo de religión, fe y obediencia para la Sede de Pedro, prudente consejo y caridad; y hecho ejemplar de su grey, falleció el día 9 de octubre de 1913, a los setenta y ocho años de su edad. Vive en la paz de Cristo.

(Compuesta por el P. Eduardo María García Frutos, de la Compañía de Jesús.)

—El Cardenal Guisasola, fallecido en Madrid a 2 de septiembre de 1920, yace sepultado en el Seminario Conciliar. Hé aquí la inscripción funeraria:

ALFA CHRISTUS OMEGA

Hic iacet

Emmus ac Rmus Cardinalis

Victorianus Guisasola

Et Mendez

Archiepiscopus. Toletanus

Obiit die II Mensis Septembris

Anno Domini MCMXX.

Orate pro eo.

—El Emmo. Sr. Cardenal Almaraz, sucesor del Sr. Guisasola, falleció en Madrid a 23 de enero de 1923; está sepultado en la

Iglesia Primada, frente a la Capilla de Santa Teresa, de la que, como buen salmantino, era muy devoto y entusiasta; la lápida, en bronce, contiene expresiva inscripción en caracteres góticos, cuyo tenor es así:

Hic
 Prope S. Teresiæ a Jesu Sacellum
 Quiescit in pace Christi
 Illmus ad Revdmus. D. Doctor
 D. Henricus Almaraz y Santos
 S. R. E. Presb. Cardinalis
 Archiepiscopus Toletanus
 Hispaniarum Primas
 Obiit Matriti die XXII mensis Januarii
 Anni Domi. MCMXXII
 Vix hujus Cathedræ Primatialis gubernacula
 Tractanda suscepit.
 =Vir ingenio præstans benignitate insignis
 Humilitate clarissimus
 Doctrinam et virtutem
 Verbo semper et exemplo
 docuit.
 Orate pro eo.

Versión castellana.

Aquí, junto a la Capilla de Santa Teresa de Jesús, descansa, en la paz de Cristo, el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Doctor D. Enriquez Almaraz y Santos, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas. Murió en Madrid día 22 del mes de enero, año del Señor 1922, cuando apenas había tomado las riendas del gobierno; varón excelente por su ingenio, insigne por su benignidad, esclarecido por su humildad, enseñó siempre ciencia y virtud con su palabra y su ejemplo. Rogad por él.

—El Cardenal Reig, primero Obispo de Barcelona, luego Arzobispo de Valencia y por fin Primado de las Españas, en Toledo, está sepultado en la Primada dentro de la Capilla de la Virgen del Sagrario. Coronó canónicamente las Imágenes de Nuestra Señora de la Merced, de los Desamparados y del Sagrario, en su paso por cada una de las tres Diócesis y Archidiócesis, respectivamente. A tales sucesos religiosos responde el concepto

que expresa su lápida funeraria, en bronce, y con tipo de letra clásico-monumental. Dice de esta manera:

Qui
 Virginem : Deiparam
 Triplici : insignivit : Corona
 Ut : in : Cœlis : coronetur
 Vestras : efflagitat : preces
 D. Henricus : Reig : Casanova
 S : R : E : Card : Presb.
 Barcinonensis : Valentinusque
 Olim : Antistes
 Dein : Tolet : et : Hisp : Primas
 Obiit : die : XXV : Augusti
 MCMXXVII.

Versión castellana.

El que a la Virgen Madre de Dios adornó con triple corona, a fin de ser coronado en los cielos, pide vuestras oraciones; (éste es) D. Enrique Reig Casanova, Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, en otro tiempo Obispo de Barcelona y Valencia, y por fin de Toledo y Primado de las Españas; falleció el día 25 de agosto de 1927.

Aquí acaba la serie de los Arzobispos de Toledo fallecidos hasta el año 1927. El actual Primado de las Españas, Dr. D. Pedro Segura, pleno todavía de juventud y vigor, está llamado a grandes acontecimientos religioso-sociales en nuestra nación española, por las especiales circunstancias en que le ha tocado actuar (Dictadura, Junta Delegada para el Real Patronato, Nuevo Estado Pontificio, etc., etc.). Quiera el Señor concederle acierto en su difícil cargo y conservar su preciosa vida por muchos años.

Como epílogo y colofón de este Episcopologio Toledano, damos la inscripción sepulcral del Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Fernando Niño de Guevara, natural de Toledo y candidato a la Mitra Primada, anhelo no conseguido por cierto, no obstante su virtud, elevada alcurnia e influencia en la Corte en el siglo XVI; falleció en Sevilla en 1609 y sus restos fueron trasladados a

la Imperial Ciudad, conforme a la voluntad del difunto, siendo inhumados en el Monasterio de San Pablo, junto al altar mayor de la Iglesia, en rico mausoleo. Hé aquí el epitafio en cuestión:

D. Fernandus Niño Guevara e Praeside
 Granat, Donatus Purpura. Romam abiit
 Rediit inde factus Hispaniæ Inquisitor
 Generalis. Hispal. Demum Praesul et Regi
 a Supremis Consiliis ob Integritatem
 Inrisprudentiam. Pietatem Summis Principi
 bus gratus Vixit annos LXVIII. Obiit

Hispali anno.

Salutis M.DC.IX.VI idus Ianu.

Ossa post biennium in Patriam relate
 Ad. v. idus Iulii in Maiorum Sepulchris
 Propinqui Hoc Tumulo Maestissimi.

R. I. P.

Versión castellana.

D. Fernando Niño de Guevara, Presidente de Granada, después de recibir la Púrpura, marchó a Roma, de donde regresó hecho Inquisidor General de España y por fin Arzobispo de Sevilla y del Supremo Consejo del Rey, siendo muy apreciado de los Supremos Príncipes por su integridad, jurisprudencia y piedad; vivió sesenta y ocho años; murió en Sevilla año de nuestra reparación 1609. Trasladados sus restos a su patria después de dos años, le depositaron sus afligidos parientes en este túmulo dentro del panteón de sus antepasados a 11 de julio. Descanse en paz.

**Versión castellana de las Laudas Arzobispales sitas
a la entrada de la Sacristía de la Catedral Primada.**

Francisco Jiménez, Cardenal y Gobernador de España y conquistador de África. Murió a 8 de Noviembre de 1517.

—Guillermo de Croy, Cardenal, flamenco de nación. Murió en Alemania sin ver a España, a 11 de Enero de 1521.

—Alfonso (tercero) de Fonseca, varón pío y clemente. Murió en 4 de Febrero del año 1534.

—Juan (sexto) Siliceo, Cardenal, maestro del Rey Felipe II; padre de los pobres y restaurador de las leyes de los Santos en la Iglesia de Toledo. Murió en 31 de Mayo de 1557.

—Bartolomé Carranza Miranda, de la Orden de Predicadores, Arzobispo de Toledo. Murió en el año del Señor 1575, el día siguiente de las Kalendas de Mayo (—día 2—).

—Gaspar Quiroga, Obispo, Cardenal, Inquisidor General de la virtud de la Fe y de la Religión; todo, pues, lo más elevado consiguió. Murió el día 20 de Noviembre de 1594.

—Alberto, Cardenal, Archiduque, hijo de Maximiliano de Austria, hermano de Fernando y de Carlos V, restauradores del Imperio Romano, electo (Arzobispo) de Toledo; luchó con todas sus fuerzas contra los rebeldes belgas, y tomada por esposa Isabel, Infanta de Castilla, consiguió el Señorío de Bélgica. Renunció el Arzobispado a 9 días del mes de Julio de 1598.

—García Loaysa Girón, maestro de Felipe III, Rey de las Españas; ejemplar en la modestia y eminente cultivador de la Disciplina eclesiástica y de todas las virtudes. Murió en el día 22 de Febrero de 1599.

—Bernardo Sandoval Rojas, Cardenal, Inquisidor General, piadoso para Dios y para sus padres, liberal para con los pobres, cortés para con todos por su afabilidad. Murió el día 10 de Diciembre de 1618.

—Fernando, nieto, hijo y hermano de los Felipe II, III y IV, respectivamente; Cardenal de la Santa Romana Iglesia y administrador perpetuo de la de Toledo, moderador supremo en la gue-

rra de los belgas y en la paz con su hermano; anciano por la virtud, joven por la edad. Murió a 10 de Noviembre de 1641.

—Gaspar de Borja y Velasco, Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Albano, protector de España en Roma, embajador del Rey en Nápoles, y por fin Arzobispo de Toledo; lleno de piedad y de edad murió a 28 de Diciembre de 1645.

—Baltasar Moscoso y Sandoval, de la Santa Romana Iglesia. Arzobispo de la de Toledo, del Real Consejo; piadoso, humilde y constante y en defender la justicia y la inmunidad de la Iglesia, fuerte. Murió en buena ancianidad a 18 de Septiembre, año 1665.

—Pascual de Aragón, Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, protector de España en Roma y embajador en nombre del Rey en Nápoles, Inquisidor General, Arzobispo de Toledo, del Consejo de Estado y del Gobierno Universal de estos Reinos en la menor edad de Carlos II; Presidente del Consejo de Aragón; defensor de los templos, de la cultura y de la inmunidad (eclesiástica). Piadoso, vigilante, pacífico, humilde y cumplidor feliz de sus cargos, murió prematuramente el día 26 de Septiembre, año de 1677, a los cuarenta y dos de su edad.

—Luis Manuel Portocarrero, de la Santa Romana Iglesia, Obispo Cardenal Prenestino, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Gran Canciller de Castilla, Consejero Protector del Real Senado, Caballero de la Santa Orden del Espíritu Santo, Gobernador del Reino de Sicilia en nombre del Rey, dos veces Embajador ante la Santa Sede, no una sola vez Gobernador único del Imperio Hispánico; verdaderamente padre de los pobres, piadoso, benigno, modesto; instituyó a los niños expósitos en el Hospital de Santa Cruz de Toledo por herederos. ¡Oh dolor! La piedra preciosa de los sacerdotes engastada en el anillo de la eternidad cerró el último día el 13 de Septiembre del año del Señor 1709, de su edad el 76 y de su pontificado el 32.

—Francisco Valero y Losa, fué contado con perfectísimo derecho entre los más sabios en Sagrada Teología en Alcalá; consagrado Obispo de Badajoz, fué luego promovido a la Sede Primada de Toledo; suave en sus costumbres, dulce en su conversación, pobre por sus dádivas, rico por su misericordia, admirable por su celo, eximio por su humildad; deseando disolverse y estar con Cristo, consiguió la eterna libertad el día 23 de Abril, año 1720, a los cincuenta de su edad.

—Diego de Astorga, de la Santa Romana Iglesia Presbítero

Cardenal, primero Obispo de Barcelona y después de Toledo, Primado de las Españas; fué el primero que usó el título de Excelencia transmitido perpetuamente a sus sucesores; Inquisidor General, Gran Canciller de Castilla y del Consejo secreto del Rey Luis; a quien su celo ardiente, unido con un genio piadoso para con los pobres y dulce para con todos, le harán querido de todos, y más perenne todavía por los mármoles levantados por él a la Sagrada Eucaristía (—obra del Transparente—); lleno de días vivió el último el 9 de Febrero, año del Señor 1734.

—Luis, hijo de Felipe V, hermano de Fernando VI, Infante de España, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, administrador de la de Toledo, insigne por su piedad, amable para todos; renunció el arzobispado el día 18 del mes de Diciembre de 1754.

—D. Luis Fernández de Córdoba, Conde de Teva, Prelado y Primado de esta Santa Iglesia, Canónigo, Decano y Arzobispo, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana; brilló por sus excelsas virtudes; se distinguió por su celo en favor de la Iglesia; especialmente aventajó a todos por su misericordia a los pobres; murió con gran detrimento de toda la república el día 26 de Marzo, año de 1771, a los setenta y seis de su edad.

—Francisco Antonio, de la Santa Romana Iglesia, del Título de los Doce Santos Apóstoles, Presbítero Cardenal Lorenzana, natural de León, desempeñó con toda diligencia la Canonjía Doctoral en la Iglesia de Sigüenza, Canónigo y Abad de San Vicente en esta Primada, Vicario General de la Diócesis, Obispo de Plasencia, Arzobispo de México, Caballero condecorado con la Gran Cruz de Carlos III; notable por su amor a los pobres, a las letras y artes bellas; enviado a Roma por el Rey Católico para consolar al Pontífice Máximo Pío VI en sus sufrimientos. Después de haber llenado las buenas partes de un óptimo Pastor, lleno de méritos y grabado por los años, voluntariamente dimitió el cargo pastoral el día 22 de Diciembre del año de 1800, a los setenta y ocho de su edad.

—Luis de Borbón, Infante, nieto del Rey Felipe V, de su hijo Luis; de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal, primeramente Arzobispo de Sevilla y luego de Toledo; piadoso, manso, suave, benéfico, diligentísimo custodio de los Ritos Sagrados y peritísimo defensor de los mismos. Murió en Madrid el día 18 de Marzo de 1823, a los cuarenta y seis de su edad.

—Pedro de Inguanzo y Rivero, de la Santa Romana Iglesia

Presbítero Cardenal, Arzobispo de Toledo; noble asturiano, brilló por su cargo de Canónigo y Doctoral en la Iglesia de Oviedo y por el de Obispo en la de Zamora; por esto, muy insigne en sus méritos, fué elevado a esta Primada. Después, fué Decano en los Reales Supremos Consejos del Estado; condecorado con la Gran Cruz de Carlos III, Caballero asimismo de la Orden napolitana de San Jenaro; asistió a la elección del Sumo Pontífice Gregorio XVI en Roma. Varón eminente por su ingenio, sabiduría, religión, amor, integridad de vida y alivio de los pobres, defendió valientemente en públicos escritos los derechos y disciplina de la Iglesia; la muerte impidió el éxito. Murió el día 30 de Enero del año 1836.

—Juan José Bonel y Orbe, fué grande, docto y piadoso pastor, honor, alabanza y gloria de su patria, Pinos del Valle. Entregado a las letras, singular aprendiéndolas y enseñándolas, adquirió fama de inteligente y docto. Era todo para todos; nulo para sí. Insigne por su prudencia en cosas y tiempos difícilísimos, admirable por la sagacidad de su ingenio, suave y desconocedor siempre del castigo; accesible a todos, arrastraba amante los corazones. Con aplauso de los buenos, fué electo Obispo de la Isla de Ibiza, y después rigió las Iglesias de Málaga y Córdoba con suma vigilancia, suavidad y beneficencia. Promovido a la Metropolitana de Granada y nombrado después Patriarca de las Indias, gobernó por último la Iglesia Primada de Toledo con gran sabiduría y pronto celo; estuvo condecorado con el Gran Collar de las órdenes ecuestres de Carlos III e Isabel la Católica y adornado con el honor de Primado en el supremo Senado. La Reina Isabel II, muy esclarecida y dadivosa, le eligió por director de su conciencia. Eximio devoto del Papa Romano, Pío IX, Pontífice Máximo, le inscribió en el número de Presbíteros Cardenales bajo el título de Santa María de la Paz. Amantísimo de la paz, no rehuyó la lucha por la defensa de los sagrados derechos y rebatió valientemente de palabra y por escrito a los novadores impíos. Llevado de la tierra a las alturas el día 11 de Febrero del año 1857, descanse por siempre en el aula del cielo rogando por nosotros, y allá vayamos nosotros también. Amén.

—Fray Cirilo de Alameda y Brea, Prelado excelso, moderador insigne de la Orden Seráfica y varón ilustrísimo en todas las cosas, estos hechos de su vida deja, bueno y piadoso, para memoria y ejemplo de los venideros. Nacido de padres humildes en el

pueblo de Torrejón de Velasco, cerca de Madrid; llamado desde el siglo a una vida más estrecha, abrazó, muy jovencito todavía, la Regla de San Francisco, por inspiración divina; elevado a los cargos más honrosos de la Orden, desde luego apenas si había cumplido el año décimo octavo de su profesión, a los treinta y seis de su edad, cuando un nobilísimo Capítulo le eligió Ministro General de los Menores observantes. Durante el tiempo en que ejerció la Suprema Prelatura, fué el amor y el deseo de sus súbditos; celebró Capítulo General en Alcalá de Henares; prevaleció en él el orden y presidió la concordia; Fernando VII le tomó por consejero y le honró con el cargo de Senador en el Supremo Consejo de Castilla. Cediendo a la voluntad del católico Rey, más bien que a la suya, tomó el gobierno de la Iglesia Arzobispal de Santiago, en la Isla de Cuba, no sin haber rechazado antes la Sede Tarraconesa, en tiempos difícilísimos; trasladado después a la Metropolitana de Burgos, fué asunto por fin a esta Cátedra Primada de las Españas que, como las anteriores, rigió con paternal cuidado y con agudo ingenio condujo, siempre reinando deshecha tempestad. Honrado con singular estimación por Gregorio XVI, el Sumo Pontífice Pío Papa IX, no olvidado tampoco de tan gran Prelado, le elevó a la dignidad cardenalicia. También los Reyes de España y de Francia le confirieron muchas condecoraciones y entre otras la gran Cruz de Carlos III y la Legión de Honor. Era varón dotado de alta mentalidad, grato por condición, elocuente en su modo de hablar, eximio en el oficio de la piedad, tenaz en la justicia, de mano larga para los desgraciados y otorgando lo digno a los dignos. Por fin, agotado por la edad, lleno de trabajos y de méritos, se durmió en el Señor, en Madrid, día primero de julio del año 1872.

—Juan Ignacio Moreno y Maisonave, del Título de Santa María de la Paz, Presbítero Cardenal, Prelado toledano, caballero gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, nacido en Guatemala en América, de padres ilustres, obtuvo el Doctorado en ambos Derechos en Madrid el día en que subió al altar por vez primera; aunque apenas si contaba treinta y un años, se le encomendó el oficio de Vicario General en Burgos, luego la dignidad de Arcediano de la misma Metropolitana, y últimamente el de Magistrado del Supremo Tribunal de la Rota. Por entoces, consagrado Obispo de Oviedo y elevado por su actuación piadosa a la Cátedra de Valladolid, la decoró con la Sagrada Púrpura y la

acrecentó con esclarecidos méritos. Se sentó en el Concilio Vaticano y con letras pastorales y exposiciones publicadas, hirviendo la cruel borrasca de la Revolución, vindicó valientemente a la Iglesia. Fué ejecutor prudentísimo de las Bulas *Quo gravius* y *Quae diversa*, acerca de la supresión de las jurisdicciones exentas en España y también de la *ad apostolicam* sobre la Diócesis del Obispo Prior de las Ordenes Militares. Ultimamente, sentándose en esta Cátedra Toledana, estuvo presente a la elección, en Roma, del Papa León XIII. Restauró la Iglesia de San Jerónimo, de Madrid, y el Colegio de Infantes para el servicio del Coro en Toledo, y en varios lugares dejó monumentos de su solicitud pastoral y piedad. Hombre plenamente grato por la óptima índole de todas sus cualidades y dotado de formas urbanísimas, era pronto para otorgar beneficios; justo en sus juicios; rápido en el despacho de los negocios; de recto criterio en la deliberación de las cosas de fe; solícito en promover la piedad; defensor de los derechos de la Iglesia hasta el instante de la muerte. Murió en Madrid el 29 de agosto del año del Señor, 1884, a los sesenta y seis de su edad.

—Padre Ceferino González, de la muy ilustre Orden de Predicadores, después de tomar el blanco hábito de Santo Domingo en el Colegio de Ocaña, asumió la primacía de la Filosofía cristiana, en el mismo Colegio, con aplauso de todos, entre los alumnos; insigne por sus costumbres, libros y magisterio, brilló en la Universidad de Manila y en todo el orbe de las tierras, a manera de lámpara encendida; rigió las Sedes de Córdoba y Sevilla; recibió del Pontífice en Roma el birrete rojo, juntamente con el Título sobre la Minerva el día 10 de Noviembre de 1884, y en 25 de Marzo del año siguiente, fué nombrado Arzobispo de Toledo. Renunciando a esta Sede, nuevamente rigió y dimitió la de Sevilla, y exento ya de todo cuidado, se dedicó enteramente por casi cinco años en llevar una vida santa y en ocuparse de los libros. Murió en Madrid en el Convento Dominicano *De la Pasión*, el día 29 de Noviembre de 1894, con gran duelo de toda España, y aun de Roma y del orbe. El que fué vaso y receptáculo de tanta gloria, ¡oh dolor!, yace caído en Ocaña en riquísimo mausoleo erigido por la piedad y cuidado del ejecutor testamentario, discípulo predilecto y amigo Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

—Miguel Payá y Rico, del Título de los Santos Quirico y

Julita, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal, Patriarca de las Indias Occidentales, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Capellán Mayor de la Majestad Real, Vicario General de los Ejércitos nacionales, Comisario Apostólico de la Bula de Cruzada, condecorado con el Collar de la esclarecida Orden de Carlos III y grandes cruces de Isabel la Católica y del Mérito Militar; Canciller Mayor de Castilla, Senador del Reino; nació en Benejama, de padres ilustres; después de conseguir el Doctorado en Teología y Filosofía en Valencia, enseñó letras divinas y humanas. Posteriormente rigió saludablemente en el Señor la mencionada Parroquia, y vuelto a Valencia y hecho Canónigo Teólogo, explicó admirablemente la Sagrada Escritura. Creado Obispo de Cuenca, fué pronto al Ecuménico Concilio Vaticano, y en la Congregación general octogésima de aquel sacrosanto Sínodo, tuvo un discurso en favor de la Infallibilidad Pontificia, celebrísima entre las más célebres, cuya fama se extendió por todas partes. Elevado a la Sede Arzobispal compostelana, y decorado con la Púrpura Cardenalicia, asistió a la elección del Papa León XIII en Roma. Fundó el Manicomio vulgarmente llamado de *Conjo* para curación de mentecatos, no sin grandes dispendios, y encontró los venerandos cuerpos de Santiago Apóstol y de sus discípulos Atanasio y Teodoro, que fueron solemnemente declarados auténticos por la Sagrada Congregación de Ritos. Por último, teniendo el gobierno de la Diócesis toledana, con ánimo viril levantó el nuevo Seminario Central de San Ildefonso sobre los cimientos tiempo había asentados por el Cardenal Inguanzo. Fué esclarecido por su ingenio, encendido por el celo, ardiente por la caridad, pronto para las cosas difíciles, solícito de la salud de las almas, incansable en el cumplimiento del oficio pastoral, acérrimo en defender los derechos de la Iglesia tanto de palabra como por escrito. Reparó los templos, monasterios, palacios episcopales y casas parroquiales. Murió en Toledo en la Vigilia de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo, año de 1891, cumplido el ochenta de su edad.

—Antonio, Cardenal Monescillo y Viso, esclarecido Primado de España, fué oriundo de la villa de Corral de Calatrava y nacido de padres honestos en el año del Señor 1811; excelente desde la niñez por su claro ingenio y piedad, cursó la Filosofía en el Colegio de Santa Catalina, de Toledo, y la Teología en la Universidad de la misma ciudad, siendo graduado de Doctor por

el Claustro a los veintitrés años de su edad, en certamen público y glorioso, en el que aventajó a todos por su gran sabiduría y erudición. Ordenado *in Sacris*, brilló por su celo y doctrina. Fué nombrado Vicario (*vere nullius*), Canónigo de Granada y Maestrescuela de la Iglesia de Toledo. Después, en el año de 1861, fué promovido al Obispado de la Diócesis de Calahorra, y luego rigió y gobernó con admirable orden y sabiduría las de Jaén y Valencia; últimamente, creado Cardenal de la Santa Romana Iglesia con el Título de San Agustín *in Urbe* por el Santísimo Papa León XIII en el año 1884, descansó en la Archidiócesis toledana, concedida como premio a una vida trabajada durante sesenta años en la defensa constante y viril de las libertades e inmunidades eclesiásticas y también el derecho y potestad temporal del Romano Pontífice. Fué varón esclarecido por su vida, ciencia, oratoria, letras y limosnas. En las Cortes Constituyentes del Reino en el año 1869 fué confesor intrépido de la Santísima Trinidad y defensor imperterritito de la reintegración de la Unidad Católica. Tuvo gran devoción a la Bienaventurada Virgen María. Se distinguió por su modestia en las cosas prósperas y por su integridad en las adversas. Murió en el año 1898 el día 11 de Agosto, a los ochenta y seis de su edad.

—Ciriaco María Sancha y Hervás, del Título de San Pedro *in Monte aureo in Urbe*, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal; Patriarca de las Indias Occidentales, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Capellán Mayor de la Real Majestad, Vicario General de los Ejércitos nacionales, Comisario Apostólico de la Bula de la Cruzada, condecorado con el Collar de la insigne y Real Orden de Carlos III y con la gran Cruz de Isabel la Católica, Senador del Reino. Nació de padres humildes en la aldea de Quintana de Pidio, en la Diócesis de Burgo de Osma, de cuyo Seminario Conciliar fué *alumno* y digno Profesor; defendió valientemente la libertad y unidad eclesiástica en la Isla de Cuba. Primeramente fué creado Obispo Auxiliar (areopolitano) del Emmo. Sr. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo; luego Obispo de Avila y de Madrid-Alcalá; elevado a la Sede Arzobispal de Valencia, fué promovido a la dignidad de Cardenal por sus relevantes virtudes y a causa de los grandes trabajos sufridos por la gloria de Dios, la Iglesia y la Sede Apostólica. Asistió a la elección de Pío X en Roma. Creador de los Congresos Católicos Nacionales y del Primer Congreso Nacional Eucarístico celebrado en

la Archidiócesis de Valencia; encendido en celo por la salvación de los obreros, condujo a veinticinco mil de ellos a los pies de León XIII. Ultimamente rigió y gobernó con admirable orden y sabiduría la Diócesis de Toledo. Haciéndose todo para todos y ardiendo en caridad y celo, vivió siempre pobre y paupérrimo murió en Toledo el día 25 de Febrero del año del Señor 1909.

—A la memoria y nombre de Gregorio María Aguirre García, natural de Pola de Gordón, en la Diócesis de Oviedo; de la Seráfica Orden de los Menores del Padre San Francisco, el cual, después de los pontificados de Lugo y Burgos, vino al Arzobispado de Toledo, Primado de las Españas, siendo a la vez Patriarca de las Indias Occidentales y Presbítero Cardenal con el Título de San Juan Apóstol *ante Portam Latinam*. Fué insigne por la santidad de costumbres, deseo de religión, fe y veneración para la Sede de San Pedro, consejo prudente y caridad; y convertido en norma para los diocesanos, murió en 9 de Octubre de 1913, a los setenta y ocho de su edad. ¡Ojalá vivas en la paz de Cristo! (Eduardo María García Frutos, de la Compañía de Jesús.)

—Enrique Almaraz y Santos, del Título de San Pedro *in Monte aureo in Urbe*, de la Santa Romana Iglesia Presbítero Cardenal, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Gran Canciller de Castilla, Capellán Mayor de la Real Majestad, Comisario General Apostólico de la Bula de la Santa Cruzada, Caballero de la Orden Real de Carlos III y condecorado con el Collar y gran Cruz de la misma, Socio y Capellán de la Real orden ecuestre Sevillana, Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, Senador del Reino, etc., etc.; nacido en el pueblo de *La Vallés*, aprendió y enseñó en Salamanca letras divinas y humanas, y apenas ordenado de Presbítero y obtenido el Doctorado, ganó en la Catedral Basílica de Salamanca la Canonjía Magistral; Secretario, después, del primer Obispo de Madrid-Alcalá y designado Deán de la Catedral matritense, trabajó asidua y laudablemente en los Congresos Nacionales desempeñando el cargo de Secretario; nombrado Obispo de Palencia, recorrió toda la Diócesis en tres visitas pastorales; arregló las parroquias según las normas del Derecho, celebró felizmente Sínodo Diocesano, libró de inminente ruina con suntuosa reparación celeberrimos templos, monasterios y casas parroquiales, y promovió con todas sus fuerzas las obras sociales. Promovido a la Sede de Sevilla, arregló las parroquias

de la Diócesis a la verdadera norma plausible del Derecho; convocó y presidió el Congreso para la restauración de la Música Sagrada y la Semana Social Hispalense; a causa de estos y otros méritos esclarecidos, fué por Pío X inscrito en el Senado de Padres Purpurados; asistió a la elección de Benedicto XV. Instituyó el Gran Día de la Prensa Católica, por todas partes extendido; y, por fin, dejó todo preparado para celebrar Sinodo Provincial. Orador excelente entre los más aventajados de España, tuvo discursos eximios en ciertos acontecimientos; entre ellos sobresale la oración tenida en el XXII Congreso Eucarístico Internacional, la que, divulgada por todas partes, afirmó y corroboró la fama de orador adquirida desde mucho tiempo había; cuidadoso de la salud de las almas, enseñó siempre doctrina y virtud, tanto con su palabra como con su ejemplo. Ultimamente, elevado al Arzobispado de Toledo, dió prudentes normas acerca de la Acción Social Católica y publicó sapientísimos consejos para regular los Sindicatos católico-agrarios; dedicado a éstos y a otros muchos trabajos, apenas había empuñado las riendas de esta Catedral Primada, la muerte oprimió a varón tan grande el mismo día en que Benedicto XV salió de esta vida, en 22 de Enero, año del Señor 1922, de su edad el septuagésimo cuarto.

Terminadas las versiones de tanta y tanta inscripción, debemos declarar, paladinamente, que en su mayoría son obra personal nuestra, y que una mínima parte está tomada de Sixto Ramón Parro (V. *Toledo en la Mano*), después de compulsar el texto y de ver que su traducción es tan exacta, tan perfecta, que no admite mejora. Tampoco nos pertenece la traducción del latín referente al mausoleo del Cardenal P. Ceferino González, en Ocaña; corresponde al R. P. Director actual del Convento, Fray José González, al que expresamos nuestro reconocimiento por su solicitud en remitirnos tan interesante trabajo. Por lo demás, no nos lisonjamos de que nuestra versión sea siempre purista, la más exacta, la mejor; lo que sí afirmamos es que la perfección con que estudiamos el latín en el Seminario de Cuenca y Uclés en los primeros años de carrera y luego en la Universidad Central, mas la publicación de tal cual trabajo sobre el idioma del Lacio (v. gr. *El Latín de la Edad Media* y multitud de artículos

esparcidos de acá para allá), son garantía de que nuestra preparación para esta clase de trabajos no es de hoy, improvisada, sino obra de largos años de aprendizaje, casi desde la niñez. Sirva esto de disculpa ante quien considere un atrevimiento el habernos lanzado a obra poco menos que de primera mano y que, a lo que parece, no ha de caer en el vacío, sino que, muy al contrario, prestará algún servicio a la cultura patria en su doble aspecto de investigación histórica y de lección humanista.

Felipe Rubio Fiqueras,
Correspondiente.

❧

Nota relativa al descubrimiento de mosaicos romanos en "La Alberquilla.."

La riqueza artística de Toledo es inagotable. A pesar de los destrozos que la «ola civilizadora» causa sobre los restos gloriosos de nuestra ciudad, la Providencia compensa de vez en cuando a los devotos del arte, con el descubrimiento de piezas o fragmentos de construcciones y elementos decorativos, de valor arqueológico notable y de interés histórico transcendental, pues a veces esos trozos graníticos o de cerámica, diseminados por la población y sus alrededores, nos permiten reconstruir páginas dudosas de la Historia de Toledo y por lo tanto, de la Historia Patria.

Las exigencias naturales de la vida moderna, que tantos sacrificios artísticos han impuesto, ahora, por casualidad en cambio, nos ha proporcionado el descubrimiento de una parcela de terreno que aprisiona multitud de objetos pertenecientes sin duda a la civilización romana.

Dentro del término de la finca denominada «La Alberquilla», a unos 150 metros al O de la casa de labor de «La Rosa», en la zona utilizada para desmonte de tierras de la vía férrea en construcción Toledo-Bargas, aparecieron en el mes de marzo último, unos restos de pavimento de mosaico que llamaron la atención, del administrador de la finca D. Ildelfonso Cano.

Diseminados en un área de unos 100 metros cuadrados, aparecen restos de muros, trozos de pavimento de mosaico, un arco de fábrica de ladrillo semienterrado, numerosas piezas de alicatado, tejas, ladrillos, vasijas, etc., todo ello de indudable factura romana.

Sin perjuicio de hacer un análisis más completo y realizar exploraciones en el campo citado más adelante, queremos publicar esta *Nota*, para que sirva como elemento de divulgación para el público en general.

Haremos un estudio rápido de los fragmentos de mosaico, por

ser los elementos más completos, y tal vez los de más valor de los allí yacentes.

Con el nombre genérico de «opus musivum» designaron los romanos, en su técnica constructiva, toda clase de superficies decoradas con multitud de piezas de colores, incrustadas en un cemento o mastic. En las diferentes vicisitudes de este arte decorativo, primeramente fué empleado el «opus teselatum», formado con piezas cúbicas de igual tamaño, combinadas de tal modo que solamente se pueden formar dibujos geométricos, siendo el motivo ornamental la línea quebrada con ángulos de noventa grados.

Más adelante, se da animación a la tracería y se emplean líneas curvas, lo cual requiere el empleo de piezas más pequeñas, siempre cúbicas, y se adoptan dibujos de líneas sinuosas que semejan los anillos de los gusanos y tal vez que por ello se llamase «opus vermiculatum».

La afición a este arte constructivo-decorativo, da lugar a refinamientos tales, que se reproducen en mosaico motivos ornamentales de todas clases y se pasa del fondo plano de silueta a la perspectiva y sombra en el dibujo; se representan escenas de trabajo, de caza, pesca, etc., y, sobre todo, de luchas y carreras.

Con tales perfeccionamientos, llegó a un grado de corrección máximo el arte musivario, ya conocido por los griegos, si bien fueron los romanos los verdaderos propulsores en su desenvolvimiento.

La parte más delicada del mosaico, es el *emblemata* o parte central, generalmente circular o poligonal, en la cual el artífice hacía derroche de paciencia y habilidad en la ejecución artística, tanto por el dibujo como por el colorido e ingenio en el acoplamiento de piezas.

Otra variedad del mosaico, se obtuvo mediante el empleo de piezas esmaltadas, lo cual daba al conjunto una gran vistosidad por los reflejos producidos; esta especie solamente se aplicaba al revestimiento de fuentes y piscinas, en los que los efectos eran maravillosos, sobre todo en las superficies curvas.

Se generalizó tanto el uso del mosaico en el pueblo romano, que César llevaba en su impedimenta de campaña, equipos de obreros y materiales para fabricar el mosaico que se colocaba en el piso de sus tiendas.

En «La Alberquilla» han quedado al descubierto dos trozos de pavimento de mosaico, uno de ellos complejo, el otro sencillo.

Del primero hemos tomado un apunte a escala y del segundo presentamos la fotografía hecha por D. Pedro Román.

El primero es sumamente heterogéneo; restos de muros de una construcción quedan aún en pie, sobresaliendo del suelo unos 40 cm., y marcan la traza de varias habitaciones o compartimientos, en los que su pavimento es de mosaico. En unas de ellas, encontramos la planta rectangular y su pavimento de mosaico de un solo color, blanco grisáceo, con piezas de caliza de dos centímetros de lado y de aparejo imperfecto.

Al lado de aquellas salas, continúa el pavimento con otro mosaico más fino, «opus vermiculatum», con dibujos geométricos de líneas curvas, muchos de los cuales son conocidos motivos ornamentales del arte griego y romano. El trazado, es tosco y los colores empleados varios, predominando el blanco para los fondos, el gris pizarra para la decoración, y como secundarios, entre cenefas, los rojo, vermellón oscuro, ocre, rojo ladrillo y otros de tonalidades diversas. Es muy frecuente ver interrumpida la ley general de orden de estos colores, debido sin duda a las reparaciones sufridas.

Un detalle que resalta en la composición general del dibujo, es un trozo de corona circular, en cuyo espacio aparece el clásico entrelazado, en forma muy parecida al del mosaico de Cabrahigos que se encuentra en el Museo Provincial; sin embargo, la combinación de colores es distinta.

Esta cenefa circular, nos ha permitido hacer una reconstrucción teórica en la forma que indica el dibujo: el resto de la construcción ha desaparecido totalmente y sería inútil el excavar. Suponemos que existiría una zona central circular ocupada por el «emblema», el cual sería, naturalmente, una labor artística de valor superior a las partes descubiertas.

Rodeando a dicho «emblema», quedarían varios espacios rectangulares ornamentados de modos diversos, dando al conjunto una animación grande por la variedad de dibujos.

Por la situación de los restos de muros, nos hace comprender que las salas de pavimento sencillo, serían pequeños compartimientos contiguos a un amplio vestíbulo o atrio, o tal vez «triclínium», de alguna villa romana.

El segundo mosaico es un trozo de cenefa decorativa, de unos dos metros de larga por uno de ancha, y en ella aparece la flor de loto estilizada, como elemento principal del dibujo. La factura

es más delicada que la del primer mosaico y las piezas más pequeñas. En éste es imposible el deducir trazado del resto del pavimento.

Si examinamos ambos mosaicos en su estructura de fabricación, vemos que aparecen bien definidas tres capas: primero, una de hormigón de cascote de ladrillo y mortero de cal, con un espesor de unos 6 centímetros; después otra de mortero de cal y arena gruesa, en un espesor de unos 3 o 4 centímetros, y por último, la capa superior de 2 centímetros con las piezas cúbicas o «teselas» embutidas en un mastic hecho a base de yeso.

Las piezas de los mosaicos sin dibujos son, toscamente talladas y tienen 3 centímetros de arista en su mayoría. Su colocación no corresponde al «opus teselatum» propiamente dicho. En las zonas de tracería geométrica los cubos son de un centímetro de arista, si bien algunos llegan al mínimo de 6 milímetros.

Al contemplar estos restos, tan atrayentes del arte romano, hemos creído necesario hacer una comparación con los maravillosos mosaicos de la Fábrica de Armas, ya conocidos por los señores Académicos y sobre los cuales emitió su informe el insigne escavador D. José Ramón Mélida.

Los de «La Alberquilla» representan una labor mucho más imperfecta que los de la Fábrica, y la diferencia es muy notable. A primera vista aquéllos parecen de una fecha muy anterior; pero por otro lado nos hace suponer, que al existir las villas de recreo por los alrededores de Toletum, sería en la época del esplendor de esta ciudad y no diferirían en muchos años las construcciones de las Huertas del Rey, Cabrahígos, Alberquilla, etcétera, de las otras de la Vega, tal vez simultáneas de las otras construcciones oficiales, como circo, templos, naumaquia, anfiteatro, etc. Todo ello correspondería a las épocas de los emperadores Trajano o Adriano, según indica Mélida, o sea, a principios del siglo II de nuestra era.

No es disparate suponer que aun dentro de una misma época, habría diversas clases de fortunas y de gustos entre los dotentados, que tenían medios para construir sus viviendas de reposo en los lugares pintorescos próximos al río, y por ello habría villas más o menos lujosas con piezas decorativas de diversos órdenes y ejecutadas por artistas más o menos hábiles.

La situación indudable de aquellas construcciones en sitios tan apartados, así como la frecuencia de hallazgos parecidos por

muchos lugares del extrarradio, sobre todo en las vegas del Tajo, nos demuestran que la población romana de Toletum fué mucho mayor de los que nos dicen los cronistas, y que al deducir nosotros para el circo romano una capacidad de 20 a 30.000 espectadores, no resulta una cifra disparatada, sino muy lógica, y por ello no estaría tampoco muy lejos de la realidad el suponer que el número de habitantes de la población llegase a 100.000.

Ya que hemos hecho referencia a los mosaicos emplazados bajo el solar de la Fábrica de Armas de Toledo, quiero consignar las últimas líneas para indicar el peligro inminente en que se encuentra esta obra maravillosa, uno de los ejemplares más valiosos del arte romano en este género.

Digna de alabanza es la construcción realizada para conservar el mosaico, y en ello tuvo buena parte nuestro querido compañero de Academia D. Calixto Serichol, que proyectó aquella cripta dotándola de todos los elementos necesarios para la conservación del mosaico y posibilidad de exposición al público.

Sin duda alguna, pocas veces se ha realizado obra igual: No solamente se construye una amplia sala subterránea, sino que se instala un motor-bomba de achique para expulsar el agua, espléndido alumbrado y hasta aspirador para desecar la atmósfera (1).

Pues bien, no obstante la magnífica labor de nuestro querido compañero y Directores de la Fábrica, en la actualidad, el mosaico se deshace, se desmorona y precisamente ha comenzado su ruina por la parte central, por el maravilloso «emblemata», obra tan delicada, que basta decir que algunas de sus piezas presentan en la superficie un cuadrado de un milímetro de lado, y por añadidura muchas de ellas son de cuarzo lechoso y labradas con superficies curvas.

Este mosaico, que puede colocarse al lado de los maravillosos descubiertos en Tarragona y en Argelia, desaparecerá sin remedio, puesto que la capa freática que se forma con motivo de los riegos de la Vega, origina un reblandecimiento en el mastic de las teselas, y basta que comience en un punto el desmoronamiento para que siga sin interrupción.

(1) Verdaderamente que los amantes del arte en toda época derrochan su ingenio para conservarlas. Recordemos las instalaciones que los mismos romanos tenían para evitar las humedades en los mosaicos, disponiendo al efecto canales subterráneos por los cuales circulaba aire caliente.

Por otro lado, estas aguas están cargadas de fuerte dosis de sales cálcicas y magnésicas, y depositan sedimentos tales, que en el medallón o «emblema» del mosaico pequeño, se ha borrado casi por completo el dibujo. La única solución posible sería el levantar los dos mosaicos y colocarlos en lugar adecuado. Nada hay imposible hoy día para la técnica constructiva; las dificultades son las del orden económico, pues tal operación representa bastante costo para realizarla con la completa garantía de éxito; manos hábiles no faltan y buena voluntad tampoco.

Permitidme, señores, esta pequeña digresión, pero ya que de mosaicos toledanos hemos tratado, expongo mi modesta opinión en este asunto y doy cuenta a esta Academia del resultado de mi visita a la Fábrica, realizado por los motivos antes dichos.

Vuelvo a rogar a los Sres. Académicos, que no tomen esta nota como un *informe*, sino como una primera impresión de mi visita a los lugares citados. Autoridades en la materia tenemos entre nuestros compañeros, y de ellos esperamos que cuando se realicen algunas exploraciones en «La Alberquilla» nos den entonces su *informe técnico* doctrinal.

Alfonso Rey Pastor,

Numerario.

Toledo 30 junio 1929.

• • • •

Documentos inéditos.

I

Carta del Lic. Sebastián de Garay, canónigo-obrero, al Cardenal Sandoval y Rojas.

Toledo, 20 de Mayo de 1617.

«Itmo. Señor.—Hoy a medio día me llegó una carta del Cabildo, en que me pide que yo fuesa a llevar esa que escribe a V. S. I. y a decir lo que se en razon de lo que contiene, para que con ella y con ello se asgurase mas el alcanzar de V. S. I. lo que suplican; y queriendo yo executar luego lo que me pedian, ya por hacerles este gusto, ya por el que yo habia de sacar de volver a besar su mano de V. S. I., no me ha sido posible hallar en que ir, a causa de que con las fiestas de ese lugar no hay en este coche ni mula desecupado; respeto de lo cual y a mas no poder, me determiné a imbiar un correo con este, suplicando humildemente y con suma instancia a V. S. I. (que asegurandose de que es cierto quanto el cabildo escribe en el particular en que hace súplica) se sirva V. S. I. de concedersela, y de mandar al Teniente Vicario que no se entrometa en mas en la procesion del Corpus de en lo que suelen hacer en el claustro ordenando las Cofradias, porque de querer gobernar en las calles, resultarian grandes desabrimientos que pueden atajarse aun ahora mejor que nunca, respeto de no hallarse allí el Vicario, y cierto S. I. que cuando se hallara me pareciera justisimo que le mandara lo mismo V. S. I., siquiera por esta vez, hasta que mas informado de la razon que tiene el Cabildo, vea lo que ha de mandar V. S. I. para otras, que yo no dudo de que ha de ser lo mismo; porque jamas se ha visto lo contrario, que es con lo que parece que se hace induvitable la justificación del Cabildo, y con el cuidado que sus Comisarios ponen en que la procesion vaya muy bien regida, y con suma

decencia, que es lo que mas ha de desear V. S. I. cuya S. p. gue nuestro Sor. tantos y tan dilatados años como deseo.

Suplico a V. S. I. que mande se me despache luego al que lleva esta, porque solo espero a que vuelva para partirme yo a Toledo. Iltmo. Sor.=B. l. p. de V. S. I. su m. criado.=*Lic. Garay.*»

II

Memorial dirigido al Cardenal Sandoval y Rojas por Juan Bautista Monegro, maestro mayor de las obras del Cabildo Primado.

12 de Febrero de 1618.

«ILTMO. SEÑOR:

Forzosome es en el fin de mis pequeños servicios para entre- tener a V. S. I. un rato de sus continuos cuidados traerle a la memoria las mejoras y utilidades de algunas cosas particulares que por orden y mandato de V. S. se han mejorado desde que V. S. I. me hizo merced del oficio de maestro mayor, principio del año de 607; y dejo aparte la principal de Ntra. Señora del Sagrario, porque esta está muy celebrada por personas doctas: pero de las particulares, que yo diré y es bien que no queden sepultadas, pues por mandato y industria de V. S. unas de ellas de asperas se han hecho dulces, otras de oscuras y intratables claras y usuales, y otras de mal situadas y defectuosas convertidas en bueno y apacible uso, como y todo se vera puesto en obra, y V. S. lo ha visto.

La primera que V. S. me mandó que se remediase fue el abajar las gradas del altar mayor que estando de catorce dedos de alto cada una, que estaban muy asperas y penosas, y en tiempo de Nicolas de Vergara V. S. mandó juntarnos para remediallo, y por algunos inconvenientes que tenia considerados Vergara, se quedó por entonces; estando esto fijo en mi memoria, y mandandomelo V. S. lo trabajé y estudié de manera que pudo salir seguro con la impresa y finalmente baje el suelo sobre las gradas dos pies y cuatro dedos y quedó cada grada de diez dedos de alto, cuatro menos altas que las antiguas, y con esto pude mudar el altar mayor dandole paso por detrás con mucha comodidad: y de todo esto, la primera vez que V. S. bajo las gradas me hizo merced de abonallas y decirme que estaban muy buenas.

Item en la silla arzobispal que se armaba el sitial sobre unas portezuelas movibles de nogal y el sitial estaba sin firmeza y moviéndose, y me mandó V. S. que lo enmendase; quite las portezuelas que eran de listones de nogal y embarazaban la subida, y en los dos balaustres de metal de la silla heché unas argollas en que se pueden quitar y poner unos hierros dorados a modo de cartelones que reciben la tabla del sitial cantelado todo que esta muy fijo y firme, de manera que la primera vez que V. S. lo probó, bajando por las gradillas me honro mucho su S. I. «gran maestro sois Juan Bta.» y como de tan gran prelado lo estimé en mucho.

De mas de esto, en la capilla de San Andres, que es ahora antesacristia y habia una pared atravesada que le forzó a Nicolas de Vergara, por no quitalla, poner la puerta de la sacristia tuerta y de malisima forma, considerandolo yo todo, y satisfaciendome que lo podia remediar sin peligro, fortaleci unos huecos de la pared, donde estan los letreros de los Arzobispos y heche una buena bobeda entre ella y la pared de la puerta de la sacristia fuerte y de muy buena frogá, con que alargue la antesacristia, y en el testero le abri una gran bentana, que dá luz a la antesacristia y a la ante quadra de Nuestra Señora, y de lugar que era oscurisimo donde no se conocian las personas ni se podía leer una carta, es ahora lugar mas claro que hay de las puertas adentro de la Santa Iglesia, y de una escalera antigua y mala, deje la antesacristia mayor y puse la escalera donde no ocupa, y di buena entrada al patio nuevo.

Item en la sacristia que la hallé por cubrir y estaban fabricadas las *bentanas* y muy bajas, agrandé del alto mas de un pie cada bentana y abri en el testero una bentana sobre la puerta de la sacristia, que por defuera mira al medio dia, y remedia el daño de las lluvias que por aquella parte pueden venir, y la sacristia quedó muy clara y usual como hoy se puede ver.

—Item que habiendo parecido a Gaspar Yañez que la portada principal del Sagrario tendria poca luz por oscuras las vidrieras a un pasillo cubierto quite todo el impedimento y lo cantelé, y quedaron las luces bien claras.

—Mas, que informado V. S. que para ver de salir y entrar a la iglesia dende la puerta de la triperia se mandaba una escalerilla mala y oscura y peligrosa para males, y salia junto a las letrinas donde a cada punto se encontraban hombres y mujeres; V. S. me

mandó que lo viese, y hice una traza con que los dias pasados se acabo; y V. S. la postrera vez que estuvo en Toledo la vio y mostro contentalle.

—El carro que se hizo para la procesion del Corpus por las calles bien se acordara V. S. que dos veces que se trato del en tiempo del doctor Garay, yo negue poder ser bueno por el peligro de irse estremeciendo la Custodia llena de tantas piezas, pero acomodola el Obrero bien a Nuestra Señora cuando se hubo de mudar, y cuando se puso en él la Custodia mostró bien el perjuicio y daño, cosa que por mi parecer nunca se hiciera.

Y demas de lo dicho no puedo dejar de traer V. S. a la memoria un ahorro y servicio que le hice en lo del dorado de las rejas, que estando concertadas en cierta cantidad con los oficiales que vinieron de Madrid, hable a Francisco de Acuña, portogues, y le pedí que viesemos si podía hacer la obra del dorado por menos cantidad, porque era el concierto que del costado de cada balaustre grande se le había de dar como setenta ducados y se les había de dar el oro y la plata y lo habían de asentar y pulir; hecha diligencia hallo el dicho Acuña que a toda costa sin dalles plata ni oro no faltaría quien lo hiciese; y por estar reñido con el Obrero no se quiso descubrir por que los oficiales no se alborotasen: visto esto viendo que a mí tocaba que se remediase se lo dije al Ldo. Garay y luego se remedio, y se obligaron a toda costa en que se dieron de ahorrar mas de seis o siete mil ducados, que de toda esta verdad el dicho Silva dara razon y los oficiales que hicieron la obra y este ahorro en buena razon a mi se me debe algun agradecimiento, pues no consenti engaño contra V. S.

Lo que ahora pasa es que el Obrero va siguiendo su gusto sin pedir parecer en nada, y visto que lo más que dice y hace es contra mi honra y reputacion, y que en edad de 76 años lo que mas me importa es mirar por mi salud y descanso de mis continuos trabajos, pues lo mas importante que cumplia al servicio de V. S. está acabado, y lo que toca a la Iglesia esta en buen término la obra nueva: y visto que V. S. decreto en un memorial que di del año 616 que para adelante no se me diera ayuda de costa (1),

(1) El canónigo Garay era la persona de la confianza del Cardenal en el Cabildo de Toledo; aquél era el encargado de las obras de la Capilla del Sagrario, y pocas cosas hacia Sandoval y Rojas sin oír su parecer. En carta de Garay

perdiendo en lo que es de la Iglesia las esperanzas, pongo en manos de V. S. I. el oficio que me hizo merced el año 1607, para que le provea en persona benemerita no apartandome del servicio de V. S., sino quedando como esclavo con grande ánimo para todo lo que V. S. se quisiere servir, y no por esto pierdo las esperanzas que V. S. me ha prometido haciendome merced como esta postrera vez estando en Toledo me lo prometio en la cama, Guarde Nuestro Señor a V. S. I. felicisimos años como sus criados deseamos, ante todo salud 12 de Febrero de 1618 = Illmo. Señor = Besa los pies de V. S. I. su menor criado = *Joan Bap.^{ta} Monegro.*

III

Contestación del licenciado Garay al memorial anterior.

«por parecerme que en la margen de esta se dirá mejor lo que en razón dello que contiene me manda el cardenal mi señor que diga, lo hago aqui y digo:

que a este primer capitulo (el de la escalinata del altar) y a

de 24 de Agosto de 1607, entre otras cosas, informando sobre peticiones, decía al Cardenal:

«El maestro mayor ha pedido ya dos o tres veces, como deuda, una ayuda de costas que su S.^a I. le ha mandado hacer graciosamente algunos años de la obra, y aunque todas las que lo ha hecho le he advertido y hecho que vuelva a dar memorias en diferente forma, no ha querido enmendarse como se ve en que este año el primero que hechó fue tambien pidiendolo como paga y no como gracia, hasta que advirtiendoselo ya hechó ese segundo, en el qual me parece que no tiene tanta razon como en los de los años pasados, por que en ellos había mucho mas que hacer (a titulo de lo cual se le daba la ayuda de costas) y ya en el pasado no hubo tanto (*) por lo cual no parece que era tan justo el darselo; y por lo menos cuando por esta vez se le mande dar porque quedaron algunos remanentes de las obras hechas, hasta aqui para adelante pienso que no habra porque darsela, porque será muy moderada su ocupacion, y quiza porque ha temido él esto ha querido en las palabras de sus primeros memoriales hacer de naturaleza de salario y deuda lo que es ayuda de costas y graciosamente.» = Este informe de Garay lleva al margen, escrito por el Secretario del Señor Cardenal, esta nota: «Que se le dé por esta vez y que le desengañe el Obrero para adelante.» La fecha de esta nota es de 29 de agosto de 1617.

¿Sería esto origen de las cuestiones entre Monegro y el Obrero?

(*) Estaba ya terminada la Capilla del Sagrario.

todos los demas en que se dize lo que no fue en mi tiempo, no veo mas que dezir de que quando sea verdad lo que en ellos dize Ju^o Baptista que se ha hecho no fue tan marauilloso en traza ni lavor que merezca tanta exageracion como de ello haze, ni por hauerlo trazado debe pensar que no está rebien pagado con lo que lleva por maestro mayor, pues a quien lo es de una tan gran fabrica maiores cosas que las que refiere no le habian de parecer mucho ni dignas de mayor paga que la ordinaria, pues por otras muy desiguales a las que aqui se refieren no la pidieron sus antecesores

aeste capitulo (el de la puerta de Triperia) que es donde comienza lo que se ha hecho mientras yo he sido obrero, digo que si bien se le debe la traza de la escalera sabe que todo lo demas se deve a otro, a quien se deben otros muchos accertamientos y ahorros, que soy yo en mi conciencia sin que sea soberbia el decirlo

En todo lo que dice del carro se engaña porque habiendose hecho porque me aseguro que saldria muy bien y de provecho le erro mil veces, y mas que en nada se engaña en atribuir se el ahorro que se hizo en el concierto del dorado de las rejas, porque antes por no entenderlo él, y por su larga condición en concertar y tasar, si me gobernara por él se hiziera un desatino grande en el concierto, mi detonimiento y la luz que nos dio Silua aquel ingeniero nos libraron de este daño que fuera efusiuo, y no se como tiene cara para hablar en esto quien en la suya vio en este y en otros casos semejantes que o no entendia lo que trataba, o que maliciosamente miraba poco por la hacienda de nuestro dueño y de la obra, y pues esto no esta bien creerlo no se le haze poca amistad en aplicarnos a lo primero

a esto ultimo (lo de las quejas contra el Obrero) digo que quisiera que se le preguntara que cosa hay hecha en la Iglesia, desde que corren por mí quenta las de su fabrica, sin su parecer, porque en ninguna se le ha dejado de pedir ni de seguir el suio, aunque por muchas experiencias hechas contra su costancia y eminencia en su arte, y contra su entereza en tasaciones, pudiera huir de pedirsele, y es tanta verdad que nunca he dejado de gobernarme por el suio en todo lo que le podia tocar, que aun habiendo ordenado por el desacato que dire despues que no se me pusiese delante, quanto en este tiempo se hubo de hacer y trazar para adelante ordené que fuese por medio y parecer suio,

a que me lleuaba (sino la satisfacion) que dél tenia porque su inconstancia me tiene en diferente concepto de su eminencia que a otros) el ser amigo de no sacar los negocios de sus quicios

y cierto señor que me hace salir de los míos ver que haya este hombre querido que llegue a noticia de nuestro dueño desacato como el que tubo conmigo, y no puedo creer sino que creyendo que yo no le dejaria de decir, y que por él habian de quitar el oficio, quiso anticiparse a dejarle, y para que se vea si hago bien en pensar esto, pues él contra la determinacion que tenia de callarlo me obliga a que lo diga, digo señor que habiendo yo por la traza que Ju^o Baptista y el aparejador me dieron del solado del patio del Tesorero, dadole a destajo, y estando casi para acauarle conforme a la traza, entrando una tarde como las demas a ver la obra descubri nueva fabrica mouida y casi tan grande como la trazada contra lo que habian trazado, hierro que en un aprendiz fuera grande y muy culpable, y alterandome yo de ver cosa semejante que nos atrasaba la obra mucho, y obligaba a mucho concierto en aquella parte, con algun enfado afee semejante descuido, y deuiendo confesarle el maestro mayor, y conuencerse con lo que él y todos estabamos viendo espantados y lastimados de lo que en esta y en muchas otras cosas pasaba en perjuicio de la obra, en lugar de conuencerse y rendirse con que se acabara la reprehensión, se embrauecio y descompuso conmigo de manera que llegó a hazer acometimiento de irse para mi con amagos, que aun ahora los digo con sumo corrimiento, y le tuviera de que se me hubiera atrevido tan desmesurada y insolentemente otro que me fuera superior en persona y oficio, y cierto que fue tal el caso que me espanto de mi como no le hize dar mil cauezadadas, pues merecia mas, pero reporteme quanto pude, y saliendo de alli me contente por entonces con ordenarle que no se me pusiese delante asta que yo dijese otra cosa, y con penarle en treinta ducados, ordenando que esta pena no se ejecutase luego, sino que se estuviese echada y suspendida asta ver lo que se deuia hacer; y juro por la vida de nuestro dueño y por mi saluacion que ni lo otro hiziera con el en castigo de su desacato, si el oficio no me obligara y la consideracion de que por la decencia del conuenia escarmentar con algun castigo a los demas.

Esto es señor lo que pasa, y aunque por ello y por lo perjudicial que juzgo y he juzgado siempre para la hacienda a Ju^o Baptista tuviera por conveniente que no tuviera el oficio de maestro

mayor, con todo eso no fuera de parecer que se le quitara el cardenal mi señor si él no le dejara, pero dejandole en Dios y en mi conciencia que juzgo por acertadisimo y necesario para todo y para el buen gobierno no quererle el embite, porque de no hacerlo y de que entienda el que le han menester, se han de seguir consecuencias perjudicialisimas y de que en lugar de darle castigo se le de premio. Esto he dicho por cumplir con lo que debo, el cardenal mi señor escojera lo que fuere seruido que eso tendre yo por lo mas acertado, y lo que me toca lo perdonare facilmente».

Por la copia,
José M.^a Campoy,
Numerario.

4 2 7 2

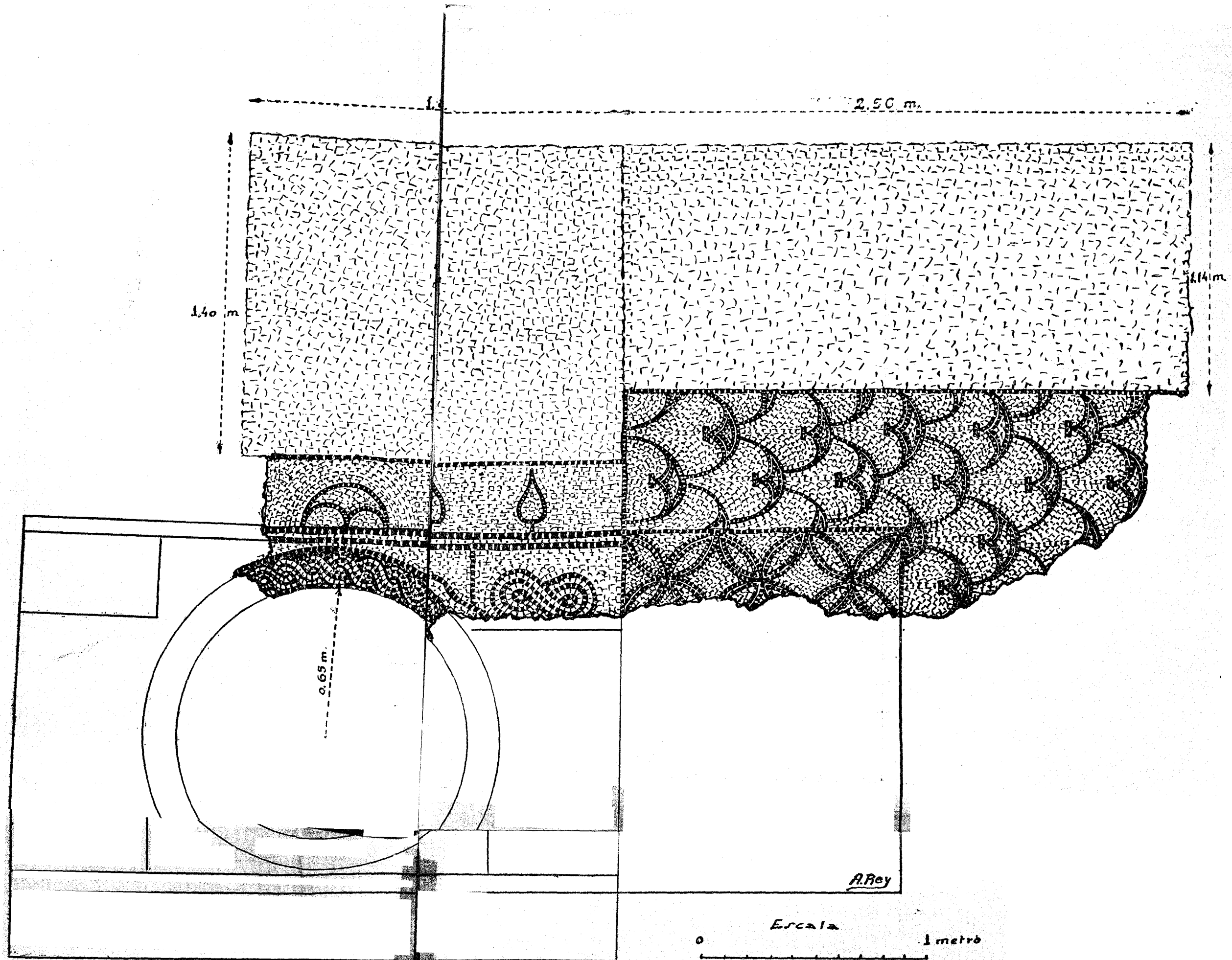
D. Juan Moraleda.

Otra pérdida dolorosa acaba de experimentar nuestra Academia. El numerario D. Juan Moraleda y Esteban falleció en esta ciudad el 30 de abril último.

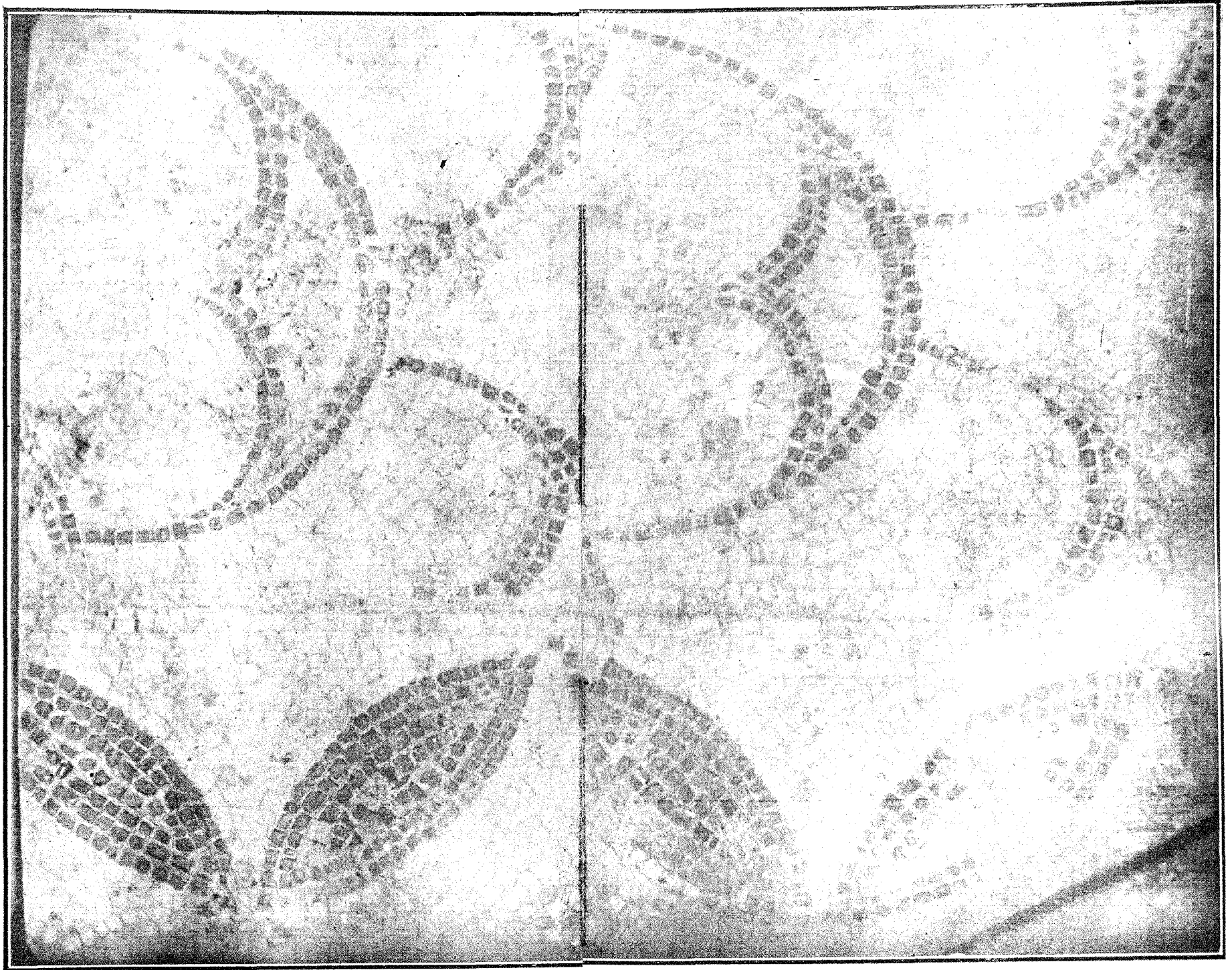
Nacido en la villa de Orgaz el año 1857, cursó los estudios del bachillerato en el Instituto de Toledo, y su carrera en la Universidad de Madrid, obteniendo el grado de licenciado en Medicina el año 1880. Después de desempeñar el cargo de médico titular en Nambroca, se trasladó a Toledo el año 1882, y aquí permaneció el resto de su vida. Fué cronista de Orgaz, correspondiente de la Real Academia de la Historia y estaba condecorado con la Cruz de Carlos III. En D. Juan Moraleda se dió el caso, algo frecuente, de la atracción que ejercen las glorias y tradiciones de Toledo en un espíritu culto, y así pronto vióse en Moraleda, al lado del médico celoso, fiel cumplidor de sus deberes profesionales, al erudito y aficionado de nuestras antigüedades. Las horas libres que le dejaba el ejercicio de la medicina las consagró por entero al estudio de muchos puntos curiosos de la historia toledana, mereciendo destacarse entre ellos: *Tradiciones y recuerdos de Toledo* (1888), *Cantares populares de Toledo* (1889), *La Virgen del Sagrario y su basílica* (1891), *Numismática toledana* (1893), *El rito mozárabe* (1904), *El agua en Toledo* (1908), *Sucesos ocurridos en Toledo durante la guerra de la Independencia* (1909), *Médicos y farmacéuticos célebres de Toledo* (1911), *Paremiología toledana* (1911), *Los seises de la Catedral de Toledo* (1911) y *Cristos populares de Toledo* (1912). Su estudio póstumo ha sido el que leyó en nuestra Academia, en una de las últimas sesiones a que asistió, acerca de los *Alicatados toledanos*, el cual hemos de publicar en el número próximo del BOLETÍN.

También consiguió reunir gran número de objetos arqueológicos y libros antiguos toledanos; ambas colecciones fueron adquiridas por el Estado el año 1920 con destino al Museo Arqueológico y Biblioteca provincial de esta ciudad. En ese aspecto de arqueólogo su mayor afición fué la Numismática, materia sobre la cual llegó a poseer conocimientos bastante profundos.

¡Descanse en paz nuestro ilustrado compañero!



Mosaico 1.º—Dibujo de conjunto y reconstrucción teórica del pavimento.

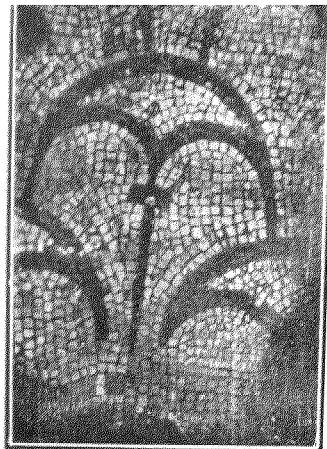


Detalle del 1.º aico.

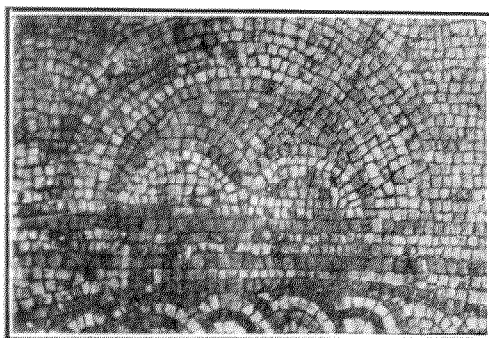
Edad. Roman.



Detalle



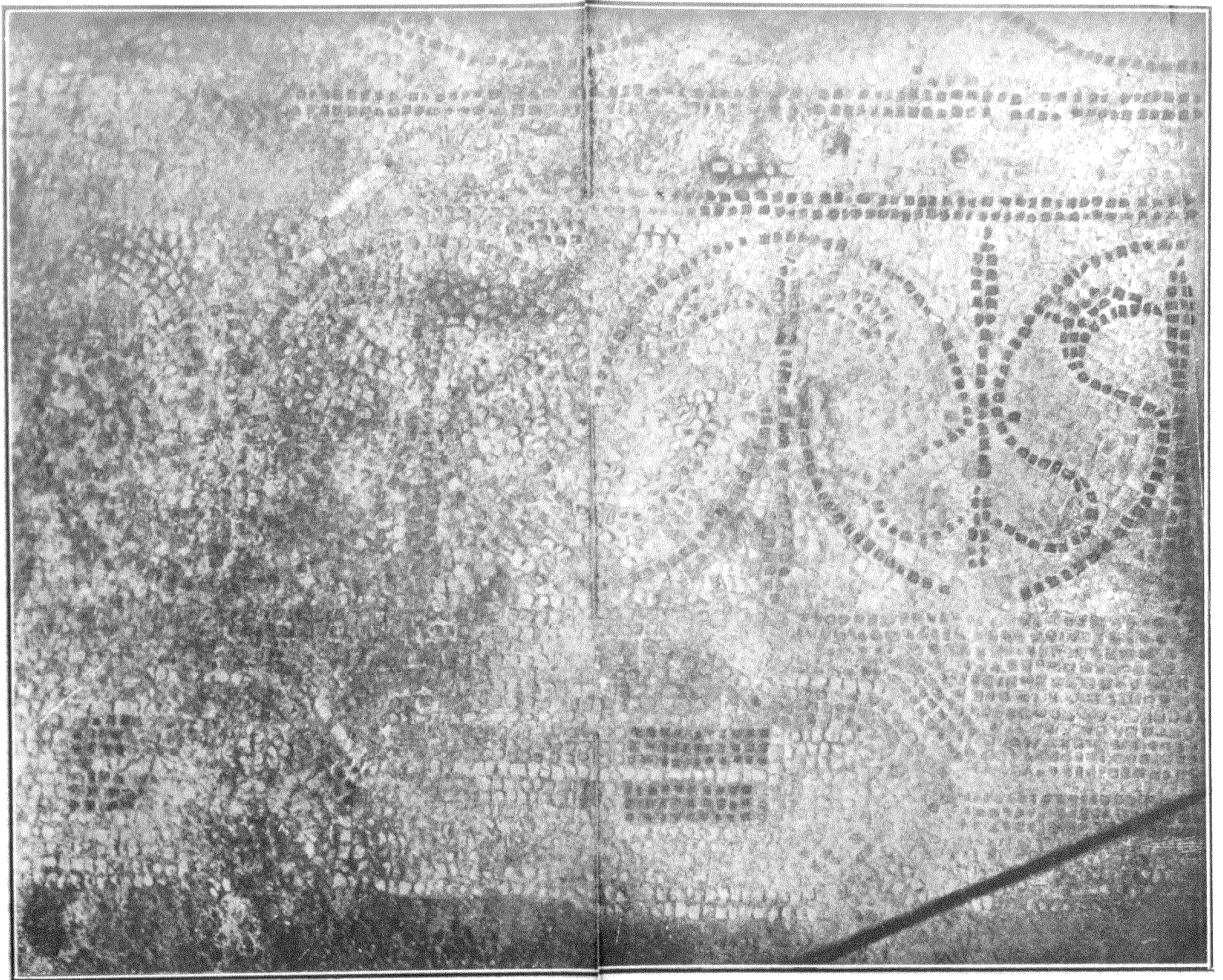
Detalle



Detalle



Fotos Rey



Detalle del 2.º n

Foto Roman